

"MILKAUT S.A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1a. Y 2a. CONVOCATORIA)

Convocase a los señores accionistas de Milkaut S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle San Martín 2001 de la localidad de Franck, provincia de Santa Fe, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- 4) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- 5) Consideración de la gestión de los directores y síndicos. Su remuneración.
- 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Autorización para realizar actos en competencia de los términos del artículo 273 de la ley Nº 19.550.
- 7) Designación de síndico titular y suplente. Autorización para realizar actos en competencia de los términos del artículo 273 de la ley Nº 19.550.
- 8) Designación del auditor externo de la sociedad.
- 9) Autorizaciones.

Néstor José Belgrano

Presidente

Nota: Conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán notificar su asistencia mediante nota dirigida a la sociedad y presentada en la sede social en el siguiente horario de atención: de lunes a viernes, de 9 a 17 horas hasta el 27 de junio de 2025, inclusive.

\$ 400,95 545815 Jun. 10 Jun. 17

EL CHALILEO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Convocase a los Sres. Accionistas de El Chalileo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de junio de 2025 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en calle Belgrano 753, piso 1, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de agosto de 2022, 31 de agosto de 2023 y 31 de agosto de 2024.

2) Aprobación de los destinos de los Resultados del ejercicio de los períodos 2022, 2023 y 2024.

3) Consideración de la gestión del Directorio de los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

4) Consideración de la retribución de los Directores de los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

NOTA:

Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 500 542386 Jun. 10 Jun. 17

ASOCIACION CIVIL GRUPO EX SOLDADOS

MOVILIZADOS POR MALVINAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ra y 2da. Convocatoria)

La Comisión Directiva de la Institución, haciendo uso de las Atribuciones conferidas por el Estatuto Vigente, convoca a los Asociados del Grupo de Ex soldados Movilizados por Malvinas (G.E.S.M.Mal) con Personería Jurídica N° 728 a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de Calle Junín 1201 de la Ciudad de

Rosario, el día 5 de Julio de 2025 las 09:30 hs, con un segundo llamado a las 10:30 hs, para considerar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Poner en consideración las cuentas y balances del último ejercicio.

1. Lectura y Ratificación del Acta anterior.
2. Designar de dos (2) Sres. Asambleísta presentes para firmar el Acta de Asamblea.
3. Aprobación de lo Resuelto por Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 28/10/2024

Todo de Conformidad a las Disposiciones Estatutarias Vigentes.

ROSARIO, 30 de Mayo de 2025.

APARICIO MIGUEL ANGEL

Presidente

MURELLI MANUEL JORGE

Secretario

NOTA:

Se recuerda a los Señores Asociados tanto las Asambleas Ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurran a ella la mitad más uno de los Asociados con derecho a Voto. En caso de no alcanzar este número en la hora fijada a Asamblea podrá sesionar válidamente una (1) hora después con los Socios Presentes.

Cierre de la Sesión: No habiendo mas temas que tratar y siendo as 12:00 hs. El Señor Presidente da por finalizada a Asamblea.

\$ 300 542395 Jun. 10 Jun. 12

ASOCIACION CIVIL GRUPO EX SOLDADOS

MOVILIZADOS POR MALVINAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(FE DE ERRATAS)

En la publicación realizada a partir del día 9 de Junio de 2025 donde dice: a celebrarse en el local de calle Junín 1201 de la ciudad de Rosario el día 5 de Julio de 2025.

DEBE DECIR: a celebrarse en el local de calle Junín 1201 de la ciudad de Rosario el día 31 DE JULIO DE 2025.

APARICIO MIGUEL ANGEL

Presidente

MURELLI MANUEL JORGE

Secretario

\$ 300 542534 Jun. 10 Jun. 12

ASOCIACION CIVIL SANTAFESINA RAMÓN CARRILLO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio: La Asociación Civil Santafesina "Ramón Carrillo", tiene el agrado de invitarlo a participar de la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede, Av. Presidente Perón 3238 de la ciudad de Santa Fe, el 18 de Junio a las 18hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del Presidente de la Asamblea,
2. Designación de socios para firmar el Acta de la Asamblea.
3. Aprobación de los Balances Generales y memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 2024 respectivamente.

DALLA FONTANA RAUL

Presidente

PESARESI JULIA

Secretaria

NOTA:

Art. 38º: Las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la señalada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya, la mitad más uno de los

socios con derecho a voto.

\$ 300 542477 Jun. 10 Jun. 12

CLUB ATLETICO JORGE NEWBERV ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento con las disposiciones estatutarias, y conforme lo dispuesto en el Acta N° 2296 del día 22/05/2025, convocamos a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en la Sede Social sita en calle Bernabé Ferreyra 61 de Rufino, el día 03 de Julio de 2025 a las 20:00 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Demolición de Pileta Natación Predio Bernabé Ferreira.

LUCAS REY CASTRO

Presidente

DANIEL PIÑEYRO

Secretario

NOTA:

De nuestro Estatuto: Art. 35: Toda asamblea se constituirá con la participación de más de la mitad de los asociados con derecho a voto. Si no se alcanzara el quórum, media hora después de la hora prevista en la convocatoria quedará constituida cualquiera fuere el número de asociados presentes o conectados. Será presidida por el Presidente de la asociación o, en su defecto, por quien la asamblea designe por mayoría de votos. Si hubiera participación remota, el Presidente completará el registro de asistencia a asambleas dejando constancia de quienes participaron bajo esa modalidad y se guardará registro audiovisual. Se dejará también constancia de esta modalidad en el acta, que será suscripta sólo por el Presidente y el Secretario sino hubiera otros asistentes presenciales.

\$ 90 542474 Jun. 10 Jun. 11

ROTARY CLUB DE RAFAELA

ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA ESPECIAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del ROTARY CLUB DE RAFAELA ASOCIACION CIVIL, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Especial Ordinaria que se celebrara el día 28 de Junio de 2025, a las 16:00 Hs, la que se llevará a cabo en su local social sito en calle L. N. Alem 170 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta conjuntamente con Presidente y Secretaria.
- 2) Renovación total de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por vencimiento del mandato.

PEDRO NAVA

Presidente

NATALIA IGLESIAS

Secretaria

\$ 50 542466 Jun. 10

CLUB DE AUTOMÓVILES ANTIGUOS DE RAFAELA (CAAR)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Convóquese a los Sres. Socios del Club de Automóviles Antiguos de Rafaela (CAAR) a Asamblea Extraordinaria para el día Viernes 27 de Junio de 2025 a las 20:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 21:00 horas en nuestra sede social sita en Bv. Hipólito Irigoyen - N° 692 de la Localidad de Rafaela - Prov. de Santa Fe para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Aprobación de los Balances Sociales de los Ejercicios Económicos N° 27 y N° 28 correspondientes a los Años 2023 y 2024.-
- 2°) Renovación de Autoridades para ocupar los cargos de la Comisión Directiva.-
- 3°) Autorización para realizar las gestiones de inscripción de la nuevas autoridades del C.A.A.R. ante IGPJ

NOTA:

Se recuerda a los Sres. Socios del Club que deseen participar de la misma la comunicación de Asistencia a Asamblea para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y de Asistencia en las condiciones establecidas en el artículo 238 de la Ley 19.550.

\$ 230 542456 Jun. 10 Jun. 17

CLUB DE VELAS DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club de Velas de Rosario, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en su sede de Avda. Costanera 956 el día 28 de junio de 2025 a las 18 hs. a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.-
2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 62.-
3. Fijación de la cuota para el socio activo a regir durante el ejercicio 63.-
4. Fijación del número máximo de embarcaciones a motor a regir durante el ejercicio 63.-
5. Para el caso de haber elecciones, las que se realizarían el día domingo 6 de julio de 2025 entre las 15:00 y las 20:00 hs.; designación de cuatro (4) Presidentes de mesa receptora de votos según lo dispuesto en el artículo 34 del Estatuto Social.
6. Designación de dos socios para que suscriban el acta.-

OSVALDO LORENZO BARBERO

Presidente

NATALIA LORENA FEBRE

Secretaria

Art. 43 del Estatuto Social: Para poder formar parte de la Asamblea se requerirá por lo menos seis meses de antigüedad como socio, ser mayor de 18 años de edad y estar al día en el pago de las cuotas societarias, habiendo abonado las del mes inmediato anterior.-

\$ 500 542746 |un. 10 |un. 17

CONVOCATORIAS ANTERIORES

A large grid of plus signs arranged in 10 rows and 100 columns, forming a rectangular pattern.

+++++

TELEVISORA COLOR CAPITÁN BERMÚDEZ S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª convocatoria)

En Rosario a los 30 días del mes de Mayo de 2025, el Directorio de "Televisora Color Capitán Bermúdez SA.", en consideración de lo dispuesto por el art. 237 de la ley 19.550 y modif. Convoca a ASAMBLEA ORDINARIA a realizarse el DÍA 27 DE JUNIO DE 2025 A LAS 10:00 A.M EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 11:00 A.M EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A REALIZARSE EN EL LOCAL SOCIAL (AVDA. SAN LORENZO 267 CAPITÁN BERMÚDEZ), CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.
- 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL ART. 234 INC 1 DE LA LEY 19.550, REFERIDA AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 15 CERRADO EL 30/6/2024.
- 3) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO EN EL EJERCICIO MENCIONADO.
- 4) CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO EN EL EJERCICIO MENCIONADO.
- 5) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO A OTORGAR A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO N° 15.
- 6) DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE, Y ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR EL PERIODO DE TRES EJERCICIOS.
- 7) DESIGNACIÓN DE AUTORIZADOS PARA PROCEDER CON LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE LO RESUELTO EN LOS PUNTOS ANTERIORES.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el balance mencionado, y que será tratado, se encuentra a disposición en la sede social para ser retirado o consultado.

Rosario, 30 de MAYO de 2025.

\$ 500 542264 Jun. 6 Jun. 12

BIBLIOTECA POPULAR R. RODOLFO PRIGIONI

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ª Y 2ª CONVOCATORIA)

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, convocase a los señores asociados de la asociación civil Biblioteca Popular R. Rodolfo Prigioni, a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 17 de junio de 2025, a las 20:45 horas y en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 21:30 horas, en el local social sito en calle R. Rodolfo Prigioni 566 de la localidad de Zenón Pereyra, provincia de Santa Fe, República Argentina, a los efectos de considerar y resolver sobre los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

(según art. 33º Estatuto)

1. Lectura y aprobación del acta anterior correspondiente a la última asamblea realizada.
2. Consideraciones sobre la fecha de realización de la Asamblea.
3. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, Informe del Síndico y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio económico-financiero finalizado el 31/12/2024.
4. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva actual.
5. Elección de la Comisión Directiva y órgano de Fiscalización de acuerdo a lo establecido en el art. 40º y 53º del Estatuto Social.
6. Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea junto con el Presidente y el Secretario

La documentación mencionada en el Orden del Día se encuentra a disposición de los asociados en el local social de 16 a 20 horas.

ZENÓN PEREYRA, 16 de mayo de 2025.

ALDERETE MARÍA LAURA

Presidente

VIDAL VERÓNICA ELISABET

Secretaria

\$ 250 542313 Jun. 6 Jun. 13

CLUB DE AEROMODELISMO DE SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del CLUB DE AEROMODELISMO DE SANTA FE para el día SABADO 28 DE JUNIO DE 2025 a las 10:00 hs., a realizarse en RUTA 19 KM 6 S/N - SANTO TOME, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asociados para suscribir el acta.
2. Informe de avances hasta la fecha.
3. Propuesta y designación de nueva Comisión Directiva.
4. Tratamiento y aprobación de la Memoria, Informe de Fiscalización y Estados Contables por el ejercicio anual cerrado el 30/04/2025.
5. Propuesta de actualización del valor de la cuota social.

LUIS EDUARDO PELOSSI

Presidente

\$ 250 542312 Jun. 6 Jun. 12

ASOCIACION CIVIL ROSARINA DE SOMMELIERS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, La Comisión Directiva de la Asociación Civil Rosarina de Sommeliers, sito en calle Av. Pellegrini 435 en la ciudad de Rosario, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Junio de 2025 a las 17 hs, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de (2) dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 3) Consideración y aprobación del Balance, Cuadro de Ingresos y Gastos y la Memoria del Ejercicio Económico 2024, cerrado el 31/12/2024.
- 4) Informe del Consejo Directivo.

GRISELDA QUINTERO

Presidente

AILÉN PAULA ROJAS

Secretaria

\$ 300 542318 Jun. 6 Jun. 10

VILA - SACI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1° y 2° Convocatoria)

Convóquese a los Sres. Accionistas de la Empresa VILA - SACI a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 26 de Junio de 2025 a las 08:30 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 09:30 horas en nuestra sede social sita en Ruta 70 - Km 117 de la Localidad de Vila - Prov. de Santa Fe , para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el presente Acta de Asamblea.-

2°) Lectura y Consideración de la Memoria , Estado de Situación Patrimonial , Estado de Resultados , Estado de Evolución del Patrimonio Neto , Estado de Flujo de Efectivo , Notas y Anexos e Informes del Auditor referentes al Balance General del Ejercicio Económico N° 31 cerrado el día 30 de Junio de 2024.-

3°) Justificación de Convocatoria fuera del plazo legal.-

4°) Consideración del Destino del Resultado del Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 2024.-

5°) Consideración de la Gestión del Directorio a la fecha;

6°) Consideración de la Retribución al Directorio para el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2024;

7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los miembros del Nuevo Directorio para el período estatutario de UN Ejercicio Económico;

8°) Autorización para gestionar la Inscripción de la designación de Autoridades ante el Registro Público de Comercio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas el depósito anticipado de las acciones y comunicación de asistencia a Asamblea para su inscripción en el Libro de Deposito de Acciones y de Asistencia , en las condiciones

establecidas en el artículo 238 de la Ley 19.550.

\$ 370 542457 Jun. 05 Jun. 11

DRAGADOS SANTA FE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Acta de Directorio de fecha 26 días del mes de Mayo de 2025, se convoca a los accionistas de "DRAGADOS SANTA FE S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Junio de 2025 a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria en calle Pasaje Drago 3654, de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1)
- 2) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea
- 3) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre 2024.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrados el 31 de diciembre de 2024.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio.

El Directorio

Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, debiendo comunicar la asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social copias del balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos.

\$ 250 542316 Jun. 04 Jun. 10

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE
CHAÑAR LADEADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo establecido en el art 33 de los Estatutos Generales, la Comisión Directiva del “Centro de Jubilados y Pensionados de Chañar Ladeado” tiene el grato deber de convocar a los socios activos y vitalicios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 16 de junio de 2025 a las 21:00 horas, en la Sede Social sita en calle Independencia y José Foresto de la localidad de Chañar Ladeado, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados activos para firmar el acta de asamblea junto con presidente y secretario.
- 2) Lectura del acta de asamblea anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 50, finalizado el 31/12/2024.
- 4) Elección por el término de 2 años de miembros de la comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, vocal titular 1, vocal titular 2 y vocal suplente 1. Elección por el término de 2 años de Revisor de cuentas Titular 1 y Revisor de cuentas suplente 1.
- 5) Fijar el importe de la cuota de asociados.

Se informa que, en caso de no contarse con el quórum requerido para comenzar a sesionar, pasada una hora desde la fijada para el inicio, se dará comienzo a la Asamblea, con la cantidad de socios presentes activos y vitalicios que concurran.

\$ 570 542227 Jun. 4 Jun. 18

+++++

CONTRATOS, ESTATUTOS,

BALANCES, ETC.

+++++

AUGUSTO MARTINEZ S.A.S.

ACTA CONSTITUTIVA

Por estar dispuesto en los autos caratulados “AUGUSTO MARTINEZ S.A.S. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD” Expte. 925/2025 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Integrante de la sociedad: Augusto Esteban MARTINEZ (Documento Nacional de Identidad número 32.176.289, CUIT número 20-32176289-2, argentino, de 39 años de edad, nacido el 28/4/1986, de profesión médico especialista en ortopedia y traumatología, casado con María Paula CITRONI, con domicilio en Gobernador Candioti 1721, CP 3.000 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y correo electrónico augustomartinez.oyt@gmail.com

2) Fecha de contrato: 5/5/2025

3) Denominación social: AUGUSTO MARTINEZ S.A.S.

4) Domicilio: Santa Fe. Sede social: Gobernador Candioti 1721, CP 3.000, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo: 30 años desde su inscripción en el Registro Público.

6) Objeto: prestación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de servicios de atención médica integral, incluidas las consultas, realización de exámenes de laboratorio y / o diagnóstico por imágenes,

intervenciones quirúrgicas y en general cualquier prestación vinculada a la atención del paciente en consultorio. La sociedad para ello podrá constituirse como importadora y exportadora y comercializar tanto al por mayor como al por menor insumos médicos, prótesis y otros elementos de uso médico necesarios para la atención de pacientes.

7) Capital: \$1.000.000 divididos en 1.000 acciones ordinarias de valor nominal \$1.000 cada una. La totalidad de las acciones fueron suscriptas por el único socio que integró el 25% en efectivo en el acto de constitución \$250.000 y el saldo será integrado dentro de los 2 años.

8) Administración y representación: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad del órgano de gobierno, la reunión de socios. La asamblea fija su remuneración.

Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin.

Administrador titular y representante de la sociedad: el socio Augusto E. Martínez.

Administrador suplente: María Paula CITRONI, nacida el 9 de noviembre de 1985, de 39 años de edad, con DNI 31.628.665 y CUIT 27-31628665-3, casada con Augusto Esteban MARTINEZ, médica especialista en cardiología infantil, domiciliada en Gobernador Candioti 1721, CP 3.000 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: prescinde de sindicatura; a cargo socios según art. 55 de la ley general de sociedades.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30/04 de cada año.

Santa Fe, 2 de junio de 2025. Dra. LILIANA G. PIANA, SECRETARIA

\$ 300 542662 Jun. 09

BUZZATTO & ABACA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 6 de Junio de 2025 en autos caratulados BUZZATTO & ABACA SRL S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. Nº 268/25 se resolvió aprobar el Contrato Social de fecha 2 de junio de 2025, que a continuación se resume:

1-Socios: SOLEDAD MARISEL BUZZATTO NUÑEZ, argentina, Diseñadora de Indumentaria, nacida el 29 de diciembre de 1983, de apellido materno NUÑEZ, D.N.I. Nº 29.841.298, C.U.I.T. Nº 27-29841298-0, casada con Mariano Federico Fabre, con domicilio en calle San Martín Nº 237, de la localidad de Elortondo, provincia de Santa Fe, y MANUELA ALEJANDRA ABACA, argentina, Comerciante, nacida el 01 de enero de 1982, de apellido materno ACOSTA, D.N.I. Nº 29.113.212, C.U.I.T. Nº 20-29113212-5, casada con Federico Fischer, con domicilio en calle Las Heras Nº 886, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

2-Denominación: BUZZATTO & ABACA SRL.

3-Domicilio: calle Las Heras Nº 886, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López Provincia de Santa Fe.

4-Plazo: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

5-Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de ropa. Explotación de marcas, patentes y diseños.

a) Fabricación, comercialización, distribución y venta por mayor y menor de: toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, calzados, carteras, accesorios de toda clase incluyendo todo tipo de artículos de cuero, bijouterie y fantasías en general, adornos y regalos y en general cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal; b) ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior; c) explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$25.000.000.-), dividido en DOS MIL QUINIENTAS (2.500) cuotas de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: la socia SOLEDAD MARISEL BUZZATTO NUÑEZ, suscribe MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250) cuotas de capital, o sea Pesos DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$12.500.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL (\$3.125.000) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$9.375.000), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente; y la socia MANUELA ALEJANDRA ABACA, suscribe MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250) cuotas de capital, o sea Pesos DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$12.500.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL (\$3.125.000) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$9.375.000), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente.

7- Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más personas; socios o no; quienes revisten el carácter

de socio-gerente y tienen uso de la firma en forma individual o conjunta de forma indistinta. Socio Gerente: SOLEDAD MARISEL BUZZATTO NUÑEZ, DNI Nº 29.841.298.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 220 542824 Jun. 10

GODANO y VERCELLONE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Secretaria a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "GODANO y VERCELLONE S.R.L. s/ Modificación Contractual" CUIJ 21-02051648-5, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: GODANO Y VERCELLONE S.R.L.

Prórroga contrato social y modificación artículo 4°. Conforme lo convenido en reunión de socios de fecha 25/02/25 se ha resuelto modificar el artículo Cuarto del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Plazo de Duración. Artículo cuarto: La sociedad tiene vigencia por el plazo de trece años a contar desde la inscripción constitutiva del 13 de abril de 2012, hasta el 13 de abril de 2031. Este plazo podrá ser nuevamente prorrogado por voluntad expresa de los socios, previa inscripción en el organismo competente. Lo que se publica a los efectos legales". Santa Fe, 03 de junio de 2.025. Lilita Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 45 542855 Jun. 10

GRUPO CASEROS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial - Primera nominación- a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, Dra. Corina Serricchio, Secretaria, hace saber que en los autos caratulados: "GRUPO CASEROS S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD" (Expte Nº 120/ año 2025)- CUIJ Nº 21-05293116-6-, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: ALONSO JORGE SEBASTIAN, argentino, nacido el 29 de abril de 1978, mayor de edad, hábil para

contratar, DNI N° 26.560.349, de profesión Médico, CUIT N° 20-26560349-2, con domicilio en Francisco Conti N° 1431, de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, BLED GUSTAVO SEBASTIAN, argentino, nacido el 09 de Julio de 1977, mayor de edad, hábil para contratar, DNI N° 26.037.551, de profesión Médico, CUIT N° 20-26037551-3, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1869, de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, de estado civil casado; ALONSO DANIELA VERÓNICA, argentina, nacida el 20 de Septiembre de 1980, mayor de edad, hábil para contratar, DNI N° 28.026.862, de profesión Psicóloga, CUIT N° 27-28026862-9, con domicilio en calle Francisco Conti N° 1431, de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, de estado civil casada; ALONSO MAURICIO GERMAN, argentino, nacido el 23 de Diciembre de 1976, mayor de edad, hábil para contratar, DNI N° 25.461.613, de profesión Productor Agropecuario, CUIT N° 20-25461613-4, con domicilio en calle Francisco Conti N° 1431, de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, de estado civil casado; GROSSO FERNANDO FABIO, argentino, nacido el 14 de Julio de 1965, mayor de edad, hábil para contratar, DNI N° 16.613.740 de profesión Médico, CUIT N° 20-16613740-4, con domicilio en calle Los Horneros N° 442, de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado; CHACON VICTORIO FELIPE, argentino, nacido el 23 de junio de 1964. mayor de edad, hábil para contratar, DNI N° 16.722.394, de profesión Médico, CUIT N° 20-16722394-0, con domicilio en calle Juan B. Alberdi N° 1343, de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado; CHACON MONICA ELIZABET, argentina, nacida el 07 de Enero de 1970, mayor de edad, hábil para contratar, DNI N° 21.421.324, de profesión Médica, CUIT N° 27-21421324-4, con domicilio en calle Juan B. Alberdi N° 1519, de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, de estado civil divorciada; TEPCICH LEANDRO HORACIO, argentino, nacido el 30 de Octubre de 1967, mayor de edad, hábil para contratar, DNI N° 18.459.537 de profesión Médico, CUIT N° 20- 18459537-1, con domicilio en Ruta Nacional 11 872, de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, de estado civil casado; YERMANOS HUGO EDUARDO, argentino, nacido el 14 de Noviembre de 1953, mayor de edad, hábil para contratar, DNI N° 10.697.890, de profesión Médico, CUIT N° 24-10697890-1, con domicilio en calle Belgrano N° 1455, de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, de estado civil casado; EVERTZ BRITTA, alemana, nacida el 09 de Mayo de 1968, mayor de edad, hábil para contratar, DNI N° 92.740.715, de profesión Médica, CUIT N° 27-92740715-4, con domicilio en Ruta Provincial 32 S/N, de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, de estado civil casada; FIANI MARCELO ALEJANDRO JUAN, argentino, nacido el 29 de Julio de 1965, mayor de edad, hábil para contratar, DNI N° 17.479.578 de profesión Médico, CUIT N° 23-17479578-9 con domicilio en Ruta Provincial 32 S/N, de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, de estado civil casado; PADUAN ENRIQUE LUIS, argentino, nacido el 07 de Abril de 1956, mayor de edad, hábil para contratar, DNI N° 12.296.840 de profesión Bioquímico, CUIT N° 20-12296840-6 con domicilio en calle Juan B. Alberdi N° 1484, B° Centro, de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, de estado civil casado; BANDEO MARIA DEL ROSARIO, argentina, nacida el 04 de Junio de 1954, mayor de edad, hábil para contratar, DNI N° 11.457.013, de profesión Bioquímica, CUIT N° 27-11457013-9, con domicilio en calle Caseros N° 1284, de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, de estado civil casada; CASTILLO SANDRA GABRIELA, argentina, nacida el 10 de marzo de 1970, mayor de edad, hábil para contratar, DNI N° 21.421.419 de profesión Médica, CUIT N° 27-21421419-4, con domicilio en calle Pbro L. Sponton N° 1520, de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, de estado civil casada; MANZUR NELSON ARIEL, argentino, nacido el 23 de agosto de 1976, mayor de edad, hábil para contratar, DNI N° 25.392.713 de profesión Odontólogo, CUIT N° 20-25392713-6 con domicilio en calle Francisco Conti N° 1757, de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero.

Fecha del instrumento constitutivo: 07 de Abril de 2025

Denominación: GRUPO CASEROS S.R.L.

Domicilio: Caseros N° 1561 de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de atención médica en la salud humana, diagnóstico, tratamiento y cirugías que de ella se deriven ya sea en establecimientos con o sin internación, unidades independientes, o de manera ambulatoria. b) Administración, compraventa, alquiler de bienes inmuebles propios. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios, quedando excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial N° 13154 sobre corretaje inmobiliario. c)

Desarrollar actividades financieras relacionadas con los objetos precedentemente detallados, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. En forma directa o asociándose con terceros, pudiendo además adquirir todo tipo de bienes.

Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones, contratos, autorizados por la ley, siempre que se relacionen directamente con el objeto social, como importación y exportación de insumos y productos inherentes a su objeto social. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercerlos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social se fija en PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.000,00) que se divide en VEINTICINCO MIL (25000) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una. Cada uno de los socios suscriben en este acto en dinero en efectivo en la proporción que a continuación se detalla: ALONSO JORGE SEBASTIAN, CUATRO MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y TRES (4443) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 4.443.000,00), BLED GUSTAVO SEBASTIAN, TRES MIL QUINIENTAS VEINTINUEVE (3529) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$ 3.529.000,00), ALONSO DANIELA VERONICA, UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (1938) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 1.938.000,00), ALONSO MAURICIO GERMAN, UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (1938) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 1.938.000,00), GROSSO FERNANDO FABIO, UN MIL NOVECIENTAS VEINTE (1920) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS UN MILLON NOVIENIENTOS VEINTE MIL (\$ 1.920.000,00), CHACON VICTORIO FELIPE, TRES MIL QUINIENTAS VEINTISIETE (3527) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL (\$ 3.527.000,00), CHACON MONICA ELIZABET, UN MIL TRESCIENTAS VEINTIUNO (1321) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIUN MIL (\$ 1.321.000,00), TEPCICH LEANDRO HORACIO, DOS MIL QUINIENTAS DIECINUEVE (2519) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL (\$ 2.519.000,00), YERMANOS HUGO EDUARDO, UN MIL VEINTICINCO (1025) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS UN MILLON VEINTICINCO MIL (\$ 1.025.000,00), EVERTZ BRITTA, OCHOCIENTAS NOVENTA Y SIETE (897) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL (\$ 897.000,00), FIANT MARCELO ALEJANDRO JUAN, SEISCIENTAS CUARENTA Y OCHO (648) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 648.000,00), PADUAN ENRIQUE LUIS, SEISCIENTAS TREINTA Y SIETE (637) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (\$ 637.000,00), BANDEO MARIA DEL ROSARIO, TRESCIENTAS SESENTA Y CUATRO (364) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 364.000,00), CASTILLO SANDRA GABRIELA, CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL (\$ 147.000,00) y MANZUR NELSON ARIEL, CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL (\$ 147.000,00). Las cuotas se integran en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a aportar el saldo resultante también en efectivo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- El capital social puede ser aumentado si del giro del negocio surge la necesidad. Dicha integración se votará en reunión de socios con la aprobación de la totalidad del capital social, determinándose el plazo y monto de la integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales

suscriptas por cada uno de los socios.-

Administración- Representación: La dirección, administración y el uso de la firma social se encontrará a cargo de uno o más gerentes, que pueden ser socios o no, y deberá/n estar designado/s por los socios. En el caso de dos o más gerentes, los mismos podrán actuar en forma conjunta, individual, indistinta, y/o alternativamente cualesquiera de ellos. El/los gerente/s será/n elegido/s por el término de duración de la sociedad, y cuya actuación/es se adecuará a lo que los socios estipulen al momento de su designación. El/los gerentes queda/n facultado/s para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Queda absolutamente prohibido al/los gerente/s emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías o fianzas sin el previo consentimiento de todos los socios, decidido por mayoría absoluta del capital.

Gerente: Se designan gerentes de la sociedad a los socios ALONSO JORGE SEBASTIAN, DNI N° 26.560.349, y BLED GUSTAVO SEBASTIAN, DNI N° 26.037.551 quienes aceptan el cargo para el que han sido electos.

Se designa como DIRECTOR MEDICO TITULAR a ALONSO JORGE SEBASTIAN, DNI N° 26.560.349 Y DIRECTOR MEDICO SUPLENTE a BLED GUSTAVO SEBASTIAN, DNI N° 26.037.551. Quienes aceptan el cargo para el que han sido electos.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

DRA. CORINA SERRICCHIO – SECRETARIA – RECONQUISTA, 27 DE MAYO DE 2025.-

\$ 2000 542314 Jun. 10

ELÁSTICOS SANTO TOME SRL

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados "ELASTICOS SANTO TOME SRL S/ CESION DE CUOTAS SOCIALES CUIJ 21-05216474-2" de trámite ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se publica el presente EDICTO a los fines de hacer saber A) Cesión de Cuotas Sociales; Por contrato de cesión de cuotas del día 23 de Abril de 2025 la Cedente señora Elsa María Villarino, argentina, mayor de edad, nacida el 27/12/1956, DNI 12.437.625., CUIT 23-12.437625-4, de apellido Vallejos, de profesión comerciante, viuda, con domicilio en calle Crespo 3233 Piso 10 Dpto 3 B, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, cede y transfiere en favor de la Cesionaria; Victoria Schujman, argentina, mayor de edad, nacida el 2/12/1986, DNI 32.701.722, C.U.I.T. 27-32701722-0, de apellido materno Villarino de profesión comerciante, divorciada, con domicilio en calle 1° de Mayo 2850 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, la cantidad de ochocientas (800) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, en la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000).- B) Reforma del Artículo 5º; "Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00), divididos en 4000 (cuatro mil) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, valor nominal totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio José Manuel Schujman suscribe 1.600 (mil seiscientas) cuotas de capital representativas de \$ 160.000 (pesos ciento sesenta mil), la socia Victoria Schujman suscribe 2.400 (dos mil cuatrocientas) cuotas de capital

representativas de \$ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil).Las cuotas se integran en un ciento por ciento en dinero efectivo en este acto.”.-

Lo que se publica a los fines legales y por el término de ley.-Santa Fe 26 de mayo de 2025.- Fdo Dra. Liliana Piana (Secretaria).-

\$ 100 542083 Jun. 10

FREM CONSTRUCCIONES S.A

TRANSFORMACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “FREM CONSTRUCCIONES SA S/ TRANSFORMACION” (21-05216461-0) de trámite ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar edicto que dice que en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Enero de 2025 los Señores FRANCO DANIEL ORLANDI, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Civil, soltero, nacido el día 15 de Mayo de 1995, con domicilio en calle Castelli n° 1597, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad n° 38.896.952 (CUIL 20-38896952-1), y MARGARITA DEL VALLE SALVATIERRA, de nacionalidad argentina, nacida el día 25 de marzo de 1960, casada en primeras nupcias con Daniel Orlandi, de profesión contadora pública nacional, con domicilio en calle Castelli n° 1597, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad n° 14.054.020 (CUIL 27-14054020-5), han decidido constituir la transformación de la sociedad Frem Construcciones S.R.L. en sociedad anónima, con sujeción al siguiente estatuto: DENOMINACION. DOMICILIO. PLAZO. OBJETO: Artículo 1.- La sociedad FREM CONSTRUCCIONES S.R.L. pasará a denominarse FREM CONSTRUCCIONES S.A. Tiene su domicilio legal en Hernandarias 2066/70 planta alta de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Artículo 2.- Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público. Artículo 3.- Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: La realización de toda clase de obras públicas y privadas, tales como la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, sean estas, autopistas, autovías rutas, puentes, sean públicas o privadas; obras hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, escuelas, hospitales, urbanización, fraccionamiento y construcción de inmuebles, como así también a todas las tareas relacionadas con dichas actividades y/o la producción, comercialización e industrialización de cualquier producto, insumo, o servicio conexas con dichas actividades. La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas pudiendo realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines sociales. FINANCIERAS: La realización de aportes e inversiones de capital propio, dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantía real, constituyendo hipotecas y/o prendas de todo tipo y demás derechos reales con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras por lo que se requerirá el concurso público de dinero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todo acto lícito relacionado con el mismo. CAPITAL: Artículo 4.- El capital social se fija en la suma de cincuenta y cuatro millones de pesos (\$54.000.000) suscrito por los socios e integrado con los resultados no asignados del patrimonio neto resultante del balance especial de transformación. El capital social está representado por cincuenta y cuatro mil (54.000) acciones valor nominal un mil pesos (V\$N 1000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto,

conforme al artículo 188 de la ley 19550. Artículo 5.- Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Artículo 6.- Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 7.- Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones exigidas por la ley. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 8.- En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el art. 193 de la ley 19.550. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Artículo 9.- La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los directores duran en sus funciones tres (3) ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Artículo 10.- Cada uno de los directores deben prestar la siguiente garantía: la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) que será depositada en la caja de la sociedad. - Artículo 11.- El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales se requieren poderes especiales conforme a las disposiciones del código civil y comercial de la nación y el decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina y con cualquier otra entidad financiera estatal, privada o mixta tramitando apertura de cuentas corrientes y cualquier otro género de operación activa o pasiva, incluida la toma de préstamos con cualquier especie de garantía personal o real; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; celebrar cualquier género de contratos, incluido el fideicomiso, sea como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente del Directorio. FISCALIZACIÓN: Artículo 12.- La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley general de sociedades 19.550. ASAMBLEAS: Artículo 13.- Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Artículo 14.- Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Artículo 15. Las asambleas pueden ser celebradas mediante mecanismos no presenciales. Para su eficacia, la decisión de convocatoria deberá prever esta posibilidad e incluirla en la publicación, indicando una dirección de correo electrónico a la cual los accionistas e integrantes del órgano de administración puedan solicitar la información necesaria para su conexión. Para el caso en que el acto sea parcialmente presencial, suscribirán el acta los accionistas presentes que la asamblea designe a tal fin. Si fuese totalmente virtual, el acta será firmada por el presidente del directorio, quien suscribirá además el libro de asistencia a asamblea, dejando aclarado el modo de realización. FUNCIONAMIENTO. DISOLUCIÓN. LIQUIDACIÓN; Artículo 16.- El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio; c) A

dividendos de las acciones preferidas, si las hubiera; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a la participación en el capital social, dentro del año de la resolución que decidiese su distribución. Podrán ser acreditados en cuentas particulares. Artículo 17.- Para la comunicación entre la sociedad y los accionistas o entre la sociedad y los integrantes de los órganos son válidas la vía postal y la vía electrónica, indistintamente. Se tendrán en cuenta los domicilios postal y electrónico indicados por el socio al momento de su incorporación a la sociedad, salvo que con posterioridad se comunique al directorio su modificación, información que deberá constar en el registro de accionistas. Esta previsión incluye la comunicación para la asistencia a asamblea. Todo cuanto se actúe de modo electrónico deberá ser conservado en registros adecuados durante el plazo de cinco años. Artículo 18. La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en la ley general de sociedades 19.550. Artículo 19. Disuelta la sociedad, la liquidación de la sociedad está a cargo de quienes al momento de esa vicisitud detentan el cargo de directores, salvo que la asamblea designe uno o varios liquidadores. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas. Por decisión de los socios en el acta unánime se dispuso fijar en uno el número de los Directores de la sociedad y se designa a FRANCO DANIEL ORLANDI de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Civil, soltero, nacido el día 15 de Mayo de 1995, con domicilio en calle Castelli n° 1597, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad n° 38.896.952 (CUIL 20-38896952-1), como Director Presidente, y a IVAN ALEJANDRO CAIROLI, argentino, de profesión comerciante, soltero, nacido el 1 de Julio de 1994, con domicilio en calle Facundo Zuviria 7500, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad n° 40.267.662 (CUIL 20-40267662-1), y quedan como accionistas el Señor Franco Daniel Orlandi, quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad n° 38.896.952 (CUIL 30.38896952-1, titular de 27000 acciones ordinarias de pesos un mil (\$1.000,00) valor nominal cada una de ellas con un voto por acción, representativa del 50% del capital social y de los votos; y MARGARITA DEL VALLE SALVATIERRA, quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad n° 14.054.020 (CUIT 27-14054020-5), titular de 27000 acciones ordinarias de pesos un mil (\$1.000,00) valor nominal cada una de ellas con un voto por acción, representativa del 50% del capital social y de los votos. Lo que se publica a los efectos legales

Santa Fe, 06 de Junio de 2025. Dra. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 600 542833 Jun. 10

NH SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 203/2025, CUIJ 21-05397437-3, se publica lo siguiente. La sociedad NH SOCIEDAD ANÓNIMA mediante Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 6/12/2024 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Gaviglio Analía Adelina, DNI 11.761.601 (CUIT 27-11761601-6), apellido materno Sole, nacida el 30/04/1955, de estado civil viuda, de profesión Empresaria, domiciliada en Hipólito Irigoyen 730 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia de Santa Fe. VICEPRESIDENTE: Gaviglio Horacio Javier, DNI 16.882.297 (CUIT 23-16882297-9), apellido materno Sole, nacido el 06/05/1965, de estado civil divorciado, de profesión Empresario, domiciliado

en Hipólito Irigoyen 797 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Bonansea José Fernando, DNI 29.079.308 (CUIT 20-29079308-5), apellido materno Gaviglio, nacido el 10/10/1981, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Economía, domiciliado en calle Buenos Aires Nº 1092 de la localidad San Francisco, provincia de Córdoba. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 50 541709 Jun. 10

INFASA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente Nº 265/2025, CUIJ 21-05397499-3 se publica lo siguiente. La sociedad INFASA S.A., mediante Asamblea General Ordinaria Nº 33 de fecha 20/11/2024 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Hugo Adolfo Bernardo Zlauvinen, DNI 8.280.291 (CUIT 20-08280291-7), nacido el 27/02/1950, de estado civil casado, domiciliado en Güemes 758 de la localidad de Rafaela, Pcia de Santa Fe. Director suplente: Amanda Elena Molino, DNI 6.407.116 (CUIT 27-06407116-0) nacida el 1/12/1950, de estado civil casada, domiciliada en Güemes 758 de la localidad de Rafaela Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 50 542732 Jun. 10

AROLFO, GONZALO OSCAR A HOGAR IDEAL SA

en formación

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

"AROLFO , GONZALO OSCAR A HOGAR IDEAL S A EN FORMACION S/ TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO"

Por estar dispuesto en autos "AROLOFO GONZALO OSCAR A HOGAR IDEAL SA EN FORMACION S/TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO", CUIJ: 21-05214050-9, que tramita por ante el Registro Publico de Santa Fe se hace saber:

Por acta de fecha 20 de diciembre de 2023 el Sr. Gonzalo Oscar Arolfo transmitió en carácter de aporte a la sociedad Hogar Ideal SA, (sociedad constituida en fecha 20 de diciembre de 2023, con sede en calle Lisandro

de la Torre 1871 de San Jorge), su fondo de comercio sito en calle Avda. San Martin 925 de la ciudad de San Jorge dedicado a la comercialización de muebles, CUIT: 20-36796383-3.

\$ 100 542838 Jun. 10

SERVITRAC S.A.

ESTATUTO

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: SERVITRAC S.A. S/ AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO FECHA CIERRE EJERCICIO ECONOMICO, MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (ART. 4, 5 Y 14) Y TEXTO ORDENADO - CUIJ N° 21-05397397-0 - Expediente Nro. 163/2025, se ha ordenado la siguiente publicación:

Mediante Acta de Asamblea N° 7 de fecha: 01 de marzo del año 2024, los Sres. MONICA LILIANA SCHMIT, de apellido materno Vaira, argentina, nacida el 30 de Octubre de 1962, viuda, Documento Nacional de Identidad N° 14.912.891, C.U.I.L. N° 27-14912891-9, de profesión Docente, domiciliada en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 613, de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; y el Sr. JUAN PEDRO GUAL, de apellido materno Schmit, argentino, nacido el 16 de Septiembre de 1992, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 37.017.189, CUIT N° 20-37017189-1, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Hipólito Vieytes N° 586, de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; han dispuesto la reforma parcial del estatuto social (artículo 4°, 5°, y 14°) los que quedan redactados de la siguiente manera:

Artículo 4.- OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto: a).- La comercialización al por mayor y menor, reparación, financiación, importación, exportación, consignación y distribución, por cuenta propia o de terceros de todo tipo de tractores, maquinarias agrícolas y viales, neumáticos, cámaras, llantas, repuestos, accesorios y equipamientos para todo tipo de vehículo, recapado y recauchutaje, servicios de mantenimiento de motores, lavado y limpieza; b).- Actividad agrícola en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, hortalizas, frutihortalizas, fruticultura, floricultura, tabacalera, así como la producción y modificación de semillas, frutas, desarrollo de ampelología, como también la de herbicidas, fertilizantes, todo tipo de agroquímicos e insumos para esta actividad; c).- Actividad ganadera en todas sus formas: para cría, feed-lot, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, laboreos de granja, avicultura, apicultura y piscicultura; d) Actividad comercial en todas sus formas; comercialización al por mayor y menor, financiación, importación, exportación, consignación y distribución, por cuenta propia o de terceros de semillas, fitosanitarios, fertilizantes, inoculantes, silobolsas; e) Administración de bienes de terceros y/o propios, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes, semovientes, muebles, inmuebles (urbanos o rurales), adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, mandatos, representaciones, comisiones, loteos y en general todo acto y/o contrato necesario para el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social todo esto sin que implique intermediación de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 13.154 y excluyendo las actividades comprendidas en el inc. 4 del art. 299 de la ley 19.550; f) Producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución de combustibles y biocombustibles, como por ejemplo diesel, biodiesel, gasolina, aceites, lubricantes y grasas. Asimismo, la compraventa, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalaciones de depósitos, ferias, transporte y demás actividades comerciales objeto del presente ya sean manufacturados o en su faz primaria o en estado natural.

Artículo 5.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de dos millones de pesos (\$ 2.000.000,00), representado por

dos mil acciones ordinarias de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, valor nominal. El capital puede ser aumentado en una o más oportunidades, por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art.188 de la ley 19.550.

Artículo 14.- EJERCICIO SOCIAL: Se fija como fecha de cierre de ejercicio social el treinta y uno de octubre (31-10) de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia. La asamblea podrá fijar otra fecha para el cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público y comunicándolo a autoridades de control.

Lo que se publica a los afectos de ley

Rafaela, 22 de Mayo de 2025. Veronica H. Carignano, Secretaria.

\$ 534,60 541805 Jun. 10 Jun. 12

PROSERCO S.A.S.

ESTATUTO

Socios: IGNACIO MANUEL GOMEZ, argentino, nacido el 04/11/1987, D.N.I. N° 33.335.973, CUIL N° 20-33335973-2, de profesión ingeniero, estado civil soltero, domiciliado en calle Salta 1247 8A de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: iggnachogomez@gmail.com JOSE MANUEL MOSCAROLA, argentino, nacido el 30/08/1988, D.N.I. N° 33.880.612, CUIL N° 2033880612-5, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 1113 1B de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección manuel.moscarola@gmail.com; RODRIGO GENARO PALENA, argentino, nacido el 30/12/1987, D.N.I. N° 33.490.963, C.U.I.T. N° 20-33490963-9, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Alem 2430 1 E de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: rochipalenagmail.com Fecha del Instrumento Constitutivo: 05 de febrero de 2025. Denominación: PROSERCO SAS.- Domicilio legal: En la ciudad de Rosario. Duración: Cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Sede Social: Salta 1247 8 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto social: Tiene por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: a) Comercial: realizar por cuenta propia o de terceros todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, al por menor y/o por mayor, sea su instalación, explotación comercial: del ramo verdulería, carnicería, restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería. Venta al por mayor y/o menor de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Otorgamiento de franquicias y administración; actividades de heladería y afines; organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering); construcción de inmuebles. b) Consultoría: asesorar, representar, y gestionar en asuntos jurídicos, contables, inmobiliarios, comerciales, financieros, médicos, de imagen y de recursos humanos a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, mediante profesionales con las incumbencias correspondientes. c) La sociedad tiene plena capacidad jurídica, para instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Producción: elaborar, distribuir y comercializar toda clase de cervezas artesanales y sus derivados. d) Publicitaria: Desempeñar como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión,

representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista (le publicidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos seiscientos mil pesos (\$600.000,00.-) representado por seiscientos mil (600.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Uno (\$ 1,00.-) valor nominal cada una de ellas. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550. Reunión de Socios: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Administradores: ADMINISTRADOR TITULAR: Ignacio Manuel Gomez; DNI N° 33.335.973; y ADMINISTRADOR SUPLENTE: Jose Manuel Moscarola; DNI N° 33.880.612, quienes aceptaron sus designaciones en la asamblea constitutiva de PROSERCO SAS en fecha 05/02/2025, hasta que se designen sus reemplazantes. Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27.349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el articulo anterior a decir de Ejercicio:

Cerrará su ejercicio económico el día 30 de junio de cada.

\$ 500 540955 Jun. 10

PLA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2024, se resolvió designar por los próximos 3 ejercicios a ANDRES BOGGINO como Presidente, a SÉRGIO GUILLERMO FERNANDEZ como Vicepresidente, a FLORENCIA MARINELLI como Directora Titular, a GONZALO CARLOS BALLESTER como Director Suplente, y a JOAQUIN JOSÉ FERNANDEZ como Director Suplente. Por lo tanto, queda conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Andres Boggino, apellido materno Tomassi, DNI 21.899.088, CUIT 20-21899088-0, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, profesión Ingeniero, fecha

de nacimiento 04/10/1973, domicilio real Santiago N° 938 piso 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio especial en Juan Orsetti N° 481, Granadero Baigorria, Santa Fe; domicilio electrónico

conoandresluciano@hndeere.com; Vicepresidente: Sergio Guillermo Fernandez, apellido materno Merlo, DNI 14.426.530, CUIT 20-14426530-1, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Ingeniero, fecha de nacimiento 04/07/1961, domicilio real 16 de enero N° 9294, Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio especial en Juan Orsetti N° 481, Granadero Baigorria, Santa Fe; domicilio electrónico fernandezsergio@johndeere.com; Directora Titular: Florencia Marinelli, apellido materno Torremurell, DNI 20.535.931, CUIT 27-20535931-7, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión contadora pública, fecha de nacimiento 10/04/1968, domicilio real Wheelwright N° 1837, piso 08 depto 03, Rosario, Santa Fe, domicilio especial en Juan Orsetti N° 481, Granadero Baigorria, Santa Fe; domicilio electrónico

marinefllorencia@johndeere.com Director Suplente: Gonzalo Carlos Ballester, apellido materno Massa, DNI 17.998.633, CUIT 20-17998633-8, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión abogado, fecha de nacimiento 30/08/1966, domicilio real Av. Las Heras N° 3855, CABA, domicilio especial Juan Orsetti N° 481, Granadero Baigorria, Santa Fe, domicilio

electrónico: baflestergjpo.com.ar, Director Suplente: Joaquin José Fernandez, apellido materno Fernandez, Pasaporte PA1563974 (España), CUIT 20-60457592-4, estado civil casado, nacionalidad española, de profesión empresario, fecha de nacimiento 04/02/1966, domicilio real 322 NE 28TH Street, Ankeny, Iowa, 50021 U.S.A., domicilio especial Juan Orsetti N° 481, Granadero Baigorria, Santa Fe, domicilio electrónico:

fernandezjoaquin@johndeere.com.

\$ 300 540967 Jun. 10

R. I. 25 S.R.L.

CONTRATO

Conforme lo dispuesto dentro de los autos caratulados: "R.I 25 S.R.L. s/CAMBIO A ESTA JURISDICCIÓN, EXPTE. N° 5308/2024, CUIJ N° 21-05542029-4, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaria Dr. Guillermo Rogelio Coronel, mediante decreto de fecha 12 de diciembre de 2024 que ordena la presente publicación de edicto, por la que se hace saber el cambio de jurisdicción de la sociedad de la ciudad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, a la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe. Asimismo, se informa que por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 03 de mayo de 2024, los socios Jessica Cancelarich, DNI 34.158.907 y Sebastián Eduardo Cancelarich, DNI 30.779.747, deciden ceder y transferir a Mailen Aldana Turinetto, DNI 39.854.555 y Paula Betina Calabrese, DNI 22.081.963, las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la sociedad conforme las condiciones y modificación de las cláusulas del contrato social que a continuación se transcriben: CUARTA: capital social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón noventa y seis mil (\$1.096.000), representado por mil noventa y seis cuotas (1.096) de valor nominal pesos mil (\$1.000) cada una, que son suscriptas totalmente por los socios en este acto, según se detalla: La Sra. Mailen Aldana Turinetto suscribe cuatrocientas treinta y nueve cuotas (439), totalizando la suma de pesos cuatrocientos treinta y nueve mil (\$439.000). La Sra. Paula Betina Calabrese suscribe seiscientos cincuenta y siete cuotas (657), totalizando la suma de pesos seiscientos cincuenta y siete mil (\$657.000). Todo lo que representa el cien por ciento (100%) del capital social de pesos un millón noventa y seis mil (\$1.096.000) que

es integrado en su totalidad por los socios. SÉPTIMA: administración y representación: La administración y representación legal de la sociedad corresponde a la Sra. Paula Betina Calabrese, quien revestirá el cargo de socio gerente y dispondrá el uso de la firma social. Desempeñará sus funciones mientras dure la sociedad, pudiendo ser removida por decisión de los socios por mayoría del capital presente o por justa causa.- Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto, o contrato para la consecución del objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y al Art. 92 del Decreto Ley 5965/63. Podrá realizar enajenación y/o adquisición de bienes muebles y/o inmuebles, gravarlos con derechos reales, locatarios, cederlos por cualquier título que sea, constituir prenda, hipoteca sobre los mismos, sea como deudor o acreedor y/o cualquier otro acto que sea necesario para el desenvolvimiento de la sociedad, efectuar toda operación bancaria con entidades oficiales y/o privadas.- No podrá comprometer a la sociedad en ningún tipo de fianzas o garantías a favor de terceros, en operaciones ajenas al giro normal de la sociedad.- Lo sociedad podrá ser inscripta como acreedor prendario, como así también podrá inscribirse en los Registros creados o a crearse para la realización de su objeto social.

\$ 300 540967 Jun. 10

PROTTECH S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 30 de Abril de 2025. SOCIOS: CESAR AURELIO AMORE, eesaramore20154@gmail.com, argentino, nacido el 15/10/1966, empresario, divorciado en primeras nupcias de Mayra Torres por sentencia N° 875, de fecha 18/04/2006 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, domiciliado en Wilde 984 bis, de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 17.819.232, CUIT 23-17819232-9; y SILVIA ESTHER AMORE, siiviaarriorear@gmail.com, argentina, nacida el 03/09/1956, empresaria, divorciada en primeras nupcias de Daniel Oscar Ojeda por sentencia N° 47, de fecha 19/02/1993 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4, domiciliada en Juan José Paso 8674, de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 12.720.481, CUIT 27-12720481-6; DENOMINACION: PROTTECH SRL; DOMICILIO: Wilde 894 bis, Rosario, Provincia de Santa Fe. OBJETO SOCIAL: A) Fabricación, mantenimiento, mejoras, montaje, remodelación y reparación de estructuras metálicas, cabreadas, barandas, conductos, techos y galpones; B) Construcción llave en mano de obras particulares; C) Trabajos de herrería y zinguería. DURACION: treinta (30) años. CAPITAL SOCIAL: \$ 3.000.000 (pesos tres millones), representado por tres mil (3.000) cuotas, de \$ 1.000 (pesos un mil), valor nominal cada una. DIRECCION Y ADMINISTRACION: a cargo del socio CESAR AURELIO AMORE, en calidad de socio gerente, quien actuará en forma individual. FISCALIZACION: a cargo de todos los socios. EJERCICIO ECONOMICO: 30 de abril de cada año.

\$ 100 540831 Jun. 10

REDFIN S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la modificación de REDFIN S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle: CAMBIO DE DOMICILIO: Nicolás Gustavo Nassif D.N.I N° 23.185.218, CUIT N° 20-23185218-3, argentino, nacido el 23 de enero de 1973, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Tucumán N° 1047 Piso 15 departamento 2 de la ciudad de Rosario, domicilio electrónico nico.nf@live.com.ar en su carácter de socio gerente de REDFIN SRL, CUIT N° 30-71557141-9, comunica el cambio de domicilio de la sede social en la calle Tucumán N° 1463 Piso N° 5 Oficina N° 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

FECHA DE INSTRUMENTO DE CAMBIO DE DOMICILIO: 9 de Abril del 2025.

1. Integrantes: GUSTAVO FABIÁN ROJAS, ARGENTINO DNI 21414796, CUIL 20-21414796-4, estado civil, casado con Estela Landriel, profesión montador eléctrico, nacido el 13/02/1970, de edad de 55 años, con domicilio en calle Garibaldi 2626 de Rosario y Damián Esteban Del Pino, ARGENTINO, DNI 28795633, CUIL 23-28795633-9, de estado civil soltero, de profesión electricista, nacido el 13/06/1980, de edad de 44 años, con domicilio en R. Rojas 2013 de Rosario.

2. Fecha del instrumento de constitución: 27/3/2025.

3. Razón Social: ROJAS Y DEL PINO SERVICIOS GENERALES Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio de la sociedad: Garibaldi 2626 de Rosario.

5. Objeto Social: El objeto social será la realización de Obras Civiles de todo tipo, en especial el montaje eléctrico, montaje y mantenimiento de ascensores, herrería en general y trabajos de gas, así como todo lo relacionado al trabajo de plomería.

6. Plazo de Duración: 50 años.

7. Capital Social: 3.000.000 pesos.

8. Administración: La Ejerce el Sr. Gustavo Fabián Rojas, en su carácter de Gerente.

9. Fiscalización: A cargo de los socios.

10. Organización de la representación legal: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo por los socios gerentes que sean electos en la reunión de socios. Se elegirá un socio que actuará como gerente de la misma, la duración en el cargo será de 3 años y podrá ser reelecto en el mismo. Este actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar y suscribir cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y todos aquellos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna.

11. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 540888 Jun. 10

SANFRA LOGISTICA S.R.L.

MODIFICACION DE DOMICILIO

Se hace saber que en fecha 24 de abril de 2025, en la sociedad efectuó el cambio de domicilio legal quedando constituido en Sargento Cabral N° 591, Piso 6, oficina 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 540826 Jun. 10

TAURA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1- FECHA DE LA RESOLUCION SOCIETARIA: 14 de Abril de 2025

2- CESION DE CUOTAS: EDUARDO BAndA vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a FLAVIO DANIA1 RICCI, de nacionalidad argentina, nacido el 30/05/1992, de profesión Empresario, de estado civil soltero, con domicilio en Calle Bell Ville Nro. 1837, de la Ciudad de Armstrong, con documento de identidad DNI N° 36.575.919, C.U.I.T. 2036575919-8, quien acepta de conformidad ocho mil (8.000) cuotas de capital social de R Y C METALURGICA S.R.L. de valor nominal un peso (\$1) cada una, con todos los derechos y acciones que derivan de las mismas y que ha suscripto e integrado en su totalidad, por el precio de pesos ocho mil (\$ 8.000,00) en efectivo que recibe en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, ARMANDO JOSE BURDET vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a FRANCO ANDRÉS RICCI, de nacionalidad argentina, nacido el 16/05/1981, de profesión Contador Público, de estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Solera, con domicilio en Calle Irigoyen Nro. 1657, de la Ciudad de Armstrong, con documento de identidad DNI N° 28.759.628, C.U.I.T. 20-28759628-7 quien acepta de conformidad ocho mil (8.000) cuotas de capital social de R Y C METALURGICA S.R.L. de valor nominal un peso (\$1) cada una, con todos los derechos y acciones que derivan de las mismas y que ha suscripto e integrado en su totalidad, por el precio de ocho mil (\$ 8.000,00) en efectivo que recibe en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, CLAUDIO ARIEL CMLALI vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a MARIANA ANDREA DALMAGRO, de nacionalidad argentina, nacida el 04/05/1993, de profesión Licenciada en Gestión de Recursos Humanos, de estado civil soltera, con domicilio en Calle Cuffia Nro. 1622, de la Ciudad de Armstrong, con documento de identidad DNI N° 37.264.771, C.U.I.T. 27-37264771-5, .quien acepta de conformidad Ocho mil (8.000) cuotas de capital social de R Y C METALURGICA S.R.L. de valor nominal un peso (\$1) cada una, con todos los derechos y acciones que derivan de las mismas y que ha suscripto e integrado en su totalidad, por el precio de pesos Ocho mil (\$8.000,00) en efectivo que recibe en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago y a DANISA WRF.A PERSELLO de nacionalidad argentina, nacida el 26/12/1990, de profesión Contadora Pública Nacional, de estado civil soltera, con domicilio en Calle Bolivia Nro. 1205, de la Ciudad de Armstrong, con documento de identidad DNI N° 34.527.663, C.U.I.T. 27-34527663-2, quien acepta de conformidad Ocho mil (8.000) cuotas de capital social de R Y C METALURGICA S.R.L. de valor nominal un peso (\$1) cada una, con todos los derechos y acciones que derivan de las mismas y que ha suscripto e integrado en su totalidad, por el precio de pesos Ocho mil (\$8.000,00) en efectivo que recibe en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

3- CAPITAL: SEXTA: Capital: el capital social se fija en la suma de ciento sesenta mil pesos (\$160.000) dividido en ciento sesenta mil cuotas (160.000) de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones:, FRANCO ANDRES RICCI, suscribe Sesenta y Ocho mil (68.000) cuotas, por Sesenta y

Ocho mil (\$68.000) pesos del capital, FLAVIO DAMIAN RICCI, suscribe Sesenta y Ocho mil (68.000) cuotas, por Sesenta y Ocho mil (\$68.000) pesos de]. capital, DANISA ANDREA PERSELLO, suscribe Ocho mil (8.000) cuotas, por Ocho mil (\$8.000) pesos del capital y MARIANA ANDREA DALMAGRO suscribe Ocho mil (8.000) cuotas, por Ocho mil (\$8.000) pesos del capital Y CLAUDIO ARIEL CALLIGALI, suscribe Ocho mil (8.000) cuotas, por Ocho mil (\$8.000) pesos del capital.

4- PRIMERA Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "TAURA S.R.L."

5- GERENCIA: el desempeño de la Gerencia estará a cargo del Sr. FLAVIO DAMIAN RICCI.

\$ 500 540916 Jun. 10

TORRESETTI S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

La Gerencia hace saber que con fecha 27 día del mes de marzo 2025, solicita la inscripción de la Cesión de Cuotas de TORRESETTI SRL.", como así también modificar la cláusula sexta de su contrato original. La modificación se realizó mediante instrumento de fecha 27/03/2025, cuyo texto, en su parte principal quedó redactado:

Cesión de Cuotas: se reúnen los señores Torresetti Gustavo Elio, argentino, nacido el 11 de enero de 1960, de 65 años de edad, profesión Industrial; DNI 13.795.560, y con CUIT: 20-13795560-2 con domicilio en Av. Oroño 281 piso 10 A de la ciudad de Rosario, con domicilio electrónico en info@torresetti.com.ar, de profesión Industrial, soltero; Lucas Andres Torresetti, argentino, nacido el 21 de mayo de 1979, de 45 años de edad, DNI 27.320.665, y con CUIT: 20-27320665-6 con domicilio en Av. San Martín 2326 de Granadero Baigorria, con domicilio electrónico en lucaswktoptline.com, de profesión Industrial, casado en primeras nupcias con Fidelio Lucila Maria y la Sta. Marina Natalia Torresetti, argentina, nacida el 18 de marzo de 1983, de 42 años de edad, DNI 29.690.541, y con CUIT: 27-29690541-6 con domicilio en Luciano Molina 1559 de la ciudad de Funes, de profesión Abogada, soltera, único socios de "TORRESETTI S.R.L.", Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de diciembre de 2022, en Contratos, al Tomo 173, Folio 12180 N° 2332, resuelven por mutuo y común acuerdo lo siguiente:

PRIMERO: En esta Acto los Socios: el Sr. Torresetti Lucas Andrés, vende la cantidad de 25% de capital de valor nominal 100 cada una y la Sta. Torresetti Marina Natalia, vende 25% de capital de valor nominal 100 cada una, a los señores: Torresetti Martin Gustavo, argentino, nacido el 08 de noviembre de 1983, de 41 años de edad, DNI 30.548.262, y con C(JIT: 20-30548262-6, con domicilio Hipólito Irigoyen 4051 de la ciudad de Funes, con domicilio electrónico en martting@gmail.com, de profesión Industrial, soltero y Torresetti Andres Guillermo, argentino, nacido el 25 de septiembre de 1987, de 37 años de edad, DNI 33.279.142, y con CUIT: 20-33279142-8, con domicilio Santa Fe 2757 de la ciudad de Rosario, con domicilio electrónico torresettiandrescahotmail.com, de profesión Industrial, casado en primeras nupcias con Cardillo, Daiana Maria Belen.

La presente transferencia de efectúa en la suma total de un millón (\$1.000.000), que los cedentes declaran recibirlos en este acto totalmente en dinero efectivo y a satisfacción de mano

de Los cesionarios.

Presente en este acto la Sra. Fidelio Lucila Maria, con DNI 35.221.837 presta conformidad a la cesión de cuotas efectuada por su conyugue el Sr. Torresetti Lucas Andres, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 470 del código Civil.

Como consecuencia, los cedentes, el Sr. Torresetti Lucas Andrés y la Sta. Torresetti Marina Natalia, que declaran no hallarse inhibidos de disponer de sus bienes y que sobre lo cedido no existe interdicción alguna que impida su libre disposición, colocan a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación, en legal forma, renunciando a la calidad de socios gerentes, y quedando totalmente desvinculados de la sociedad.

SECUNDO: Como consecuencia de la Cesión de la Cuotas, los actuales socios el Sr. Torresetti Gustavo Elio; Torresetti Martin Gustavo y el Sr. Torresetti Andres Guillermo, deciden modificar la cláusula quinta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera:

QUINTA: El capital social se fija en la suma de Pesos dos millones (\$ 2.000.000,00), divididos en 20.000 cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una de valor nominal, totalmente suscripto e integrado, por cada uno de los socios de acuerdo de la siguiente forma: El Sr. Torresetti Gustavo Elio suscribe 10.000 cuotas de pesos 100 cada una de valor nominal, o sea la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000,00), que representa el 50 % de capital social; el Sr. Torresetti Martin Gustavo suscribe 5.000 cuotas de pesos 100 cada una de valor nominal, o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00), que representa el 25% de capital social y el Sr. Torresetti Andres Guillermo suscribe 5.000 cuotas de pesos 100 cada una de valor nominal, o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00), que representa el 25% de capital social.

El Capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo.

TERCERO: designar a los señores Torresetti Gustavo Elio; Torresetti Martin Gustavo y Torresetti Andres Guillermo, únicos gerentes de la Sociedad para que actúen en representaciones de la misma.

\$ 400 540906 Jun. 10

TOMJUG SRL

CONTRATO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público, se hace saber que según Acta de Directorio Nro. 34 de fecha 30 de octubre de 2024, la firma TOMJUG SRL, inscripta al TOMO 154, FOLIO 11881, Nro. 1052 de la sección ESTATUTOS, en fecha 17 de julio de 2003, ha resuelto la constitución de nuevo domicilio y sede social, siendo el mismo el sito en calle PRESIDENTE ROCA N° 1548, Piso 08, Departamento “3” de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 540874 Jun. 10

T4T PARTNERS S.A.S

ESTATUTO

Se hace saber que por resolución de la asamblea de fecha 26 del mes de diciembre de 2024, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad T4T PARTNERS SAS., se ha resuelto modificar: (1) el objeto social de la Sociedad y el artículo tercero quedo redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 30: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, al desarrollo de software, análisis y desarrollo de aplicaciones web, diseño, programación, asesoría, comercialización de productos y servicios asociados, la elaboración de diseños gráficos, y el diseño, desarrollo, gestión y comercialización de páginas y sitios de internet, aplicaciones y software. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.". (II) el capital social de la Sociedad hasta alcanzar la suma de Pesos Dos Millones (\$2.000.000); que dicho aumento de capital se realice con la capitalización de la cuenta "ajuste de capital" que asciende a la suma de Pesos Ciento Sesenta y Tres Mil Quinientos Tres con Diecinueve Centavos (\$163.503,19) y con la capitalización parcial de la cuenta "resultados no asignados" por la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Once Mil Cuatrocientos Noventa y Seis con Ochenta y Un Centavos (\$1.811.496,81). En consecuencia, el artículo 40 relativo al capital social quedo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 40: El capital social es de Pesos Dos Millones (\$2.000.000.-), representados por Dos Millones Acciones ordinarias escriturales (2.000.000) de Un peso (\$ 1.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349." Asimismo, se ha resuelto que se subsane la Sociedad y se realice nuevamente su inscripción, dado que se encuentra registrada en el Registro Público pero no se ha presentado la Sociedad en Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia de Santa Fe.

\$ 500 540868 Jun. 10

THINK CONSULTING SOLUCIONES

EMPRESARIALES S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la., ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social de THINK CONSULTING SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. en el "Expte. N° 139— Año 2.025— THJNK CONSULTING SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. s/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD"

Datos de los socios: GERMAN LUCIO CICERI, nacido el 18 de Noviembre del año mil novecientos setenta y nueve, divorciado, argentino, apellido materno Manzanarez, domiciliado en Bv. Hipólito Irigoyen N° 944 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 27.566.186, CUIT N° 20-27566186-5, Licenciado en Marketing, correo electrónico

Fecha celebración del contrato: 19 de Marzo de 2.025.-

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de Think Consulting Soluciones Empresariales S.A.S

Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en Bv. Hipólito Yrigoyen N° 544 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de la sociedad es de setenta (70) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, o de terceros o asociándose a personas físicas o jurídicas, siempre respetando la limitación establecida por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, o con la colaboración empresaria de terceros, a las siguientes actividades: 1) Servicios: (i) Servicios profesionales de elaboración de estrategias digitales, posicionamiento y estandarización de marcas mediante plataformas digitales, planificación de medios digitales, gestión, manejo y administración de redes y plataformas digitales y programación de contenidos digitales; (u) El servicio de relaciones públicas en línea, de campañas en redes sociales y plataformas digitales, la gestión de atención de mensajería digital, el posicionamiento y optimización de buscadores Web, la elaboración de campañas de pago por clic. (iii) Servicios profesionales de consultoría y asesoramiento de mercadotecnia, ventas, administración comercial, promocional y publicidad (iv) Servicios profesionales de consultoría y asesoría en análisis de tráfico Web y análisis de retorno de inversión. (y) Servicio de comercialización de tiempo y espacio publicitario. Servicio de organización de eventos, coordinación y asesoramiento de actividades. 2) Industrial: (i) Desarrollar, diseñar, formatear, codificar, producir, fabricar, elaborar, ensamblar y transformar todo tipo de equipamiento o soporte lógico de sistemas informáticos computacionales como desarrollo de nuevas aplicaciones para teléfonos inteligentes o computadoras tablets y demás dispositivos móviles tecnológicos. 3) Comercial: (i) Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, comercializar, almacenar, consignar, arrendar, comisionar, licenciar y en general negociar todo tipo de equipamiento o soporte lógico de sistemas informáticos computacionales y demás dispositivos móviles tecnológicos. (u) Distribuir, comercializar, licenciar y explotar a través de Internet plataformas de todo tipo de contenido digital. (iii) Obtener, adquirir, explotar, registrar y recibir licencias o disponer, conforme a cualquier título legal, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de patentes, marcas, nombres comerciales, modelos de utilidad, derechos de autor, diseños industriales, secretos industriales, certificados de invención, concesiones, permisos, franquicias, autorizaciones, registros, nombres y avisos comerciales, y cualquier derecho de propiedad industrial o intelectual. 4) Multiply02: La plantación y comercialización de plantas y árboles con la finalidad y el propósito de generar oxígeno, de equilibrar las misiones de carbono y revitalizar y mejorar el ecosistema; restauración de hábitat forestales y reforestación; Vivero, ventas por menor y mayor. Servicio de consultoría ambiental. Servicio de organización de eventos sustentables. Medición de huella de carbono. Servicio de voluntariado.

Capital: El capital social es de pesos dos millones (\$ 2.000.000) representado por dos mil (2.000) acciones de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado conforme el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos un (1) administrador suplente mientras la sociedad carezca de Órgano de Fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración litera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designan como Administrador Titular: Germán Lucio Ciceri, nacido el 18 de Noviembre del año mil novecientos setenta y nueve, divorciado, argentino, apellido materno Manzanarez, domiciliado en Bv. Hipólito Yrigoyen N° 944 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 27.566.186, CUIT N° 20-27566186-5, Licenciado en Marketing, correo electrónico German(á)thinkconsultnc.com.ar. Administrador Suplente: Mariana Lorena Ciceri, nacida el 02 de Setiembre del año mil novecientos setenta y seis, argentina, apellido materno Manzanarez, domiciliada en Av. Luis Fanti N° 34 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 25.398.187, CUIT N° 27-25398187-9, empleada, correo electrónico tlitink

Órgano de Fiscalización: Prescendencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Balance/Fecha de cierre: el día 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 7 de Mayo de 2.025. Dra. Verónica Carignano. Secretaria.

\$ 300 540904 Jun. 10

YABAL EDIFICIOS SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados YAB.AL EDIFICIOS SA s/Directorio Expte. N° 1559/2025 CUIJ 21-05543998-9 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 25 de Marzo de 2025, de "YASAL EDIFICIOS" S.A., se renovó el mandato de las autoridades del Directorio y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidenta: Diego Fernando Martin, de nacionalidad argentina, nacido el 02/08/1963, estado civil casado en primeras nupcias con el Sr. José María Alonso de profesión ingeniero, con domicilio en calle Tucumán 1092 de la ciudad de Rosario, con DNI Nro. 16.627.488, CUIT 20-16627488-6 constituyendo domicilio especial en Tucumán 1092 de la ciudad de Rosario y Director Suplente Camilo José Baclini de nacionalidad argentina, nacido 25/05/1964, de profesión ingeniero, de estado civil casado en 2das nupcias con María de los Angeles Acosta, con domicilio en calle Pte Roca 153 Piso 11-01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI Nro. 16.745.350, CUIT 20-16745350-4 , constituyendo domicilio especial en Pte Roca 153 Piso 11-01 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 540841 Jun. 10

ATENEA FOOD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Abril de 2025, entre Maria Roberta Sclosa, argentina, nacida el 20 de Enero de 1971, DNI N° 21825666, CUIT/L: 27-21825666-5, soltera, comerciante, domiciliado en calle Venezuela 455 de Rosario, Santa Fe, en adelante EL CEDENTE"; y Lucas Ezequiel Berton, argentino, nacido el 29 de mayo de 1995, soltero, comerciante, DNI 38979595, CUIL 20-38979595-0, Jose Hernandez 1835 de la ciudad de Funes, Santa Fe. en adelante EL CESIONARIO", convienen de común acuerdo formalizar el presente contrato de transferencia y venta de cuotas sociales convienen de común acuerdo formalizar contrato de transferencia y venta de cuotas sociales.

En virtud de la cesión formalizada en el presente instrumento, el Artículo 5 del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera: CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Noventa y cinco mil (\$ 695 000) que se divide en Seis mil novecientas cincuenta (6950) cuotas

iguales de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones y formas: el socio Emanuel Roman suscribe la cantidad de Tres mil cuatrocientas setenta y cinco (3475) cuotas de capital, representativas de Pesos Trescientos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 347 500) y el socio Lucas Ezequiel Berton suscribe la cantidad de Tres mil cuatrocientas setenta y cinco (3475) cuotas de capital, representativas de Pesos Trescientos cuarenta y siete mil quinientos (\$347.500). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en efectivo.

Se decide por unanimidad ampliar el objeto de la sociedad: "TERCERA: Objeto. La sociedad tendrá por objeto la prestación de los siguientes servicios gastronómicos: elaboración, distribución y venta al público de productos artesanales de panadería y confitería; servicios de expendio en local de cafetería y bebidas, a comercialización por mayor y menor de artículos de ferretería industrial, materiales eléctricos y otros materiales relacionados con la construcción así como también la contratación de mano de obra y materiales para la ejecución de obras. Este objeto podrá ser ampliado o modificado conforme sean las exigencias comerciales de la sociedad. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.

Los socios deciden además cambiar el domicilio social de la sociedad, por el nuevo domicilio de calle ENTRE RIOS 2052 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 541140 Jun. 10

ALFREDO MARIETTA MARMETAL S.A.I.C

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Unánime Ordinaria de fecha 8 de Mayo del 2024, se ha procedido a la designación, distribución y aceptación de los cargos del DIRECTORIO de ALFREDO MARIETTA MARMETAL S.A.I.C por el período de un ejercicio, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma: Presidente: MARIETTA Miguel Ángel, argentino, casado, nacido el 25 de febrero de 1944, con domicilio real en calle Ov. Lagos 4550 y domicilio electrónico en la casilla Contaduría@marietta.com.ar, DNI 6.054.489; Vicepresidente: MARIETTA, Adriana Noemí, argentina, casada, nacida el 8 de marzo de 1950, con domicilio real en Calle Ov. Lagos 4550 y domicilio electrónico

en la casilla contaduría@marietta.com.ar, DNI: 6.288.113; Secretario: MARIETTA, Alfredo Gabriel argentino, casado., nacido el 11 de marzo de 1975, con domicilio real en calle Ov. Lagos 4550 y domicilio electrónico en la casilla contaduría@marietta.com.ar DNI: 25.007.454 y Vocales: KERCKHAERW, Evelín Romina, argentina, soltera, nacida el 19 de junio de 1978, con domicilio real en calle Ov. Lagos 4550 y domicilio electrónico en la casilla contaduría@marietta.com.ar DNI: 26.667.668 y MARIETTA Miguel Román, argentino, soltero, nacido el 30 de enero de 1979 con domicilio real en calle Ov. Lagos 4550 y domicilio electrónico en la casilla contaduría@marietta.com.ar. DNI 27.055.839.

\$ 100 541152 Jun. 10

ARANAMI INDUSTRIAL S.A.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en autos "ARANAMI INDUSTRIAL SA 5/AUMENTO DE CAPITAL", Expte, Nro: 292/2025, que tramita por ante el Registro Público de Rosado se hace saber: que en fecha 15/08/2023 se resolvió por Asamblea General Extraordinaria el aumento de capital de la sociedad: en consecuencia el capital pasa a ser de \$ 246.890.000. Como consecuencia de la decisión adoptada se modificó la cláusula cuarta del estatuto social que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 4: "El capital social se fija en la suma de doscientos cuarenta y seis millones ochocientos noventa mil* \$ 246.890. 000,1 representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una.

Luego del aumento de capital las participaciones sociales quedan:

Sr. Gustavo Alfredo Pierri 99,98%

Sr. Gustavo Agustín Pierri 0,02%

Posteriormente el socio Gustavo Alfredo Pierri donó un 0,98 % de las acciones a favor de su socio Gustavo Agustín Pierri quien aceptó por lo que las participaciones quedaron según se expresa a continuación:

CANTIDAD VALOR CAPITAL

ACCIONES NOMINAL EN \$

Gustavo Alfredo Pierri 100 244.421.100

2.444,211 100 2.468.900

Gustavo Agustín Pierri 24689 100 2.468.900.

\$ 100 541159 Jun. 10

APRENDER VIAJANDO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro: 19.550, se hace saber de la constitución social de "Aprender Viajando S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Instrumento: 05/05/2025 Denominación social: "Aprender Viajando S.R.L.

Socios: MARCOS JAVIER FASCIANO, DNI Nº 21.545.194, CUIT Nº 20-21545194-2, nacido el 21/4/1970, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Bv. Seguí 791 de Rosario (Sr), correo electrónico marcos@agroeducacion.com y ANDREA ALEJANDRA GENTILE, DNI Nº 23.640.783, CUIT Nº 27-23640783-2, nacida el 13/1/1974, argentina, casado, Contadora Publica, con domicilio en Bv. Seguí 791 de Rosario (SE), correo electrónico andrea@agroeducacion.com

Domicilio de la sociedad: fijan la sede social de la empresa en la Córdoba 1452—Pisos, Dpto. D" de Rosario (SE). Plazo de duración: Su duración es de cincuenta (50) años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto social:: a) La planificación, organización, promoción, comercialización y ejecución de viajes, circuitos, programas y actividades turísticas y educativas, tanto a nivel nacional como internacional, con especial énfasis en aquellos vinculados al sector agropecuario, la producción de alimentos, el desarrollo rural sostenible y la educación ambiental. b) La gestión y operación de servicios de transporte, alojamiento, alimentación, guías especializados y actividades recreativas complementarias a los viajes agroeducativos. c) La organización y realización de eventos, seminarios, talleres, cursos y capacitaciones relacionadas con la agroeducación y el turismo rural. d) La edición, publicación y distribución de material informativo, educativo y promocional relacionado con los viajes y las actividades de la sociedad. e) La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento a instituciones educativas, empresas del sector agropecuario y otras organizaciones en la planificación y desarrollo de programas de agroeducación y turismo rural.

Suscripción e integración del Capital Social: a) MARCOS JAVIER FASCIANO suscribe mil quinientas (1.500) cuotas de capital, de pesos mil (\$1.000) cada una, equivalentes a PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000), que integra el 25%, o sea la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$375.000), en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL (\$1.125.000) lo integrará en efectivo, en el plazo de dos (2) años, contados desde la firma del presente contrato y b) ANDREA ALEJANDRA GENTILE suscribe mil quinientas (1.500) cuotas de capital, de pesos mil (\$1.000)

cada una, equivalentes a PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000), que integra el 25%, o sea la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$375.000), en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL (\$1.125.000) lo integrará en efectivo, en el plazo de dos (2) años, contados desde la firma del presente contrato

Órgano de Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no y que tendrán la representación legal de la sociedad con el uso de la firma en forma indistinta, teniendo todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluido operar con todos los bancos oficiales o privados y realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

Designación del Gerente de la sociedad: Se resuelve por unanimidad designar como gerente de la sociedad al señor MARCOS JAVIER FASCIANO

Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes ejercerán por sí mismos o por persona debidamente autorizada por poder o carta poder, pudiendo revisar los libros, papeles y demás documentos de la sociedad.

ALZ NUTRIENTES S.A.

COMPOSICIÓN DIRECTORIO

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria N° 23 del 17 de enero de 2025, los accionistas resuelven designar autoridades por el término de dos ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Luis Alberto Pérez CUIT 20-12106486-4

Vicepresidente: Rodrigo Armas Pflirter CUIT 20-23317193-0 Director Titular: Alejandro Patricio Savage CUIT N° 20-21925080-1 Director Titular: Arturo Mario Bressanello CUIT 20-13180885-3

Todos asumen y aceptan sus cargos.

\$ 100 541175 Jun. 10

AGROPECUARIA FERNANDEZ S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaría a cargo de la Dra. MARIA JULIA PETRACCO en autos caratulados." AGROPECUARIA FERNANDEZ S.A s/ Designacion De Autoridades (Expte 21-05795593-4) según decreto de fecha 24/04/2025, se ordena la siguiente publicación de edictos.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha 11/04/2025 y Acta de Directorio N° 16 de fecha 11/04/2025 se aprobó la designación de un nuevo Directorio por un período de 3 (Tres) Ejercicios con la siguiente distribución de cargos: PRESIDENTE: JORGE OMAR FERNÁNDEZ, argentino, productor agropecuario, D.N.I. 14.749.021, CUIT 20-14749021-7, nacido el 11/06/1962, casado en primeras nupcias con Claudia Alamos, constituye domicilio especial en calle Rivadavia N° 372 de la localidad de Carmen, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

VICEPRESIDENTE: JAIRO ANDRÉS FERNÁNDEZ, argentino, productor agropecuario, DNI. 39.659.949, CUIT 20-39659949-0, nacido el 13/06/1996, soltero, constituye domicilio especial en calle Rivadavia N° 372 de la localidad de Carmen, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

VOCAL SUPLENTE: ATAMOS, CLAUDIA MARCELA, argentina, ama de casa, D.N.I. 18.225.410, nacido el 10/12/1966, CUIT 27-18225410-5, casado en primeras nupcias con Jorge Omar Fernández, constituye domicilio especial en calle Rivadavia N° 372 de la localidad de Carmen, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Todos los directores estando presente en este acto aceptan los cargos designados Venado Tuerto, 24 de Abril de 2025.

\$ 500 541144 Jun. 10

BASSI SA

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que por Acta de asamblea General Ordinaria N° 53 de fecha 25.10.2024, y Acta de Directorio N° 120 de fecha 29.10.2024, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la sociedad BASSI SA, renovándose las mismas, de la siguiente forma: Presidente: Rodolfo Esteban Bassi, nacido el 22/12/1982, D.N.I. 29.926.183, CUIT N° 20-29926183-3, de nacionalidad Argentino, Estado Civil Soltero, con domicilio en calle Castellanos 1024 de Rosario y electrónico en laurabassi@iassi.com.ar. Vicepresidente: LauRa Bassi, nacida el 11/05/1986, D.N.I. 32.251.524, CUIT N° 27-32251524-9, de nacionalidad argentina, de estado Civil Soltera, con domicilio en calle Gurruchaga 393 de Rosario y electrónico en laurahassibassi.com.ar. Director Titular José Luis Bassi, nacido el 11/02/1957, D.N.I. 12.944.738, CUIT N° 23-12944738-9, de nacionalidad Argentino, de estado Civil Casado con Nélida Beatriz Restifa, con domicilio en calle Castellanos 1024 de Rosario, y electrónico en laurabassic7jhassi.com.ar. Directora Suplente: Nélida Beatriz Restifa, nacida el 25/03/1957, D.N.I.: 13.093.405, CUIT: 27-13093405-1, de nacionalidad Argentina, de estado Civil Casada con José Luis Bassi, con domicilio en calle Castellanos 1024 de Rosario y electrónico en laurabassi@hassi.com.ar. Todos fijan domicilio especial de acuerdo al Art. 256° L.S. en calle Maipú 1501, de la ciudad de Rosario. Asimismo, por Acta de asamblea General Ordinaria N° 54 de fecha 05 de noviembre del año 2024, se designaron a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, a las siguientes personas, quienes duraran en sus funciones 1 (un) ejercicio conforme lo establece el artículo 12 del Estatuto: Titulares: Luciano Cesar Lisandro Galimberti, Fabian Orlando Quirico, y Liliana Raquel de los Reyes. Suplentes: Jorge Amando Ferreyra, María Mercedes Recalde Cuestas y Oscar Alberto Garbarini, cuyos datos se consigna seguidamente:

1) LUCIANO CESAR LISANDRO GALIMBERTI, Fecha Nacimiento: 17/02/1972, D.N.I. 22.685.433, CUIT 23-22685433-9, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Casado, Nombre Cónyuge: Natalia Giselle Abrate, Domicilio particular: Balcarce 754 PISO: 5 DTO:, Localidad: Rosario, Domicilio electrónico: l.galimberti@hotmail.com.ar.

2) Nombres y Apellidos: FABIAN ORLANDO QUIRICO, Fecha Nacimiento: 23/02/1976, D.N.I. 24887112, CUIT 20-24887112-2, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Casado, Nombre Cónyuge: ANA PAULA BARTHABURU Domicilio particular: Paseo 1315 PISO: 2 DTO: A Localidad: ROSARIO, Domicilio electrónico: fquirico48@gmail.com.

3) Nombres y Apellidos: LILIANA RAQUEL DE LOS REYES,

Fecha Nacimiento: 19.10.1963, D.N.I. 92385147, CUIT 27-92385147-5, Nacionalidad: Uruguay, Estado Civil: Casada, Nombre Cónyuge: GONZALO ANDRES DUARTE ESTEVA, Domicilio particular: GONZALEZ DEL SOLAR 1412 BIS., PISO: 1 DTO: G, Localidad: ROSARIO, Domicilio electrónico: lilianadelosreyes63@gmail.com.

4) Nombres y Apellidos: JORGE AMANDO FERREYRA, Fecha Nacimiento: 08/04/1961, D.N.I. 14.334.565, CUIT

20-14334565-4, Nacionalidad: ARGENTINO, Estado Civil: CASADO. Nombre Cónyuge: Juana Isabel Solivellas, Domicilio particular: La paz 245 PISO: 2 DTO: d, Localidad: ROSARIO, Domicilio electrónico: jfjorgeferreyra@hotmail.com.

5) Nombres y Apellidos: MARÍA MERCEDES RECALDE CUESTAS, Fecha Nacimiento: 19.06.1955, D.N.I. 11.873.195, CUIT 27-11873195-1, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Divorciada Nombre Cónyuge: Domicilio particular: Italia 35 bis PISO 6 DTO: 2, Localidad: Rosario, Domicilio electrónico: mercedesrecalde@yahoo.com.ar.

6) Nombres y Apellidos: ÓSCAR ALBERTO GARBARINI, Fecha Nacimiento: 20/11/1959, D.N.I. 13.612.429, CUIT 20-13612429-4, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: divorciado, Nombre Cónyuge:, Domicilio particular: Ruta prov 16 km 2;5 Barrio cerrado sol Paraná, Localidad: Pueblo Esther - Santa Fe, Domicilio electrónico: oscagurbarini@gmail.com.

\$ 500 541144 Jun. 10

CERCO PUBLICIDAD S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la ? Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio se hace que según Asamblea General del 23 de abril de 2023 se ha renovado el Directorio de la Sociedad quedando constituido como sigue:

Presidente: CARLOS EDUARDO ESPONDA, argentino, nacido el 25/12/1962, soltero, comerciante, domiciliado en Mendoza 2432 Planta Alta de Rosario, DNI 14.729.772, CUIT/CUIL 20-14729772-7

Director suplente: PATRICIO DAVID HERRERA GUITART, argentino, nacido el 19/09/1989, soltero, comerciante DNI 34.744.690, CUIT/CUIL 20-34744690-5, con domicilio en Mendoza 2233 de Rosario.

Los directores a los fines previstos por la ley de sociedades comerciales, constituyen domicilio especial en los denunciados precedentemente.

\$ 100 541154 Jun. 10

CONSTRUCTORA CYA SAS

SUBSANACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL

Con relación a "CONSTRUCTORA CYA SAS, continuadora de CONSTRUCTORA CYA SAS sociedad de la sección

IV", se hace saber que por los instrumentos de fecha 05.07.2024 y 27.01.2025, el socio único - y Administrador Titular- JUAN HERNÁN PEÑALOZA, argentino, nacido en fecha 06 de noviembre de 1978, titular del DNI 26.973.078, CUIT 20-269730178-2, en pleno ejercicio de sus derechos como socio, ha decidido subsanar y aumentar el capital de la sociedad, quedando su denominación social como "CONSTRUCTORA CYA SAS, continuadora de CONSTRUCTORA CVA SAS sociedad de la sección IV" (artículo 1 del estatuto), y modificando su plazo de duración por treinta (30) años (artículo 2 del estatuto). Asimismo, se ha aumentado su capital social a la suma de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta (\$ 468.630) (artículo 4 del estatuto). La sociedad mantiene el mismo domicilio y sede social, al igual que su objeto social y fecha de cierre del ejercicio. Se ha designado como Administrador Titular al Sr. Juan Hernán Peñaloza, argentino, nacido en fecha 06 de noviembre de 1978, titular del DNI 26.973.078, CUIT 20-269730178-2, y como Administrador Suplente a la Sra. Daniela Bernasconi, argentina, nacida el 13 de noviembre de 1979, titular del DNI 27.417.387, CUIT 23-27417387-4, de profesión empleada, de estado civil soltera, domiciliada en calle Vicente López y Panes 840 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

\$ 100 541084 Jun. 10

CALZIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar dispuesto en autos caratulados: "CALZIA S.R.L. s/ CESION De Cuotas Retiro E Ingreso Socio Ratifica Gerente" (CUIJ 21-05544158-5) en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 30 días del mes de abril de 2025, se reúnen el Sr. Leandro Mauricio CALZIA, argentino, nacido el día 12 de julio de 1979, de profesión comerciante, titular del DNI 27.539.385, casado en primeras nupcias con María Julia Alemán Urquiza, con domicilio en calle Humahuaca 858 de la localidad de Roldán, la Sra. Rosaria María DEMONTE, argentina, nacida el 3 de marzo de 1945, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 4.989.927, divorciada por sentencia de fecha 1510911992 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, con domicilio en Av. San Martín 4748 de la ciudad de Rosario, todos hábiles para obligarse y contratar y únicos socios de "CALZIA" S.R.L., y la Sra. María Julia ALEMÁN URQUIZA, argentina, nacida el día 27 de octubre de 1981 de profesión médica, titular del DNI 29.001.342, casada en primeras nupcias con Leandro Mauricio Calzia, con domicilio en calle Humahuaca 858 de Roldán, resuelven y convienen la cesión de cuotas respecto de la sociedad "CALZIA SR. L", cuyo contrato social se encuentra inscripto en Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 161, Folio 21361, N° 1483, y sus modificaciones inscriptas en fechas 02/10/2020, al Tomo 171, Folio 3818, N° 774 y fecha 16/04/2025, al Tomo 176, Folio 2779, N° 531, todas ellas inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos. Por lo que acuerdan y se da a conocer que la Sra. ROSA MARIA DEMONTE, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que representan un 5 % del capital social, o sea 20.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, a favor de la Sra. MARIA JULIA ALEMÁN URQUIZA. Se efectúa esta venta, cesión y transferencia de cuotas sociales por el precio total de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00). Se acuerda la redistribución del capital social acorde la cesión realizada, quedando la cláusula quinta redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital. El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$4.000.000) dividido en cuatrocientas mil cuotas (400.000) de diez pesos (\$10) cada una. Los socios suscriben e integran el capital social de la siguiente forma: LEANDRO MAURICIO CALZIA suscribe trescientas ochenta mil (380.000) cuotas de diez pesos (\$10) cada una, equivalentes a tres millones ochocientos mil pesos (\$3.800.000). MARIA JULIA ALEMAN URQUIZA suscribe veinte mil (20.000) cuotas de diez (\$10) cada una, equivalentes a doscientos mil pesos (\$200.000)." Que se procedió a ratificar como Socio Gerente al Sr. a Leandro Mauricio CALZIA. En igual sentido, se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social, que no fueran modificadas por el

presente. Encontrándose presente en este acto el socio restante Sr. Leandro Mauricio CALZIA, DNI 27.539.385 presta conformidad a la presente cesión e incorporación de la nueva socia, firmando en prueba de ello al pie. Rosario, 08 de mayo de 2025. Dr. Guillermo Rogelio Coronel, Secretario.

\$ 200 541079 Jun. 10

ÉTERES S.R.L.

CONTRATO

Entre suscriben Vicente Débora Guadalupe, de nacionalidad argentina, apellido materno Ojeda, nacida el 17/01/1991, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en Hilarion de la Quintana 571 Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI Nº 35.641.156, CUIT 27-35641156-6, Giaquinta María Florencia, de nacionalidad argentina, de apellido materno isa, nacida el 16/01/1991, de estado civil soltera, de profesión médica, con domicilio en calle Montevideo 2238 Funes, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 35.584.385, CUIT 27-35584385-3, García Mendoza María Elisa de nacionalidad argentina, apellido materno Mendoza, nacida el 27/10/1985, de profesión contadora, casada en primeras nupcias con Cano Roberto Daniel DNI 24.382.622, con domicilio en Río Cuarto 1210 B Las Acequias Roldan, Provincia de Santa Fe, con DNI Nº 31.731.965, CUIT 27-31731965-2 y Pedretti Ana Clara de nacionalidad argentina, apellido materno Abo Hamed, nacida el 30/08/1990, de profesión enfermera, de estado civil soltera, con domicilio en San Juan 910 Roldan, Provincia de Santa Fe, con DNI Nº 35.291.603, CUIT 27-35291603-5; todos hábiles para contratar y únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ÉTERES S.R.L."

1) Domicilio Legal: Montevideo 2238, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

2) Duración: Se fija en cincuenta (50) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de comercio.

3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de tratamiento de belleza y estética y salud, incluyendo tratamientos faciales, corporales, dermocosméticos, aparatología estética, masajes, spa, servicios de bienestar integral, y todas aquellas prácticas relacionadas con la mejora estética, física y emocional de las personas. Asimismo, podrá operar y explotar centros de belleza, spas y espacios de bienestar, propios o de terceros, ya sea en forma directa o mediante cualquier modalidad legalmente admitida. Podrá también dedicarse a la producción, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de productos cosméticos, dermocosméticos y de cuidado personal, tanto de elaboración propia como de terceros. La sociedad podrá diseñar, desarrollar, implementar y administrar un sistema de franquicias, bajo su marca o cualquier otra que explote, otorgando licencias de uso, asistencia técnica y comercial, capacitaciones, y todo otro servicio vinculado con la gestión de unidades de negocio bajo el modelo de franquicia. Asimismo, podrá realizar toda otra actividad lícita que se relacione directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como participar en sociedades con objetos similares o complementarios.

4) El capital social se fija en la suma de \$ 3.000.000 (Pesos Tres millones), dividido en 3.000 (Tres mil) cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) valor nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente e integran, de acuerdo al siguiente detalle: Vicente Débora Guadalupe suscribe 750 (Setecientos cincuenta) cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una, que representan \$ 750.000 (Pesos Setecientos cincuenta mil) del capital e integra en este acto la suma de \$ 187.500 (Pesos Ciento ochenta y siete mil quinientos) que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 562.000 (Pesos Quinientos sesenta y dos mil) que adeuda

será cancelado en 2 (dos) cuotas trimestrales de \$ 281.250 (Pesos Doscientos ochenta y un mil doscientos cincuenta) cada una en efectivo, venciendo la primera a los 60 (sesenta) días de la fecha de contrato, Giaquinta María Florencia suscribe 750 (Setecientos cincuenta) cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una, que representan \$ 750.000 (Pesos Setecientos cincuenta mil) del capital e integra en este acto la suma de \$ 187.500 (Pesos Ciento ochenta y siete mil quinientos) que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 562.000 (Pesos Quinientos sesenta y dos mil) que adeuda será cancelado en 2 (dos) cuotas trimestrales de \$ 281.250 (Pesos Doscientos ochenta y un mil doscientos cincuenta) cada una en efectivo, venciendo la primera a los 60 (sesenta) días de la fecha de contrato, García Mendoza María Elisa suscribe 750 (Setecientos cincuenta) cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una, que representan \$ 750.000 (Pesos Setecientos cincuenta mil) del capital e integra en este acto la suma de \$ 187.500 (Pesos Ciento ochenta y siete mil quinientos) que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 562.000 (Pesos Quinientos sesenta y dos mil) que adeuda será cancelado en 2 (dos) cuotas trimestrales de \$ 281.250 (Pesos Doscientos ochenta y un mil doscientos cincuenta) cada una en efectivo, venciendo la primera a los 60 (sesenta) días de la fecha de contrato y Pedretti Ana Clara suscribe 750 (Setecientos cincuenta) cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una, que representan \$ 750.000 (Pesos Setecientos cincuenta mil) del capital e integra en este acto la suma de \$ 187.500 (Pesos Ciento ochenta y siete mil quinientos) que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 562.000 (Pesos Quinientos sesenta y dos mil) que adeuda será cancelado en 2 (dos) cuotas trimestrales de \$ 281.250 (Pesos Doscientos ochenta y un mil doscientos cincuenta) cada una en efectivo, venciendo la primera a los 60 (sesenta) días de la fecha de contrato.

5) La Dirección y Administración de la sociedad, estar a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación "ÉTERES S.R.L." y el aditamento de "Socio Gerente". Son socios gerentes Vicente Débora Guadalupe, DNI M.2 35.641.156, CUIT 27-35641156-6, Giaquinta María Florencia DNI M. 35.584.385, CIJIT 27-35584385-3, García Mendoza María Elisa DNI Nº 31.731.965, CUIT 27-31731965-2 y pedretti Ana Clara, DNI Nº 35.291.603, CUIT 27-35291603-5.

6) La Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

7) Anualmente, el 30 de Abril, se practicará un balance general de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

8) Fecha del Instrumento: 06/05/2025.

\$ 600 541017 Jun. 10

ESTABLECIMIENTO MIC S.R.L.

ESTATUTO

Con sede social en Ruta 21 Km 7 Lote 10, Parque industrial Alvear, Alvear, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, NOTIFICA que, se encuentra en trámite de inscripción ante el Registro Público, la modificación del contrato social y a los fines de cumplimentar lo dispuesto en el art. 10°, apartado b), de la Ley N° 19.550, procedemos a informar:

I.- La modificación del contrato social (prórroga el plazo de vigencia de la sociedad) fue dispuesta en Acta de

Reunión de Socios de fecha 20 de marzo de 2025 e instrumentada en Escritura N° 38 de fecha 7 de abril de 2025 autorizada por el Escribano de esta ciudad Joaquín Peña en el Registro 900 a su cargo.

11.- De acuerdo a la modificación dispuesta, el artículo dos del texto ordenado del contrato social, queda redactado de la siguiente manera: "SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción, la cual tuvo lugar el día 16 de abril de 2015, produciéndose el próximo vencimiento el 16 de abril de 2114".

Rosario, de mayo de 2025.

\$ 100 541021 Jun. 10

FLIP DESARROLLOS SRL

MODIFICACION DE DOMICILIO

Se hace saber que en los autos caratulados: FLIP DESARROLLOS S.R.L. s/CAMBIO SEDE ITUZAINGO 652 PISO 1 OF. 2 - \$4.600; CUIJ 21-05543741-3, en trámite por ante el Registro Público de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: Por acta de fecha 6 de marzo de 2025, los únicos socios de FLIP DESARROLLOS SRL inscripta en este Registro Público de Comercio el 7 de junio de 2019 en Contratos al Tomo 170 Folio 4243 N° 911, sus únicos socios Sres LEGUIZAMON PABLO EDUARDO, argentino, D.N.I. N° 25.942.204, CUIT N° 20-25942204-4, de profesión arquitecto, nacido el 23 de junio de 1977, casado, con domicilio en San Martín 1776 Piso 5 de la ciudad de Rosario, y el Sr. FARRE GABBA FERNANDO JAVIER, argentino, D.N.I. N° 28.956.492, CUIT 20-28956492-7, nacido el 8 de febrero de 1982, de profesión diseñador, casado, con domicilio en Arijón 3645 Lotes 36 y 37 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, resuelven de común acuerdo modificar el domicilio de la sociedad a calle Ituzaingo 652 Piso 1 Of 2 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quedando a partir de la fecha la cláusula segunda del contrato redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero." Se mantienen subsistentes y en toda su plenitud aquellas cláusulas del contrato social que no hayan sido objeto de reforma por el presente.

\$ 100 541078 Jun. 10

GANADERA SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "GANADERA SANTA FE" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 22.4.2025, se ha resuelto la composición del Directorio, por los siguientes miembros: como Presidente y Director Titular, al Sr. Roberto Gabriel Guercetti, argentino, D.N.I. 16.991.232, CUIT

20-169912232-8, soltero, empresario, nacido el 6.4.1964, con domicilio en calle Sarmiento 648 de la ciudad de Carcaraña, Santa Fe; y como Director Suplente al Sr. Eduardo Jose Guercetti, argentino, D.N.I. 11.818.699, CUIT 20-11818699-1, nacido el 12.12.1955, empresario, casado, con domicilio en Eva Peron 331 de la ciudad de Carcaraña, Santa Fe. Ambos aceptaron el cargo para el que fueran designados y fijaron como domicilio especial el de la sede social.

\$ 100 541031 Jun. 10

FIDATO S.A.S.

ESTATUTO

Se rectifica fecha de constitución de publicaciones anteriores como 22 de enero de 2025 y se procede a publicar el edicto ordenado correcto.

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 22 de enero de 2025, se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada que girará bajo la denominación de FIDATO S.A.S., cuyos socios son: FRANCO GAGLIARDO, D.N.I. 17.825.958, C.U.I.T. 20-17825958-0, argentino, nacido el 30/07/1966, de profesión Ingeniero Civil, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Olive 964 piso 20 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ANDRES GAGLIARDO, D.N.I. 20.238.720, C.U.I.T. 23-20238720-9, argentino, nacido el 29/05/1968, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil soltero, con domicilio en calle Morrison 7870 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; MAURO GAGLIARDO, D.N.I. 21.000.185, C.U.I.T. 23-21000185-9, argentino, nacido el 11/08/1969, de profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil casado con Virginia Lucrecia D'Ambrosio, D.N.I. 22.391.380, con domicilio en calle Juan B. Justo 9120 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y PABLO GAGLIARDO, D.N.I. 23.964.593, C.U.I.T. 20-23964593-4, argentino, nacido el 14/09/1974, de profesión Arquitecto, de estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno 40 bis piso 20 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la administración de fideicomisos de construcción, en calidad de fiduciaria, exceptuando fideicomisos financieros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de PESOS UN MILLÓN CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.000.000,00), representado por DIEZ MIL (10.000,00) acciones ordinarias de valor nominal CIENTO PESOS (\$ 100,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de Carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión. Puede fijarse también una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto. La administración está a cargo de una (1) a dos (2) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, como asimismo actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad. La asamblea fija su remuneración. Se hace saber que se ha designado a un administrador titular y uno suplente: Administrador y representante titular: Hernán José Burde, D.N.I. 20.174.358, C.U.I.T. 20-20174358-4, argentino, fecha de nacimiento 13/07/1968, profesión contador, estado civil casado con

Cristina Inés Fernandez, D.N.I. 18.297.378, con domicilio en calle José C. Paz N° 1151 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Administrador y representante suplente: Manuela Gagliardo, D.N.I. 40.115.453, C.U.I.T. 27-40115453-7, argentina, fecha de nacimiento 28/03/1997, profesión contadora, estado civil soltera, con domicilio en calle Morrison 7870 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en Av. Las Palmeras y El Zorzal s/n de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe.

\$ 200 541136 Jun. 10

HACER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

HACER S. A., comunica que por asamblea general ordinaria del 09 de marzo de 2025, resolvió elegir nuevo directorio, por lo que el mismo quedó constituido de la siguiente manera: Director Presidente: Melina Lucía Castagnani, DNI 31.683.022, Vicepresidente: Sofía María Castagnani, DNI 35.294.214 y Director Suplente: Natalia Andrea Castagnani, DNI 30.677.991. Todas las Directoras designadas constituyen domicilio especial, a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el último párrafo del artículo 256 de la ley 19.550 y sus modificatorias, en Ruta 33 Km. 716 de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe.

\$ 200 541035 Jun. 10

HORMIGONERA SAN LORENZO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria realizada el día 12 de marzo de 2025, a las 10 hs horas, en la sede social de Av. De los Plátanos 225, de la localidad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, mediante acta N° 6, por unanimidad se designó nuevo directorio para la firma HORMIGONERA SAN LORENZO S.A. se designaron los cargos de la siguiente manera Presidente: Adriana Marisa Sánchez (DNI 17.523.104); Vicepresidente: Diego Javier Sánchez (DNI 28.024.023) y Directora Suplente: Laura Belen Tebes (DNI 30.405.476).

\$ 100 541051 Jun. 10

INGELMECANIC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "INGELMECANIC" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 22/04/2025, se ha resuelto la composición del Directorio, por los siguientes miembros: como Presidente y Director Titular, el Sr. Alejandro Gimeno, argentino, de apellido materno Orlandi, nacido el 28.3.1979, titular del DNI N° 27.211.645, cuit 20-27211645-9, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en Madres Plaza de Mayo 2820, piso 5, depto.. 3, de Rosario; como Directora Titular la Srita. Soel Lara Gimeno, argentina, de apellido materno Aupi, nacida el 9.2.2000, titular del DNI N° 42.325.244, cuit 27-42325244-3, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Francia 202 bis P. 18101, de Rosario; y como Director Suplente el Sr. Juan Pablo Moszoro, de apellido materno Harok, argentino, titular del DNI 27.213.514, cuit 20-27213514-3, nacido el 20.2.1979, de estado civil casado, de profesión licenciado en administración de empresas, con domicilio en Pasaje Homero 8229 de Rosario. Todos aceptaron el cargo para el que fueron designaron y constituyeron domicilio especial en los referidos precedentemente.

\$ 100 541032 Jun. 10

LOMITOS ROSARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Enero de 2025, se acordó lo siguiente: El socio Ricci Juan Pedro vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) al Sr. Gastón Daniel Garetto, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de capital de pesos mil (\$ 1000) cada una de valor nominal.

Gastón Daniel GARETTO, argentino, D.N.I. N° 26.877.430, C.U.I.T. 20-26877430-1, nacido el 24 de octubre de 1978, empresario, casado en primeras nupcias con María Soledad Amato, domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen N° 4051" de la ciudad de Funes.

El Sr. Ricci Juan Pedro renuncia su cargo de Gerente de la sociedad. Se designa como nuevo gerente al socio Joaquín REMONDA D.N.I. N° 34.770.732.

\$ 100 541077 Jun. 10

MASTER FRANQUICIAS S.R.L.

CONTRATO

RAZON SOCIAL: "MASTER FRANQUICIAS S.R.L".

Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento del 26 de Septiembre de 2024, mediante el cual, el Sr. MATIAS GUSTAVO MATHEY, argentino, nacido el 16 de marzo de 1977, D.N.I. N° 25.531.619, C.U.I.T.: 20-25531619-3, casado en primeras nupcias con Silvana Lorena Girgenti, titular D.N.I. 27.318.579, de profesión empresario, domiciliado en calle Carriego 735 de Rosario, vende, cede y transfiere: a la Sra. FLORENCIA LARA RONZONI, argentina, nacida el 28 de febrero de 1991, D.N.I. N° 35.703.593, C.U.I.T. 27-35703593-2, soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle Balcarce 3042 de Rosario, la cantidad de sesenta y cinco (65) cuotas sociales representativas de sesenta y cinco mil pesos (\$ 65.000) por ser de mil pesos (\$ 1.000) cada una, y al Sr. DANIEL ALBERTO REUCCI, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1985, D.N.I. 31.740.622, C.U.I.T. 20-31740622-2, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Balcarce 1424 de Rosario, la cantidad de cinco (5) cuotas de capital social representativas de cinco mil pesos (\$ 5.000) por ser de mil pesos (\$ 1.000) cada una. PABLO ADRIAN MASPERO, argentino, nacido el 07 de junio 1978, D.N.I. N° 26.603.294 C.U.I.T. 20-26603294-4, casado en primeras nupcias con Virginia Rista, titular D.N.I. 26.120.798, de profesión empresario, domiciliado en calle Pasaje Rivera Indarte 3720 de Rosario, vende, cede y transfiere: al Sr. DANIEL ALBERTO REUCCI, D.N.I. 31.740.3622, C.U.I.T. 20-31740622-2, la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales representativas de sesenta mil pesos (\$ 60.000) por ser de mil pesos (\$ 1.000) cada una. Como consecuencia de la cesión efectuada, la sociedad queda integrada, por el Sr. FEDERICO IGNACIO BORA, argentino, nacido el 12 de marzo de 1979, D.N.I. N° 27.081.971, C.U.I.T. 20-27081971-1, casado en primeras nupcias con Debora Vanesa De Los Santos titular del D.N.I. 25.113.259, de profesión empresario, domiciliado en calle Juan Cervera 252 de San Lorenzo, con la cantidad de setenta (70) cuotas de capital de pesos mil (1.000) cada una, o sea la suma de setenta mil pesos (\$ 70.000), representativas al 35% del capital social, la Sra. FLORENCIA LARA RONZONI la cantidad de sesenta y cinco (65) cuotas de capital de pesos mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de sesenta y cinco mil pesos (\$ 65.000), representativas del 32,5% del capital social, y el Sr. DANIEL ALBERTO REUCCI la cantidad de sesenta y cinco (65) cuotas de capital de pesos mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de sesenta y cinco mil pesos (\$ 65.000), representativas del 32,5% del capital social.

La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. FLORENCIA LARA RONZONI, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de socia gerente.

\$ 300 541042 Jun. 10

MONFRAN SRL

CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Publico de Comercio de Rosario o ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 de la solicitud de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL de LA SOCIEDAD " MONFRAN SRL":". En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, a los & días del mes de mayo de 2023, encontrándose en forma espontánea en la sede social de la sociedad "MONFRAN SRL", la Sra. Liliana Fernando Nicastro, argentina, casado, nacido el 24 de agosto de 1972, titular del DNI N° 22.908.090, cuit 27-22908090-9, de profesión médica, con domicilio en Bv. Oroño 1114 piso 6 de la ciudad de Rosario, única socia, gerente viene o manifestar que por un error material se resolvió aumentar el capital social de \$ 10.000 a \$ 400.000, cuando en realidad el aumento es sobre el capital social de la sociedad de \$ 250.000, el que se rectifico en esta acta y aumenta en \$ 150.000 es decir o \$ 400.000, suscribiéndolo el Sr. Alejandro Gabriel Obrist. Quedando en consecuencia el capital social en \$ 400.000, e integrado con los \$ 250.000 es decir 250 cuotas sociales de \$ 1000 cada una de Liliana Fernando Nicastro y Alejandro Gabriel Obrist suscribe la suma de Pesos ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) es decir 150 cuotas sociales de \$ 1000 cada una y que serán integrados en un veinticinco por ciento (25%) a la

fecha y el saldo en el plazo de dos años. Conforme lo resuelto por la única socia se procede a reformar y emitir el texto de la cláusula quinta del estatuto social de la siguiente forma: "Quinta: Capital Social; El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (Pesos Cuatrocientos Mil) dividido en 400 cuotas sociales de \$ 1000 (Pesos Un Mil) de valor nominal cada uno, que es suscripto e integrado de la siguiente manera: Liliana Fernanda Nicastro suscribe e integro Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) es decir 250 cuotas sociales de \$ 1000 cada uno y Alejandro Gabriel Obrist suscribe e integro 150 cuotas sociales de \$ 1000 cada una o sea Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), integrando un 25% en este acto y el saldo en el plazo de dos años.

\$ 200 541111 Jun. 10

MONFRAN SRL

DESIGNACION DE GERENTE

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 de la solicitud de DESIGNACION DE GERENTE, de LA SOCIEDAD "MONFRAN SRL": "En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, a los 15 días del mes de abril de 2025, siendo las 15.00hs, se reúnen en la sede social de "MONFRAN SRL", lo totalidad de los socios de la sociedad que representan el cien por ciento del capital social, la Sra. Liliana Fernando Nicastro, argentina, casada, nacida el 24 de agosto de 1972, titular del DNI N° 22.908.090, cuit 27-22908090-9, de profesión médica, con domicilio en Bv. Oroño 1114 piso 6 de la ciudad de Rosario, y el Señor Alejandro Gabriel Obrist: nacido el 15 de febrero de 1975, DNI N° 24.282.544: CUIT 20-24282544-7, casado con Liliana Nicastro, profesión comerciante, domiciliado en Bv. Oroño 1114 Piso 6 de Rosario y dicen que vienen a ratificar el punto 2) Designación de Gerente decidida en la Asamblea del 10 de marzo de 2021 y que Se transcribe a continuación: 2) Designación de gerente: Seguidamente en forma unánime designan como gerente al Sr. Alejandro Gabriel Obrist, quien presente en éste acto acepta el cargo para el que fue designado y fija domicilio especial en la sede social, quedando en consecuencia la gerencia a cargo de la Sra. Liliana Fernanda Nicastro y del Sr. Alejandro Gabriel Obrist.

\$ 200 541112 Jun. 10

MAMOCAROS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario provincia de Santa Fe. el 25 de abril de 2025 por acta de socios.

Capital: se aumenta el capital social en la suma de \$ 3.450.000, mediante los siguientes aportes a) \$ 862.500 (pesos ochocientos sesenta y dos mil quinientos), por parte de la socia MONICA JUANA RIANCONI, b) El socio OSCAR ARTEMIO COULLERY. \$ 862.500 (pesos ochocientos sesenta y dos mil quinientos) El socio MAURICIO COULLERY I3IANCONI \$ 862.500 (pesos ochocientos sesenta y dos mil quinientos). El socio ROMINA

(COULLERV BIANCONI 5862.500 (pesos ochocientos sesenta y dos mil quinientos) integrando el 25% (veinticinco por ciento), o sea, cada uno, la suma de \$ 215.625 (pesos doscientos quince mil seiscientos veinticinco) en este acto y comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de un año a partir de la fecha de este acuerdo. Administración La administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no socio, por el plazo de duración de la Sociedad.

Gerente: Oscar Artemio Coullery de apellido materno Bianconi DNI 25.328.843 Cuit 20-25328843-5, divorciado, nacido el 01 de diciembre de 1976 con domicilio en calle Corrientes 2477 de Rosario.

Objeto social: 1) comercialización de carnes rojas, blancas, productos de mar y río, lácteos y sus derivados, papas, frutas y verduras, productos de panificación, víveres secos y demás productos alimenticios para consumo humano, papel, cartón, envases, artículos de librería, insumos médicos, descartables, combustibles, lubricantes para motores, materiales para la construcción e insumos informáticos. 2) Alquiler de inmuebles propios

Duración: El plazo de duración de la Sociedad será de treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público, circunstancia acaecida el día 22 de julio de 2011.

\$ 100 541058 Jun. 10

MARHABA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los ... días del mes de Mayo de 2025, entre la Sra. Ana Mansilla, argentina, nacida el 10 de Mayo de 1952, DNI Nº 10246810, CUIT/L 23-10246810-4, soltera, comerciante, domiciliada en calle Ayacucho 1228 3ro B de Rosario, Santa Fe, en adelante "LA CEDENTE", y los Sres. Jeremias Diab, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1979, soltero, comerciante, DNI Nº 27697284, CUIT/L 20-27697284-8, domiciliado en Dorrego Nº 1140 Piso 2 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe; y Conrado Diab, argentino, nacido el 12 de Febrero de 2007, soltero estudiante, DNI Nº 47655343, CUIL 20-47656343-8, domiciliado en Italia 2481 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en adelante "LOS CESIONARIOS", convienen de común acuerdo formalizar contrato de transferencia y venta de cuotas sociales.

"LA CEDENTE", cede, vende y transfiere en la fecha, por este acto, a título de venta a "LOS CESIONARIOS", los cuales adquieren para sí, la totalidad de su participación en la sociedad, es decir la cantidad de cuatro mil setecientos dieciséis (4716) cuotas de capital, representativas de Pesos Cuatrocientos setenta y un mil seiscientos (\$ 471.600). En virtud de la cesión formalizada, el Artículo 4 del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera:

CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Setecientos siete mil cuatrocientos (\$ 707.400) que se divide en Siete mil setenta y cuatro (7074) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones y formas: el socio Tobias Diab suscribe la cantidad de Dos mil trescientas cincuenta y ocho (2358) cuotas de capital, representativas de Pesos Doscientos treinta y cinco mil ochocientos (\$ 235.800); el socio Jeremias Diab suscribe la cantidad de Dos mil ochocientos treinta (2830) cuotas de capital, representativas de Pesos Doscientos ochenta y tres mil (\$ 283.000) y el socio Conrado Diab suscribe la cantidad de Un mil ochocientos ochenta y seis (1886) cuotas de capital, representativas de Pesos Ciento ochenta y ocho mil seiscientos (\$ 188.600). El capital se encuentra

totalmente suscripto e integrado en efectivo.

\$ 100 541139 Jun. 10

OPTICA LORENTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En reunión de socio del 12/05/2025, los socios deciden la reconducción del contrato social y la duración de la sociedad se extiende hasta el 30 de diciembre de 2034.

Se ratifica al socio Gerente Sra. Graciela Josefina Lorente. DNI 5336184.

El capital social asciende a \$ 3.000.000. Se redacta un texto ordenado del contrato social.

\$ 100 541092 Jun. 10

NEFRO RED S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

FECHA DEL ACTO: 24 de abril de 2025.

Transformación: Se resuelve la transformación de NEFRO RED S.R.L. en S.A. Aprobación del Balance Especial: Se resuelve la aprobación del Balance Especial de Transformación cerrado al 31 de mayo de 2025.

SOCIOS: LAUDIO MARCELO ALONSO, D.N.I. Nº 12.522.316, CUIT Nº 20-12522316-9 argentino, medico, nacido el 18 de abril de 1956, casado con Silvia Esther La Vitola, domiciliado en Pueyrredón 1370 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; OSVALDO SERGIO RODENAS DNI Nº 12.324.118, CUIT Nº 20-12324118-6, argentino, medico, nacido el 22 de febrero de 1956 casado con Victoria Susana Olga Alonso, con domicilio en calle Tucuman 8360 "B", Rosario, Provincia de Santa Fe.

ESTATUTO SOCIAL DE NEFRO RED S.A.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación NEFRO RED SOCIEDAD ANONIMA continuadora por Transformación de NEFRO RED S.R.L., CUIT Nº 30-69540077-9.

Domicilio: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe con sede social en calle Wheelwright 1515.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de su proroga que data del 27 de Noviembre del año 2024, venciendo por lo tanto el 26 de Noviembre del año

2074.

Objeto. La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios médicos de nefrología, práctica clínicas, quirúrgicas y conexas con la especialidad de diálisis y trasplante renal. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para la realización de los actos, contratos operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su actividad, incluyendo, pero no limitado la facultad de otorgar cualquier tipo de fianzas y prestar garantía personales o reales, en operaciones propias o a favor de terceros, en cuyos casos gozará de plena capacidad jurídica para todos ellos asimismo para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin otra limitación que la surgida di las leyes o de estos estatutos.

Capital Social. El capital se fija en la suma de \$ 30.000.000 (pesos treinta millones) dividido en 3.000.000 (tres millones) acciones ordinarias de \$ 10 (pesos diez) con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Administración: está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de uno (1) y un MÁXIMO de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenarlas vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cuales quiera de ellos.

Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal.

Balance: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año.

Directorio: Compuesto por Tres DIRECTORES TITULARES Y DOS DIRECTOR SUPLENTE. OSVALDO SERGIO RODENAS, D.N.I. Nº 12.324.118, Director Titular y Presidente, CLAUDIO MARCELO ALONSO, D.N.I. Nº 12.522.316; Director Titular y ALEJANDRO DANIEL FORTINI DNI Nº 14.684.145, CUIT 20-14684145-8, argentino, contador público, nacido el 13 de febrero de 1962, casado con Gabriela Beatriz Gentile, con domicilio en calle 1 de Mayo 2984, Rosario, Santa Fe, Director Titular; y como Directores Suplentes CLAUDIO ESTEBAN ALONSO, DNI Nº 28.912.999, CUIT Nº 20-28912999-6, argentino, ingeniero, nacido el 10 de setiembre de 1981, soltero, con domicilio en Pueyrredón 1370, de la ciudad de Rosario y MARTIN SEBASTIAN RODENAS, D.N.I. Nº 29.402.773 C.U.I.T. Nº 20-294027735, argentino, medico, nacido el 03 de abril de 1982, casado, con domicilio en Miguel Ángel Carcano 563 bis, de la ciudad de Rosario. Rosario, 14 de mayo de 2025.

\$ 200 541083 Jun. 10

OPTIMAX S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber el siguiente edicto: Se han reunido VUJOVICH CRISTIAN NICOLAS, argentino, D.N.I. 21.416.671 apellido materno Violetta, nacido el 19 de enero de 1970, estado civil casado en primeras nupcias con Monica Beatriz Kehoe, de profesión técnico óptico, C.U.I.T. 20-21416671-3,

con domicilio en calle 25 de mayo 930 de la Ciudad de Máximo Paz, departamento Constitución de la provincia de Santa Fe; RODRIGUEZ NATALIA ROMINA, argentina, D.N.I. 26.758.992, apellido materno Zanin, nacida el 27 de octubre de 1978, casada en primeras nupcias con Pablo Fernando Duluc, de profesión Técnica Óptica, con domicilio en la calle Santiago 1631 piso 9 Depto. A, de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, CUIT 27-26758992-0. Las cláusulas quedan establecidas de la siguiente forma:

Denominación: OPTIMAX S.R.L.

Domicilio: Dorrego 820 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: Reactivar la sociedad a partir de su vencimiento el 26 de Enero de 2025, por 5 (CINCO) años más hasta el 26 de Enero del 2030.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por si o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra y venta al por menor de productos, materiales, anteojos recetados, cristales monofocales, bifocales y multifocales, lentes de contacto, lentes para sol y todo tipo de accesorios de uso óptico. Servicios de control, prevención y cuidado de la visión, examen visual, asesoramiento óptico, contactología. Docencia y capacitación en todo lo relacionado a los servicios ópticos. Compra y venta de artículos de audiolología y artículos de fotografía. Tomar representaciones de marcas o productos, realizar contratos y franquicias. Importación de artículos, productos o materiales ópticos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: Capital Social en \$ 200.000 (pesos doscientos mil), compuesto por 20000 (veinte mil) cuotas sociales de \$10 (pesos diez) cada una.

Administración: A cargo de los socios VUJOVICH CRISTIAN NICOLAS Y NATALIA ROMINA RODRIGUEZ.

Fiscalización: Todos los socios tendrán derecho a fiscalizar las operaciones sociales cuando lo crean conveniente, por sí mismo y/o por terceros exigirse entre si, la exhibición de los libros contables y toda la documentación relacionada con la marcha de la sociedad.

Fecha de cierre de ejercicio: Último día del mes de diciembre de cada año.

\$ 100 541129 Jun. 10

PROTIC S.A.

ESTATUTO

ACCIONISTAS: MARCELO ALBERTO ARANDA, Dni 20.175.986, CUIT/CUIL 20-20175986-3, de nacionalidad argentino, estado civil casado en segundas nupcias con María Cecilia Pupilli, nacido el 07 de JUNIO de 1968, con domicilio en Venezuela 319 bis, de Rosario, Santa Fe, de profesión ingeniero y María Cecilia Pupilli, DNI 21.579.158, CUIT/CUIL 27-21579158-6, de nacionalidad argentina, estado civil casada en primeras nupcias con Marcelo Alberto Aranda, nacida el 28 de mayo de 1970, con domicilio en calle Sánchez de Bustamante 24, Rosario, Santa Fe, de profesión comerciante.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 06/01/2025.

DOMICILIO LEGAL: Se determina el domicilio legal en calle Morrison Nº 7511 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES: Se designa, un (1) director titular Y un (1) suplente, como director titular, al Sr. MARCELO ALBERTO ARANDA y como director suplente a María Cecilia Pupilli.

REPRESENTACIÓN LEGAL: Estará a cargo del directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), duración de cargo de directores, tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: Servicio de diseño de redes e ingeniería de telecomunicaciones, comercialización de insumos de redes, telecomunicaciones y artículos tecnológicos, importación y exportación de servicios profesionales de diseño de redes, componentes y equipos.

DURACION: El plazo de duración de la sociedad es de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de inscripción por el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos TREINTA MILLONES (\$ 30.800.000) divididos en treinta mil (30.000) acciones de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El accionista Marcelo Alberto Aranda suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital representativas de Pesos quince millones (\$ 15.000.000), de los cuales integra pesos cuatrocientos mil, en el acto y en efectivo (\$ 400.000) y el resto en un plazo máximo de dos años, en efectivo y la accionista María Cecilia Pupilli suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital representativas de Pesos quince millones (\$ 15.000.000), de los cuales integra pesos cuatrocientos mil, en el acto y en efectivo (\$ 400.000) y el resto en un plazo máximo de dos años.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

ADMINISTRACION: Estará a cargo del directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), duración de cargo de directores, tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados.

FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el Art. 184, ley 19.550. Mientras se mantenga la prescindencia de la sindicatura, estará a cargo de todos los socios, de acuerdo al art. 55, ley 19.550.

\$ 300 541082 Jun. 10

PARTO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

1)- Plazo de duración: Su duración es de cuarenta años a contar desde su inscripción en el REGISTRO PUBLICO.

2)- Capital Social El Capital Sociales de un millón de pesos (\$ 1.000.000,00) representados por 10.000 acciones de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

3)- Fecha del Acta: 14 de abril de 2023.

\$ 100 541119 Jun. 10

PEREZ MACEDONIO Y GRIVA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber en relación a PEREZ MACEDONIO Y GRIVA S.R.L., sociedad inscripta en el R.P.C. de Rosario en Contratos el 10 de marzo de 1969 en Tº 120 Fº 796 Nº 261, y sus modificaciones de fecha 29 de junio de 1970 en Tº 121 Fº 2591 Nº 831; 2 de noviembre de 1978 en Tº 129 Fº 4671 Nº 1703; 7 de noviembre de 1978 en Tº 129 Fº 4745 Nº 1735; 5 de agosto de 1988 en Tº 139 Fº 2859 Nº 877; 21 de noviembre de 1994 en Tº 145 Fº 18838 Nº 1920; el 20 de julio de 2000 en Tº 151 Fº 8913 Nº 1024; 2 de noviembre de 2004 en Tº 155 Fº 23159 Nº 1804; el 8 de mayo de 2005 en Tº 156 Fº 9113 Nº 709; el 8 de agosto de 2006 en Tº 157 Fº 16311 Nº 1253; el 26 de marzo de 2012 en Tº 163 Fº 7085 Nº 442; el 7 de agosto de 2012 en Tº 163 Fº 21465 Nº 1357; 4 de mayo de 2018 en Tº 169 Fº 3255 Nº 698 y el 6 de noviembre de 2020 en Tº 171 Fº 4879 Nº 984, CUIT 30-53422589-6 que con fecha 11 de febrero de 2025, se ha resuelto lo siguiente: Primero: Los socios Adrián Roberto Pérez. DNI 12.520.091, Patricia Andrea Murray, DNI 13.255.506, Benjamín Juan Griva, DNI 29.449.683, Sofia Andrea Griva, DNI 31.068.775 y Felipe Daniel Griva, DNI 36.691.057, que representan la totalidad del capital social, deciden RECONducir la sociedad PEREZ MACEDONIO Y GRIVA S.R.L. con domicilio en calle La Paz 1738 de la ciudad de Rosario, por el término de diez años.

El objeto de la sociedad es la explotación y comercialización de la rectificación de motores y sus accesorios.

Segundo: Los socios deciden aumentar el capital de la sociedad en diecinueve mil cuotas de \$100 cada una, que representan un capital de pesos Un millón novecientos mil, que los socios suscriben manteniendo la misma proporción existente con el capital anterior, por lo tanto Adrián Roberto Pérez suscribe nueve mil quinientas cuotas de \$100 cada una que representan \$ 950.000 de capital, Patricia Andrea Murray suscribe cuatro mil setecientas cincuenta cuotas de \$100 cada una que representan \$ 475.000, Benjamín Juan Griva suscribe mil quinientas ochenta y cuatro cuotas que representan \$ 158.400, y Sofia Andrea Griva y Felipe Daniel Griva suscriben, cada uno, mil quinientas ochenta y tres cuotas de \$100 que representan \$ 158.300 de capital. Por lo tanto, de acuerdo con este aumento la cláusula de capital quedaría conformada así: El capital se fija en la suma de Dos millones de pesos (\$ 2.000.000) dividido en veinte mil cuotas de \$100 peso cada una; el señor Adrián Roberto Pérez suscribe diez mil cuotas de \$100 cada una que representan un capital de \$1.000.000, la señora Patricia Andrea Murray suscribe cinco mil cuotas de \$100 cada una que representan un capital de \$ 500.000, el señor Benjamín Juan Griva suscribe un mil seiscientas sesenta y ocho cuotas que representan un total de \$ 166.800, la señora Sofia Andrea Griva suscribe un mil seiscientas sesenta y seis cuotas que representan un total de \$ 166.600, y el señor Felipe Daniel Griva suscribe un mil seiscientas sesenta y seis cuotas que representan un total de \$ 166.600.

Tercero: Se designan como gerentes de la sociedad a los señores Adrián Roberto Pérez y Benjamín Juan Griva.

Cuarto: El vencimiento de la sociedad operará a los 10 años contando desde su fecha de inscripción en el

Registro Público de Comercio.

\$ 125 541073 Jun. 10

PETROBONO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "PETROBONO" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 20/03/2025, se ha resuelto la composición del Directorio, por los siguientes miembros: como Presidente y Director Titular, el Sr. Alejandro Gimeno, argentino, de apellido materno Orlandi, nacido el 28.3.1979, titular del DNI N° 27.211.645, cuit 20-27211645-9, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en Madres Plaza de Mayo 2820, piso 5, depto. 3, de Rosario; como Directora Titular la Srita. Soel Lara Gimeno, argentina, de apellido materno Aupi, nacida el 9.2.2000, titular del DNI N° 42.325.244, cuit 27-42325244-3, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Francia 202 bis P. 18101, de Rosario; y como Director Suplente el Sr. Juan Pablo Moszoro, de apellido materno Harok, argentino, titular del DNI 27.213.514, cuit 20-27213514-3, nacido el 20.2.1979, de estado civil casado, de profesión licenciado en administración de empresas, con domicilio en Pasaje Homero 8229 de Rosario. Todos aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio especial en los referidos precedentemente.

\$ 100 541033 Jun. 10

PUBLIMAN S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber de la constitución social de PUBLIMAN S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Francisco Jorge Carranza Saroli, DNI N° 31.565.621, nacido el 24 de abril de 1985, CUIT N° 20-31565621-5, estado civil casado en primeras nupcias con Lucila Schwarzstein, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domicilio electrónico: carranza@fuerzademarka.com y domiciliado en calle calle Córdoba 1887 piso 1 Dto B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Lucila Schwarzstein, DNI N° 32.515.838, nacida el 19 de septiembre 1986, CUIT N° 27-32515838-2, estado civil casada en primeras nupcias con Francisco Jorge Carranza Saroli, de nacionalidad argentina, de profesión Diseñadora Industrial, domicilio electrónico: lulalulal5@hotmail.com y domiciliado en calle Córdoba 1887 piso 1 Dto B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de marzo de 2025.

3) Denominación: PUBLIMAN S.A.

4) Domicilio: calle Córdoba 1887 piso 1 Dto B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto la fabricación e instalación de carteles en vía pública, como así también la comercialización de dichos espacios publicitarios tanto propios y de terceros. También la comercialización de otros espacios publicitarios de terceros en televisión, radio, web, diarios, revistas, publicidad móvil en colectivos, medios digitales y cualquier otro formato publicitario disponible que existiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social asciende a la suma de \$ 30.000.000 (treinta millones de pesos), representado por 300.000 (trescientas mil) acciones de \$ 100 pesos, valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables pudiendo ser ordinarias o preferidas.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en caso de no hacerlo la asamblea de accionistas, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Queda designado Presidente del Directorio Francisco Jorge Carranza Saroli, DNI N° 31.565.621; Vice-Presidente: Lucila Schwarzstein, DNI N° 32.515.838; y Directora Suplente: María Sol Carranza Saroli, DNI N° 26.700.474.

9) La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 125 541052 Jun. 10

ROCONS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 29 de Abril de 2025, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Fabián Alejandro Grosso, DNI N° 29.443.457, Director Titular: Diego Martín Rodríguez, DNI N° 23.625.010, Directora Suplente: María Fernanda Vincenti, DNI N° 23.645.550. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados.

\$ 100 541148 Jun. 10

PURO AROMA LIMPIEZA S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Arroyo Seco. Prov. de Santa Fe, a los 30 días del mes de abril de 2025 entre las señoras: Capriotti Sofía Alejandra D.N.I 42.531.488, C.U.I.T. Nro. 27-42531488-8, nacionalidad argentina, nacida el 19/05/2000, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en 25 de mayo 132 de la localidad de General Lagos. Santa Fe, con domicilio electrónico:

sofiacapriotti15@gmail.com; Gorosito Sofía Graciela, D.N.I. 23.122.913, C.U.I.T. Nro. 27-23122913-8, nacionalidad argentina, nacida el 24/10/1970, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en 25 de mayo 132 de la localidad de General Lagos, Santa fe, con domicilio electrónico:

alynosgorosito@gmail.com y Gorosito Graciela Yoana, D.N.I. 36.879.194, C.U.I.T. Nro. 27-36879194-1, nacionalidad argentina, nacida el 22/04/1992, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en 25 de Mayo 132 de la localidad de General Lagos, Santa Fe, con domicilio electrónico:

joagorosito25@gmail.com. Todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se

denomina "PURO AROMA LIMPIEZA SRL." que tendrá su domicilio social en la localidad de General Lagos y que se registrá por las disposiciones de la Ley 19.550 en general y las contractuales que a continuación se insertan en particular.

1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "PURO AROMA LIMPIEZA S.R.L.

II) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en 25 de Mayo 132 de la localidad de General Lagos, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Domicilio electrónico: joagorosito25@gmail.com.

III) Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

IV) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el servicio de limpieza de casas particulares y empresas.

V) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones doscientos mil (\$ 4.200.000) representado por cuatro mil doscientas (4.200) cuotas de pesos Mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: La socia Capriotti Sofia Alejandra suscribe mil cuatrocientas (1.400) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, equivalentes a pesos un millón cuatrocientos mil (\$1.400.000); la socia Gorosito Sofia Graciela suscribe mil cuatrocientas (1.400) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una,

equivalentes a pesos un millón cuatrocientos mil (\$1.400.000); y la

socia Gorosito Graciela Yoana suscribe mil cuatrocientas (1.400) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, equivalentes a pesos un millón cuatrocientos mil (\$1.400.000). Todas las socias integran en este acto y en efectivo el Veinticinco por ciento (25%) de las cuotas de capital que cada uno suscribió, obligándose a integrar el Setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del plazo de Veinticuatro (24) meses también en efectivo.

VI) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de la socia Gorosito Graciela Yoana que en este acto se designa como socio gerente.

VII) Fiscalización Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

VIII) Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día Treinta y uno (31) de Marzo de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

IX) Disolución y liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550.

\$ 300 541109 Jun. 10

SCITRIX SAS

EXPEDIENTE 1558125

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Se establece su composición unipersonal del órgano de administración, designándose: Administradora y representante titular: María Marta Zanardi DNI 28.449.168 con domicilio legal en Cullen 841 de Rosario ; Administrador y representante suplente: Ariel Marcelo Sarote DNI 26.603.300 con domicilio legal en Fraga 1124 B de Rosario. Los nombrados, al firmar el instrumento aceptan los cargos.

\$ 100 541043 Jun. 10

SANTA FE ACRILICOS ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

El Señor MIGUEL OMAR GOROSITO, de apellido materno Dominguez, argentino, soltero, nacido el 04/12/1963, Documento Nacional de Identidad Nro. 16.815.475, CUIT N° 20-16815475-6, domiciliado en calle Pedernera N° 2576 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, mail santafeacrilicosrosario@hotmail.com y el Señor FACUNDO GOROSITO INFANTI, de apellido materno Infanti, argentino, soltero, nacido el 10/03/1999, Documento Nacional de Identidad Nro. 41.730.109, CUIT N° 20-41730109-8, domiciliado en calle Fragata Sarmiento N° 2825 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, mail facundogorositoinfanti@gmail.com, ambos hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de " SANTA FE ACRILICOS ROSARIO S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Sección Contratos, al Tomo 170, Fofo 5943, Número 1260 con fecha 15/08/2019, por propio derecho, por el presente otorgan y declaran

1) Fecha del instrumento de la modificación del objeto social: 14 de Abril de

2025.

2) Cambio de objeto social: Los socios, de común acuerdo, deciden cambiar el objeto de la sociedad, quedando redactada la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente manera: "CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) La compra venta por mayor y por menor, importación, exportación, representación y cualquier otra forma de comercialización de laminados plásticos. B) La realización de proyectos y construcciones de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean obras civiles y públicas, industriales, viales, portuarias, sanitarias e hidráulicas. C) Compraventa, permuta, arrendamiento, administración y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, y la promoción,

construcción y venta de edificios por cuenta propia o de terceros, en especial los sujetos al régimen de propiedad horizontal, excluida la actividad de servicios inmobiliarios. D) Compraventa, importación, exportación y representación y cualquier otra forma de comercialización de materiales, elementos, productos y maquinarias para la construcción. E) Inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones y fideicomisos, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

\$ 500 541165 Jun. 10

SERVICIOS ECOTRASH S.R.L.

CONTRATO

1. Datos Socios: Mariano José MEINERL. argentino, D.N.I. 25.854.976, CUIT.: 24-25854976-3, nacido el 20 de agosto de 1977, divorciado -5/sentencia N° 1335, del 03/05/202 del Juzgado 10 Inst. de Familia de ciudad de

San Lorenzo-, de profesión comerciante, domiciliado en Fernando Fader 358, Roldán, Santa Fe, y Maira_Vanesa_VALTA, argentina, D.N.I. 33.070.866, CUIT.: 27-33070866-8, nacida el 06 de Agosto de 1987, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Pasaje Abril 1138, Roldán, Santa Fe.

2. Fecha Contrato Social: 25 de abril de 2025.

3. Denominación: "SERVICIOS ECOTRASH S.R.L.'.

4. Domicilio: Fernando Fader 358, Roldán, Santa Fe.

5. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades:

a) Servidos de movimientos y compactación de suelo, retro excavación.

b) Rellenos sanitarios y disposición final.

c) Venta de tierra, piedra y escoria.

d) Mantenimiento de caminos y banquetas, servicios viales;desmalezamiento, diseño y realización de jardines y parques.

Las actividades detalladas podrán ser prestadas por su propia cuenta asociada a otra empresa o por cuenta de Terceros, y podrán realizarse tanto en territorio nacional como en el extranjero. Para ello la Sociedad tendrá bien capacidad para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

6. Duración: Veinte años desde su inscripción en el Registro Público.

7.Capital Suscripto: Pesos cuatro millones (\$ 4.000.000.-) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de Pesos mil (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) el socio Mariano José Meineri suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000.-); y b) la socia Maira Vanesa Valta suscribe dos mil (2.000) cuotas que representan pesos dos millones (\$ 2.000.000.-). La integración de estas se ha realizado en un veinticinco por ciento (25 %) en este acto y en efectivo, debiendo integrarse el resto en un plazo no mayor a los doce meses y en efectivo, a contar de la fecha del presente contrato.

8. Administracion: Estará a cargo de uno o mas Socio-Gerentes, para lo cual

se designa a los socios Mariano José Meineri y Maira Vanesa Valta, a los que se enviste como "Gerentes" y actuarán en forma individual e indistinta.

9. Representación Legal Los socios Mariano José Meineri y Maira Vanesa Valta. 10.Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

11 .Fiscalización soluciones sociales: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por art. 160 de la ley N° 19.550 y sus modificatorias y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley 19550.

SANVAL AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS: Caria Boccardo, argentina, nacida el 27 de noviembre de 1971, C.U.I.T. 27-21929055-7, D.N.I. N° 21.929.055, apellido materno Cavalieri, casada con Mariano Carlos Cattaneo, abogada, domiciliada en Avenida de la Libertad 8, piso 4, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: boccardocarla@hotmail.com, y Mariano Carlos Cattaneo, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1969, C.U.I.T. 20-21155642-1, D.N.I. N° 21.155.642, apellido materno Paccagnini, casado con Carla Boccardo, comerciante, domiciliado Avenida de la Libertad 8, piso 4, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: mariano cattaneo@hotmail.com.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 16/04/2025.DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "SANVAL AGROPECUARIA S.R.L."

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Avenida de la Libertad 8, piso 4, depto. 1, Rosario, provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la explotación agrícola-ganadera, producción frutícola y citrícola, producción de verduras y hortalizas, cultivos forestales, semillas forrajeras y/o explotaciones granjeras, en campos propios y/o alquilados; y la compra-venta, permuta, importación, exportación y acopio de cereales, legumbres, oleaginosas, frutas, verduras y hortalizas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

CAPITAL SOCIAL: \$ 6.000.000,00.- (seis millones de pesos)

ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerente/s, socio/s o no, que ejercerá en tal función en forma personal por el término de cinco (5) años, pudiendo ser reelecto/s. El gerente, en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos de administración y disposición que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 de Código Civil y Comercial y el art. 9 del Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. A los efectos de la elección y reelección del gerente, se requiere la mayoría absoluta del capital. Para el primer período de cinco años, se resuelve designar a dos gerentes, CARLA BOCCARDO y MARIANO CARLOS CATTANEO. La fiscalización a cargo de todos los socios.

FECHA DE CIERRE EJERCICIO COMERCIAL: 31 de marzo de cada año.

\$ 100 541049 Jun. 10

SENSIA PERFUMERÍA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SENSIA PERMUFERIA S.R.L. S/ CONSTITUCION (Expíe. N° 135312025 - C.U.I.J. 21-05543792-8), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber:

1- Socios: Sres. Julián ANMUTH, apellido materno Hanono, argentino, nacido el 24 de mayo de 1993, soltero, D.N.I N° 37.334.805, C.U.I.T. N° 20-37334805-9, comerciante, domiciliado en calle Luis Cándido Carballo 230 Piso 3 A de la ciudad de Rosario; el señor Jonatan ANMUTH, apellido materno Hanono, argentino, nacido el 09 de julio de 1991, casado en primeras nupcias con Romina Szwom, D.N.I. NO36.004.551, C.U.I.T. N° 20-36004551-0, comerciante, domiciliado en la calle Luis Cándido Carballo 230 Piso 3 A de la ciudad de Rosario; y el señor Fernando Martin OTALORA, apellido materno Contrucci, argentino, nacido el 26 de enero de 1986, casado en primeras nupcias con Sabrina Foyatier, D.N.I. N° 32.166.110, comerciante, C.U.I.T N° 20-32166110-7, domiciliado en calle Av. Carballo 230 de la ciudad de Rosario

2- Fecha de Constitución: 21 de marzo de 2025.

3- Denominación: SENSIA PERFUMERIA S.R.L.

4- Domicilio Legal: Corrientes 2235 de la ciudad de Rosario (Sta. Fe).

5- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo perfumería, golosinería, regalaría, polirubro dedicada a la venta de toda clase de productos de perfumería, belleza, cuidado personal, alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, tanto al por mayor como al por menor y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. 6) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Para ello la sociedad podrá en general, realizar mandatos, consignaciones, compras, ventas, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación, franquicia y en definitiva realizar cualquier acto público o privado que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto Social que permita o facilite el cumplimiento del objeto social, quedando facultada para ejercer derechos y contraer obligaciones.

6- Duración: Veinte (20) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

7- Capital Social: Lo constituye la suma de \$3.000.000 (Pesos Tres Millones) dividido en 100.000 (Cien Mil) cuotas sociales de \$30 (Pesos Treinta) de valer nominal cada una.

8- Administración: Estará a cargo del señor Julián Anmuth, apellido materno Hanono, argentino, mayor de edad, nacido el 24 de mayo de 1993, soltero, comerciante, D.N.I NO37.334.805, C.U.I.T. N 20-37334805-9.,domiciliado en la calle Ay. Carballo 230 Piso 3 Dto. A, designado Gerente en el contrato constitutivo, y ejercerá el cargo por el plazo de 3 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9-Cierre de Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 541049 Jun. 10

SOLPRO INTEGRAL S.A.S.

ESTATUTO

Se informa la constitución social de SOLPRO INTEGRAL S.A.S. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socio: Vanina Belén Giomo, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 34.034.966, CUIT N° 27-34034966-6, nacida el 23 de mayo de 1989, de profesión licenciada en ingeniería comercial, soltera, domiciliada en calle Molina N° 1139 de la localidad de Correa

2) Fecha del instrumento de constitución: 11/04/2025

3) Denominación social: SOLPRO INTEGRAL S.A.S.

4) Domicilio y sede social: Molina N° 1139, de la localidad de Correa

5) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, GANADERA: explotación, comercialización, cria, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda;

TRANSPORTE: mediante el transporte terrestre de cargas, a granel o no, especialmente mediante de hacienda y/o productos alimenticios y/o insumos agropecuarios, la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional;

SERVICIOS PROFESIONALES: mediante el asesoramiento a empresas y/o personas físicas en el ámbito administrativo, financiero, de costos, de inversión y demás servicios relacionados con la profesión de licenciatura en ingeniería comercial.

6) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 2.000.000.-, representado por 2.000.000 acciones de \$1, valor nominal cada una La accionista integra en dinero en efectivo el 25% de los valores suscriptos

8) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Representante o a quien lo reemplace estatutariamente,.

Se designa para integrar el órgano de administración:

Titular: Vanina Belén Giomo, de nacionalidad argentina, DNI N° 34.034.966, CUIT N° 2734034966-6 (Representante).

Suplente: Roberto Enrique Giomo, DNI. N° 11.818.663, CUIT N° 20-11818663-0, argentino, nacido el 24 de octubre de 1955, empresario, casado en primeras nupcias con Mabel Cristalina Scalelia, domiciliado en calle Santa Fe 976 de Correa.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

\$ 150 541147 Jun. 10

T4T PARTNERS S.A.

TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento de los artículos 10 y 77 de la Ley N° 19.550 se hace saber, por un día, que los socios de T4T PARTNERS S.A. S. resolvieron la transformación de la Sociedad por acciones simplificada en Sociedad anónima, según el siguiente detalle:

1) Fecha de resolución social que aprobó la transformación y del instrumento de transformación: 28 de febrero de 2025.

2) Denominación social anterior: T4T PARTNERS S.A.S.

3) Denominación social adoptada: T4T PARTNERS S.A.

4) Socios que se retiran o incorporan y el capital que representan: no hay.

5) Capital social: El capital social es de \$30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto y de \$ 1 de valor nominal cada una.

6) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y en su caso, duración en los cargos:

Administración: está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea de accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Director Titular: Presidente: Cristian Eduardo Taibbi.

Director Suplente: Ignacio Francisco Ezcaray.

Fiscalización: la Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cuando por aumento del capital la Sociedad quedara comprendida en el artículo 299 de la Ley N° 19.550, la Asamblea General que así lo resolviese deberá elegir un Síndico titular y uno suplente por el término de 3 ejercicios, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de

todos los accionistas.

7) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, en caso de renuncia o impedimento del primero.

\$ 100 541062 Jun. 10

UOVOTEK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 05 de mayo de 2025, se designa un Directorio plural formado por tres Directores Titulares y un Suplente para el período de los ejercicios anuales 2025, 2026 y 2027. Datos de los Directores Titulares:; Esteban Lombardía, argentino, nacido el 23 de enero de 1979, D.N.I. 26.700.820, CUIT 20-26700820-6, de estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Luján Catalano Dupuy (DNI 25.476.725), con domicilio en calle 27 de febrero N° 660, de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Genética.; Juan Pablo Martínez, D.N.I. 24.586.209, CUIT 20- 24586209 -2, argentino, nacido el 19 de junio de 1975 , de estado civil casado, con domicilio en calle Salta 1261 piso 12, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Ciencias Empresariales,y Marcos Nicolas Morgada, D.N.I. 30.640.758, CUIT 23- 30640758 -9, argentino, nacido el 13 de octubre de 1984, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ayacucho 1355 Piso 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Doctoren Ciencias Químicas y Licenciado en Biotecnología... Datos del Director suplente: Adrián Jesús Rovetto, D.N.I. 28.192.086, CUIT 2028192086-4, argentino, nacido el 14 de octubre de 1980, de estado civil casado en primeras nupcias con Sol Beatriz Oroná, con domicilio en Autopista Aramburu, Km. 280 de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe de profesión Licenciado en Biotecnología. Por acta de directorio N° 20 de fecha 06 de mayo de 2025 se resuelve la siguiente distribución de cargos: director titular presidente Estaban Lombardia, director Titular vicepresidente Juan Pablo Martinez, director titular Marcos Nicolas Morgada, director suplente Adrián Jesús Rovetto. Todos los designados fijan domicilios especiales a los efectos del artículo 256 LGS en Autopista Aramburu km 280 de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe.

\$ 100 541127 Jun. 10

VIDISE AGROTRANSPORTE S.A.S.

ESTATUTO

1- SOCIOS: VICTOR HECTOR GÜIRO, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Noviembre de 1957, D.N.I. 13.583.424, C.U.I.T. 20-13583424-7, estado civil casado, de profesión Transportista, con domicilio en calle 28 Nro. 851, de la Ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, DIEGO HERNAN GARINO, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de Mayo de 1982, D.N.I. 29.525.106, C.U.I.T. 23-29525106-9, de estado civil soltero, de

profesión Transportista, con domicilio en calle 28 Nro. 851, de la Ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, SEBASTIAN JESUS GARINO, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de Enero de 1990, D.N.I. 34.690.402, C.U.I.T. 20-34690402-0, de estado civil soltero, de profesión Transportista, con domicilio en calle 10 Nro. 321, de la Ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

2- FECHA DEL INSTRUMENTO: 30 de Enero de 2025

3- DENOMINACION SOCIAL: VIDISE AGROTRMISPORTE S.A.S.

4- DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: calle 17 Nro. 1408, Las Parejas.

5- OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto prestación del servicio de transporte de carga con equipos propios y/o el alquiler a terceros de los mismos.

6- DURACION: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Setecientos Cincuenta Mil, representado por Setecientos Cincuenta Mil acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. VICTOR HECTOR GARINO suscribe 250.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 1 voto por acción y \$1.- (pesos Uno) valor nominal cada una, equivalentes a \$250.000.- (pesos

Doscientos Cincuenta Mil) de capital social, DIEGO HERNAN GARINO suscribe 250.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 1 voto por acción y \$1.- (pesos uno) valor nominal cada una, equivalente a \$250.000.- (pesos Doscientos Cincuenta Mil) de capital social y SEBASTIAN JESUS GARINO suscribe 250.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 1 voto por acción y \$1.- (pesos uno) valor nominal cada una, equivalente a \$250.000.- (pesos Doscientos Cincuenta Mil) de capital social

8- ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a cinco administradores, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. ADMINISTRADOR TITULAR: VICTOR HECTOR GARINO.

ADMINISTRADOR SUPLENTE: DIEGO HERNAN GARINO.

9- FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.

\$ 300 541090 Jun. 10

VAER S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los días del mes de abril del año 2025. TAMARA MICAELA

PERALTA, argentina, nacida el 22 de junio de 1996, de estado civil casada en primeras nupcias con Facundo Flores (datos personales a continuación), domiciliada en la calle Balcarce 1274 1 C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 39.475.215, de profesión arquitecta. CUIT 27-39475215-6; FACUNDO FLORES, argentino, nacido el 04 de agosto de 1997, de estado civil casado en primeras nupcias con Tamara Micaela Peralta (datos personales ut supra)t, domiciliado en la calle Balcarce 1274 1C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 40.417.354, de profesión comerciante, CUIT 20-40417354-6; ambos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley, 19.550/22.903 y por el siguiente contrato:

DENOMINACION: VAER S.R.L.

DOMICILIO: Balcarce 1274 IC, Rosario, Provincia de Santa Fe.

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) construcción de edificios, estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. sean de carácter público, privado o militar, sobre inmuebles propios, de terceros o públicos, como así también la representación técnica y/o dirección de obras públicas y privadas, el asesoramiento, consultorías y la confección de proyectos, cálculos, planos y servicios de ingeniería civil, industrial y arquitectura. Podrá introducir mejoras o modificaciones en los inmuebles, tanto en unidades individuales como en edificios; realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales. Adicionalmente, podrá formar parte o integrar sociedad con objeto inmobiliario o dedicado al desarrollo o construcción inmobiliaria. Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. En los casos que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades expresadas se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes. 2) compra, venta, distribución, representación, consignación y comercialización en general de insumos, materiales, herramientas, equipos, maquinarias y complementos relacionados con la construcción, en todas sus formas y etapas, ya sean nacionales o extranjeros, nuevos o usados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

CAPITAL: Se fija en \$ 10.000.000.- de \$10.000.000.- (diez millones de pesos) dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$100.- (pesos cien) cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: TAMARA MICAELA PERALTA 49.000 (cuarenta y nueve mil) cuotas representativas del 49% del capital social y el señor FACUNDO FLORES \$1.000 (cincuenta y un mil) cuotas representativas del 51% del capital social restante.

GERENCIA Y ADMINISTRACION: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes están autorizados a actuar individualmente y realizar indistintamente cualquier acto de administración, por el plazo de duración de la sociedad, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según corresponda, precedida de la denominación social. La administración estará a cargo de FACUNDO FLORES

FISCALIZACIÓN: A cargo de todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de MARZO de cada año.

VISERING SRL

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados VISERTNG SRL s/ Constitución De Sociedad que se tramita bajo el Expte. Nº 2048/2024 Año 2024 CUIT Nº 21-05215(78-0 que se tramita por ante el "Registro Público" del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Soda!: "VISERING SRL"

2) Integrantes de la sociedad: Sr. CABRERA, Victor Hugo, argentino, de apellido materno De Paola, nacido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 11/12/1960, casado, D.N.I.Nº 14.401041, ingeniero, CUIT Nº 20-114402041-4 domiciliado en calle Laprida 150, Arroyo Aguiar, Provincia de Santa Fe y la Sra. GARRALLA, Sildna Susana. argentina, de apellido materno Rojas, nacida en Paraná, Entre Rios el 30/07/1959, casada, D.N.I. Nº 13.517.152, jubilada, CUIT Nº 27-13517152-8 domiciliado en calle Laprida 150, Arroyo Aguiar, Provincia de Santa Fe,

3) Fecha del instrumento de Constitución: 29 de octubre de 2024

4) Domicilio: PJE MARSENGO 5519, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración, Cien (100) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior a la realización de SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS, PODA, DESMONTE Y EXTRACCION DE ARBOLES y a la CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS, AGUA, TELECOMUNICACIONES Y DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Podrá realizar todas aquellas actividades con el fin de lograr la consecución del objeto social de la presente sociedad sin limitación alguna.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000.000 (Son Pesos: Veinte millones con 00/100) dividido en cien cuotas de \$ 200.000 (Son Pesos: Doscientos mil con 00/100) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo, de la siguiente manera: el Sr. CABRERA, Victor Hugo, la cantidad de 50 (Cincuenta) cuotas de \$200.000 (Son Pesos: Doscientos mil con 00/100) cada una, con un total de capital de 10.000.000 (Son Pesos: Diez millones con 00/100); la Sra. GARRALLA, Silvina Susana, la cantidad de 50 (Cincuenta) cuotas de \$ 200000 (Son Pesos: Doscientos mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 10.000.000 (Son Pesos: Diez millones con 00/100). En prevención a futuros aportes de cuotas suplementarias del capital original, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayorías deliberatoria y resolutoria que se disponga en el presente y en proporción al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas La asamblea de socios que lo resuelva, fijará el monto y plazo para su integración.

8) Administración y representación de la Sociedad La administración y representación de la sociedad estará o

cargo de la Sra. GARRALLA, Silvina Susana, quien deberá suscribir su firma bajo la denominación "VISERING SRL" revestirá el carácter de Socia Gerente, podrá por asamblea, designar a personas que representen a esta Sociedad, estableciendo por asamblea unánime las facultades que se le otorgarán a las mismas y las limitaciones con las que podrán actuar.- Será necesaria la firma de la socia gerente con su sello actuario, para representar la sociedad en todos los actos relacionados con el giro social con la única limitación de no utilizar la firma social para negocios ajenos al objeto social, no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni dar avales por operaciones extrañas a la sociedad.-

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios. -

10) fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 12 de noviembre de 2024. Liliana Guadalupe Piana, secretaria.

\$ 200 541137 Jun. 10

ARBEIT SAS

ESTATUTO

CUIJ 21-05543843-6(1404/2025)

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros: Órgano de administración: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el órgano de administración y representación: MARIA NOEL D'ANGELO DNI, 29623468 CUIT, 27-29623468-6, de estado civil Divorciada, fecha de nacimiento, 17/09/1982, de profesión, Administración de Empresas, con domicilio real en calle Italia 239, piso 1203 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y administrador suplente a PABLO GALETTO PABLO GALETTO, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1984, DNI N° 30.666.494, CUIT 2030666494-9, médico, divorciado, con domicilio real en calle Italia 239, piso 1203, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe quien presente en este acto acepta el cargo, y constituye domicilio especial en calle Av. Génova 9330 de Rosario.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Por la presente se hace saber que se halla en trámite ante el Registra Pública de Rosario la inscripción de una Sociedad Anónima Simplificada, que girará bajo la denominación social de "ADMINISTRACIÓN CASELLA SAS" can fecha de constitución 18 de mayo de 2025, con domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y sede en calle 9 de Julio 634 piso 4 departamento B de la ciudad de Rosario, siendo su única socia: La señora CAMILA CASELLA, argentino, soltera, mayor de edad, de profesión comerciante, titular del DNI Nro. 32.507.010, can domicilio real en calle 9 de julio 634 piso 4 departamento 6 de la ciudad de Rosario - Prov. de Santa Fe. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera

del país las siguientes actividades:

1.- La administración, gestión, representación y asesoramiento de consorcios de propietarios de edificios y/o complejos inmobiliarios, en todas sus aspectos, tanto técnicas como legales y financieros. Esta incluye la organización de las asambleas de copropietarios, la elaboración y ejecución de presupuestos, lo gestión de los fondos comunes, el control de las obras de mantenimiento y reparación, la contratación de servicios y proveedores, la representación legal ante organismos públicas o privados y cualquier otra actividad vinculada al correcto funcionamiento y administración de los consorcios. La sociedad podrá realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de su objeto, tales como la celebración de contratos, la contratación de personal, la adquisición de bienes y la realización de toda clase de trámites administrativos o judiciales, tanto en el ámbito local como nacional.

2.- Servicio integral de limpieza, mantenimiento y cuidado de todo tipo de ambientes edilicios, oficinas, viviendas, edificios de propiedad horizontal, establecimientos deportivos y educativos, clínicas, hospitales, restaurantes, shoppings, locales bailables, hoteles, instalaciones fabriles y comerciales, predios, campos, espacios verdes, jardines y parques, incluyendo servicios de jardinería y parquización, tratamiento y disposición de residuos domiciliarios, peligrosos y patológicos, saneamiento, desinfección, desinsectación, desratización y fumigación, para el sector privado y el sector público nacional, provincial o municipal ya sea en forma directa o a través de licitaciones y/o concursos de precios. La sociedad podrá ejercer cualquiera de sus objetos sociales ya sea por cuenta propia, de terceros, y/o asociados con terceros; así como también los servicios de logística relacionadas con el mismo. - Dicho objeto podrá también desarrollarlo indirectamente, total o parcialmente, mediante la participación en otras sociedades de objeto idéntico o análogo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El plazo de duración será de treinta años o contar de su inscripción en el Registro Público de los Tribunales Provinciales de Rosario. El capital social es de seiscientos mil pesos (\$600.000), representado cien acciones de seis mil (6.000) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

El mismo se suscribe en un 100% por su único socio en (\$600.000) PESOS SEISCIENTOS MIL en el momento de constitución, de los cuales es integrado en efectivo solo el 25% (\$150.000) PESOS CIENTO CINCUENTA MIL y el 75% restante (\$450.000) PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL, se obligan a integrarlo dentro de los 2 (dos) años a partir de la constitución de la sociedad. La administración y representación estará a cargo de una administradora titular, la señora CAMILA CASELLA, argentina, soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, titular del DNI Nro. 32.507.010. Se designa a la señora LYON DEBORA ROMANO, argentina, divorciada, mayor de edad, de profesión comerciante, titular del DNI Nro. 29.000.263 como administradora suplente. El administrador en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento del cargo social y durará en su cargo hasta que sea reemplazado o por renuncia expreso del mismo, que debe notificarse fehacientemente a la sociedad. A tal fin usará su propio firma con el aditamento de administrador titular precedida de la denominación social. La sociedad prescinde de la sindicatura. La fecha de cierre del ejercicio social es el 31 de marzo de cada año.

\$ 200 541207 Jun. 10

BRIANIK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Constitución

1) Socios: Alan Brian Roland, DNI 38.599.562, CUIT 20385995629, argentino, soltero, empresaria, nacido el 01/02/1995, con domicilio en De Lorenzi N° 180 Piso 02 Opto. 04 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; y la señorita Rosa Maria Sanfilippo, DNI 45.344.943, CUIT 27-45344943-8 argentina, soltera, empresaria, nacida el 25/09/1970, con domicilio en Luprida N° 958 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santo Fe

2) Denominación: BRIANIK S.R.L.

3) Domicilio: De Lorenzi N° 180 Piso 02 Dpto.04 e la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: La prestación y gestión, por cuenta propia, a través de terceros o asociado a terceros, en el país o en exterior de: A) Servicios de saneamiento pluvio-cloacal y de limpieza industrial en todos sus formatos y los servicios de todo tipo de desobstrucción. B) El desarrollo y producción de actividades relacionadas a la construcción en desarrollos urbanísticos, obras civiles y/o industriales y/o viales, en el ámbito privado como público; C) La adquisición y acopio de materiales, equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute, pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción; su importación y exportación-. O) La inversión en empresas con actividades concordantes con las actividades descriptas en los puntos anteriores. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

5) Plazo de duración: 10 años.

6) Capital social: \$ 4.000000.- (pesos cuatro millones)

7) Dirección, administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual, indistinta y alternadamente cualquiera de ellos. Por acta acuerdo se designa como gerente de la sociedad al socio Alan Brian Roland, DNI 38.599.562, CUIT 20385995629, argentino, soltero, empresario, nacido el 01/02/1995, con domicilio en De Lorenzi N° 180 Piso 02 Dpto. 04 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, quién actuará conforme lo dispone la cláusula séptima del contrato social.. Fiscalización a cargo de los socios.

8) Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre.

\$ 100 541184 Jun. 10

CORAGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

FECHA DE LA ASAMBLEA: 28 de abril de 2025.

DIRECTORES: TRES (3) Directores Titulares: Presidente: FEDERICO JOSE BOGLIONE, DNI No 18.242.778; Vicepresidente: SYLVINA MORGANTINI de BOGLIONE, DNI No. 5.172.277 y Director Titular: SYLVINA MARIA BOGLIONE de VÁZQUEZ, DNI No. 20.298.714.

SINDICOS: Titular: STELLA MARIS WIINKLER, DNI No. 13.032.178.-SUPLENTE: RODRIGO NICOLAS COCHET, DNI No. 22.698.268.-ROSARIO, 15 de Mayo de 2025.

\$ 100 541183 Jun. 10

BRTS PIZZAS S.R.L.

CONTRATO

Cesión de Cuotas - Ratificación de Gerente Incorporación Gerente

1) Socios: Mario Lisandro Cornaglia, DNI 26.681.869, argentino, nacido el 25/07/1978, divorciado, Lic. en Cs. Empresariales, con domicilio en Dorrego 848 07, de la ciudad de Rosario (SFe) y Gastón. Daniel Garetto, DN 126.877430, argentino, casado, Empresario, con domicilio en calle H Irigoyen 4051 de la ciudad de Funes (SFe) quienes representan el 100% del capital social.

2) Fecha del instrumento: 15/05/2025

3) Denominación: BRTS Pizzas SRL. -

4) Inscripto en RP Rosario en CONTRATOS al T° 175- F°8854 N° 1642 el 05/11/2024.

5) CESION DE CUOTAS: 1-Gastón Daniel Garetto -vende, cede y transfiere, un millón doscientas cincuenta mil (1.250.000) cuotas sociales que a su valor de pesos uno (\$1.-) cada una totalizan un capital de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000.-) al Sr. Nicolás Matias Basso DNI 34632224, CUIL 20346322242, argentino, fecha de nacimiento 09/08/1989, empresario, soltero, -con domicilio en Urquiza N° 2438 Pº 10 "2", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe El importe total de la presente cesión asciende a la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000.-), pagados por transferencia electrónica bancaria, que la cedente aceptó de plena conformidad al momento de la firmas del presente, sirviendo el mismo de suficiente recibo y carta de pago. La compradora reconoce y acepta las acreencias y obligaciones que corresponden al cedente, en cuanto a su participación de capital hasta la fecha. 2- Mario Lisandro Cornaglia vende, cede y transfiere, setecientos cincuenta mil (750.000) cuotas sociales que a su valor de pesos uno (\$1.-) cada una totalizan un' capital de pesos un setecientos cincuenta mil (\$750.000.-) al Sr. Nicolás Matias Basso DNI 34632224, CUIL 20346322242, argentino, fecha de nacimiento 09/08/1989, empresario, soltero, con domicilio en Urquiza N° 248 Piso "2", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, El importe total de la presente cesión asciende a la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000.-), pagados por transferencia electrónica bancaria, que la cedente aceptó de plena conformidad al momento de la firma del presente, sirviendo el mismo de suficiente recibo y carta de pago. El comprador reconoce y acepta las acreencias y obligaciones que corresponden al cedente, en cuanto a su participación de capital hasta la fecha. Las cuotas sociales se encuentran integradas en su totalidad al momento de la presente transferencia.

6) Artículo 47º Código Civil y Comercial: la Sra. Maria Soledad Amato, DNI 26700567, esposa del cedente Gastón Daniel Garetto, da su asentimiento a la cesión de cuotas expuesta, conforme a las normas del Art.470

del Código Civil y Comercial unificado s/Ley 26994

7) CAPITAL SOCIAL: El artículo CUARTO del contrato social de BRTS Pizzas SRL queda redactado DE LA SIGUIENTE FORMA: ARTICULO CUARTO: SU CAPITAL de la siguiente forma: Mario Lisandro Cornaglia quinientas mil (500.000) cuotas sociales de pesos uno (\$1.-) cada una, que representan pesos quinientos mil (\$500.000.-) y Nicolás Matias Basso dos millones (2.000.000) de cuotas-sociales 'de pesos uno (\$1.) cada una, que representan pesos dos millones(\$2.000.000.-) respectivamente.

8) RATIFICACION DE GERENTE - INCORPORACION DE GERENTE:. Se resuelve ratificar como socio gerente de BRTS Pizzas SRL al Señor Mario Lisandro Cornaglia, DNI. 26.681.869, argentino, nacido el 25/07/1978, divorciado, Lic. en Cs. Empresariales, con domicilio en Dorrego 848 07, de la ciudad de Rosario (SFe), e incorporar como socio - gerente al Sr. Nicolás Matias Basso DNI 34632224, CUIL 20346322242, argentino, fecha de nacimiento 09/08/1989, empresario, soltero, don domicilio en Urquiza N° 2438 P° 10 "2", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quienes actuaran de acuerdo a lo especificado en el articulo quinto del contrato social.

9) Se ratifican a todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 100 541186 Jun.9

DORREGO ENCuentros S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta complementaria de fecha 15 de mayo de 2025, los socios de la sociedad DORREGO ENCuentros SA, resolvieron en forma unánime modificar la sede social de la sociedad, la cual se fija en calle MADRES DE PLAZA DE MAYO N° 3080 PISO 18 DEPTO. 01 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 541212 Jun. 10

EGAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "EGAL SA, s/Designación de Autoridades" - Expte. N° 669/2025 - de trámite por ante el Registro Público comunica que: Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 53 de fecha 04 de Octubre de 2024. de EGAL" S.A. se eligieron autoridades distribuyéndose los cargos respectivos:

Presidente: ALEJANDRA ZOGBI, argentina casada, nacida el 14/03/1970, de apellido materno Conti, D.N.I. N° 21.411.119, de profesión ingeniera química, C.U.I.T. N° 27-21411119-0 domiciliada en calle Balcarce N° 980,

de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe,

Vicepresidente: GABRIELA ZOGBI, argentina, casada, nacida el 18/05/1971, de apellido materno Conti, D.N.I. de 22.168.063, contadora pública nacional, C.U.I.T. N° 23-2216801 domiciliada en Avda. General López N° 2636, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Director Suplente LIZZIE E. CONTI, argentina, viuda, nacida el 18/07/1936, de apellido materno Lanzi, D.N.I. N 3.273.758, ingeniera química, C.U.I.T. N° 27-03273768-7, domiciliada en Avda. General López N° 2835, la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe 09 de Mayo de de 2025. Liliana Guadalupe Piana, secretaria.

\$ 300 541022 Jun. 10

EGEO SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Ruiz (Juez), se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL para dar conocimiento a terceros que, conforme surge del contrato de cesión de cuotas sociales celebrado en fecha 14 de abril de 2025, en el cual los Sres. GABRIEL ALEJANDRO HIDALGO, argentino, nacido el 25 de agosto de 1975, de apellido materno Bauer, casado, titular del D.N.I. N° 24:774.637, CVIT N° 20-24774637-5, domiciliado en Puerto Argentino n° 426 de Capitán Bermúdez Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico y AGUSTINA BELEN HIDALGO, argentina, nacida el 17 de noviembre de 1999, soltera, titular del D.N.I. N° 41.941.853, CUIT N° 27-41941853-1, domiciliada en Puerto Argentino n° 426 de Capitán Bermúdez Provincia de Santa Fe, en su carácter de unicos socios de la sociedad "EGEO SERVICIOS S.R.L." inscrita en CONTRATOS, el 20 de agosto de 2020, al Tomo 171 Folio 3077, N° 644; han cedido la totalidad de sus cuotas sociales en la mencionada sociedad a los Sres. RICARDO ALBERTO GEBALA, DNI N° 13.618.470, CUIT 23-13618470-9, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1960, empresario, soltero, con domicilio en calle 10541 barrio San Felipe, Las Toscas, de General Obligado, Pcia. de Santa Fe; y LEILA MELINA GEBALA, DNI N° 38.818.308, CUIT 27-38818308-5, argentina, nacida el 26 de enero de 1996, empresaria, soltera, con domicilio en calle 17 360, barrio Fátima, Las Toscas de General Obligado, Pcia. de Santa Fe. También se hace saber de la modificación de cláusula primera, tercera y cuarta del contrato social, referidas al "Domicilio", "Objeto Social" y "Capital social" de "EGEO SERVICIOS S.R.L.", conforme surge de acta volante de reunión de socios de fecha 14 de abril de 2025. Quedando redactadas dichas cláusulas de la siguiente manera: "PRIMERA: Denominación y domicilio. La sociedad se denominará "EGEO SERVICIOS S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se podrá trasladar el mismo a otra localidad, siempre que sea dentro de la misma Provincia, por simple resolución de la reunión de socios; caso contrario requiere la mayoría agravada establecida en la cláusula OCTAVA. Asimismo, podrán establecer sucursales en cualquier lugar del país o en el extranjero, contando con aprobación de la Reunión de socios, con mayoría establecida en cláusula OCTAVA para mayoría agravada.-"; "TERCERA: Objeto social. La Sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: a) Producción, cría y engorde de ganado, siembra de cereales y oleaginosas. b) Comercialización de insumos agrícolas y ganaderos, semillas, herbicidas, plaguicidas y subproductos. c) Exportación e importación de productos agrícolas y ganaderos y sus subproductos. d) Actividad de construcción, reforma y reparación de obras de

infraestructura para el transporte; e) Comercialización de insumos agrícolas y ganaderos y productos veterinarios- 1) Comercialización de productos para la construcción; g) Comercialización de productos forestales y derivados del algodón. Asimismo, podrá contratar con el estado, participando de licitaciones públicas y contrataciones directas relacionadas a las actividades descriptas en el objeto social.”; “CUARTA: Capital Social. El capital es de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00.-) representado en tres mil (3.000) cuotas de PESOS CIEN (\$100,00.-) de valor nominal cada una. Suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El Sr. Ricardo Alberto Gebala, dos mil quinientas cincuenta (2.550) cuotas sociales, las cuales representan pesos doscientos cincuenta y cinco mil (\$255.000), es decir, el ochenta y cinco por ciento (85%) del capital social; y la Sra. Leila Melina Gebala, cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales, las cuales representan pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000), es decir, el quince por ciento (15%) del capital social. El capital se encuentra integrado en su totalidad.-. Asimismo, se hace saber que en el acta volante de fecha 14/04/2025 se designó como gerente al Sr. RICARDO ALBERTO GEBALA, DNI N° 13.618.470, CUIT 23-13618470-9, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1960, empresario, soltero, con domicilio especial en calle 10541 barrio San Felipe, Las Toscas, de General Obligado, Pcia. de Santa Fe, y se modificó la sede social, la cual se constituyó en Avenida Libertad N° 320, piso 15 A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 200 541254 Jun. 10

GALES VIVIENDAS S.A.S

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria Dra. M. JULIA PETRACCO en autos caratulados: “GALES VIVIENDAS S.A.S. s/ DESIGNACION DE NUEVAS AUTORIDADES —CAMBIO DE SEDE SOCIAL (Expie 206 / 25), según decreto de fecha 10-05-2025, se ordena la siguiente publicación de edictos:Según Acta N° 02 de fecha 10-05-2024 se resolvió la designación de Nuevas Autoridades, y el cambio de sede social.

DESIGNACION DE AUTORIDADES el DIRECTORIO quedo conformado de la siguiente manera: REPRESENTANTE Y PRESIDENTE: ADRIAN OMAR BAIGORRIA, de nacionalidad argentino, DNI N° 31.502.050, apellido materno BUSTOS, de profesión Comerciante, CUIT 20-31502050-7. de estado civil soltero, domiciliado en Calle Pedro Barbieri N° 1.290 de la Venado Tuerto, Departamento General López. Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico adribaigo243@gmail.com.

SUPLENTE JAVIER SEBASTIAN SANCHEZ, de nacionalidad argentino, nacida el día 04 de junio de 1980, apellido materno AVILA, DNI N° 26.220.431, de profesión Comerciante, CUIT N° 20-26220431-7, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Arturo M. Jaureche N° 1171 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico adribalgo243@gmail.com.Quienes estando todos presente en este acto aceptan los cargos asignados y firman al pie de la presente Acta de plena conformidad y fijan domicilios especiales en sus domicilios particulares declarados en sus datos personales. CAMBIO DE SEDE SOCIAL los socios acuerdan cambiar la Sede Social fijándose como NUEVO DOMICILIO en Calle Mariano López N° 1.796 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe., domicilio electrónico adrianbaigo243@gmail.com.

Venado Tuerto, 15 de Mayo de 2025.

\$ 171 521231 Jun. 10

HIDROVIAS DEL SUR SA

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación por el plazo de ley, correspondiente a la Asamblea ordinaria y Extraordinaria de HIDROVIAS DEL SUR S.A. nº Celebrada el 04 de Febrero de 2025, que reformo el estatuto en los siguientes puntos:

1) Aumento de capital llevándolo a \$.4.000.000.- divididos en cuatrocientas mil Acciones nominativas de \$10 cada una de ellas siendo la participación actual la siguiente: Omar María Mayotto 120.000.- Acciones de \$.1 con derecho a 1 Voto Monto de integración \$1.200.000.- Daniel Rey 120.000.- Acciones de \$.1 con derecho a 1 Voto Monto de integración \$1.200.000.- Pablo Omar Mayotto. 40.000.- Acciones de \$.1 con derecho a 1 Voto Monto de integración \$.400.000.Cristian Elian Mayotto 40.000.- Acciones de \$.1 con derecho a 1 Voto

Monto de integración \$400.000.- Pablo Omar Mayotto.- Alan Joel Rey .40.000.-Acciones de \$.1 con derecho a 1 Voto Monto de integración \$.400.000.- Nabila Rey 40.000.- Acciones de \$.1 con derecho a 1 Voto Monto de integración \$.400.000.-.-

2) Se amplio el Objeto Social incorporando en el artículo Tercero del estatuto un inciso cuarto que contemple los Servicios de remolque marítimos o fluviales, balizamiento, batimetría y dragado. Limpieza de puerto, costas y adyacencias. Saneamiento ambiental. Asistencia y salvamento.

3) Modificación de los artículos 17 sobre transferencia accionaria y 18 sobre fallecimiento de accionistas.

4) Se amplio la duración del directorio llevándola a 3 ejercicios y modificando la cláusula Novena, Designando como directores Director Titular y presidente: Sr. Omar María Mayotto, DNI 12.115.174, CUIT 20-12115174-0, nacido 01 de julio de 1956 en San Lorenzo, provincia de Santa Fe, empresario, casado en 12 nupcias con Angela Margarita Fernández, DNI 14.438.862, CUIT 27-14438862-9, nacida el 08 de junio de 1961 en San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Domiciliados en San Juan 264, San Lorenzo, provincia de Santa Fe y electrónico en mayottoomargmail.com. - Director Titular y vicepresidente: Sr. Alan joel Rey, DNI 33.981.704, CUIT 2333981704-9, nacido el 15 de noviembre de 1988 en Rosario, provincia de Santa Fe, empleado, soltero, domiciliado en Gral. López 1931 San Lorenzo, provincia de Santa Fe y electrónico en alanjoelreygmail.com.- Directores Suplentes: Sr. Pablo Omar Mayotto, DNI 31.537.640, CUIT 20-31537640-9, nacido el 03 de mayo de 1985 en San Lorenzo, provincia de Santa Fe, empleado, casada en 1º nupcias con Yasmila Ornela Tognoli, DNI 34.305.991, CUIT 23-34305991-4 nacida el 22 de marzo de 1989 en Rosario, provincia de Santa Fe, ambos domiciliados en El Espinillo 4432, Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe, y electrónica en

pablomayotto@gmail.com y el Sr. Cristian Elian Mayotto, DNI 32.653.618 CUIT 2032653618-1, nacido el 27 de octubre de 1986 soltero, de profesión empleado, domiciliada en la calle Berón de Astrada 1138, San Lorenzo, provincia de Santa Fe y electrónico en mayottocristian@gmail.com.—Todas los Directores constituyen domicilio especial en calle Mateo Galvez 499 San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

5) Todos los Accionistas Declararon no estar expuestos Políticamente y ser beneficiarios finales de la participación accionaria.

6) Se redactó un texto ordinario del Estatuto.

Rosario, 15/05/2025.

\$ 171 521231 Jun. 10

GIRASOLES DE FUNES S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento de lo dispuesto por Las normas legales, artículo 37 Ley 27749, en autos caratulados: "GIRASOLES DE FUNES S.A.S. s/Constitucion de Sociedad", Expte N° 11703-0005400-7, Resolución 584/25 de Inspección General de Personas Jurídicas, expediente en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rosario, se hace saber La constitución de La siguiente sociedad:

DENOMINACION: "GIRASOLES DE FUNES SAS. FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 10/02/2025. SOCIOS: RICARDO OSCAR SMD, D.N.I. N° 4.682.551, CUIT N° 23-04682551-9, de nacionalidad argentina, nacido el 30/03/1940, profesión: empresario, estado civil: viudo, con domicilio en la calle Mitre 208 piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y RUBÉN HORACION CONCINA, D.N.I. N° 13.795.682, C.U.I.T. N° 23-13795682-9, de nacionalidad argentina nacido el 28/06/1960, profesión técnico constructor, estado civil: divorciado, con domicilio en calle San Luis 3318 de La ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; DURACION: Su duración es de 4 (cuatro) años. DOMICILIO: La sociedad tiene domicilio en La ciudad de Rosario y la sede social se ubica en la calle Mitre 208 piso 10 Rosario, provincia de Santa Fe; OBJETO: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A). CONSTRUCCIÓN. Construcción, reforma o reparación de edificios residenciales. Construcción, reforma reparación de edificios no residenciales. Desarrollo de proyectos de inversión para loteos con fines de urbanización. Obras de ingeniería civil e hidráulicas públicas o privadas no siendo esta una enumeración taxativa. B). INMOBILIARIAS. Compra, venta, permuta, alquiler, alquiler temporario, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, con inmuebles propios, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes vigentes. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para La ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. CAPITAL SOCIAL: EL Capital Social es de \$600.000 (pesos seiscientos mil), representando por 600 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$1.000 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El/Los socio/s suscribe/n el 100% de(capital social de acuerdo con el siguiente detalle: RICARDO OSCAR SAAD, suscribe la cantidad de 300 acciones ordinarias nominativas no endosables, de mil pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. RUBÉN HORACIO CONCINA, suscribe la cantidad de 300 acciones ordinarias nominativas no endosables, de mil pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. ADMINISTRACION: Se designan: Administrador titular a: RICARDO OSCAR SAAD, D.N.I. N° 4.682.551, CUIT N° 23-04682551-9, de nacionalidad argentina, nacido el 30/03/1940, profesión: empresario, estado civil: viudo, con domicilio en La calle Mitre 208 piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, como Administrador suplente a

RUBÉN HORACION CONCINA, D.N.I. N° 13.795.682, C.U.I.T. N° 23-13795682-9, de nacionalidad argentina nacido el 28/06/1 960, profesión técnico constructor, estado civil: divorciado, con domicilio en calle San Luis 3318 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico. El primer órgano de administración será presidido por el señor RICARDO OSCAR SAAD, quien presidirá durante 3 años, iniciando su periodo luego de La inscripción del estatuto ante el Registro Público. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 400 541259 Jun. 10

LAS CONDES S.A.

El día 06 de enero de 2025 se llevó acabo ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de LAS CONDES S.A. en la que se aprobó balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024. Se consideró la gestión del directorio. Se distribuyeron resultados Y se designó nuevo Directorio. Por tres ejercicios. Se distribuyeron los cargos y el Directorio quedó conformado así: PRESIDENTE. CLARISA ERNESTINA ETCHEVARNE -D.N.I . 25.982.675- DIRECTOR TITULAR: DANIELA RUT ETCHEVARNE, D.N.I. 21.689.319 - DIRECTORA SUPLENTE MARIANA JUDIT ETCHEVARNE D.N.I. 20.409.224. Fijaron domicilio especial en calle Irazusta 1272 bis, Rosario pcia. Santa Fe.

\$ 100 541264 Jun. 10

JPA SERVICIOS SRL

CONTRATO

1) El señor BORGOBELLO JOEL DAMIAN, argentino, soltero, domiciliado en Mitre 354 de la localidad de Timbues, provincia de Santa Fe, nacido el 10 de abril de 1982, DNI 29.260.666, CUIT 20-29260666-5 de profesión comerciante, y la señora PEREZ MARILIN, argentina, soltera, domiciliado en Bolivar 505 de la localidad de Timbues, provincia de Santa Fe, nacida el 05 de agosto de 1989, DNI 35.150.929, CUIT 27-35150929-0 de profesión comerciante; todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

2) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 24 de marzo de 2025.

3) DENOMINACION: La sociedad girara bajo la denominación de JPA Servicios SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Sargento Cabral 557 de la localidad de Timbues, provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL; INCLUYE EL ALQUILER DE ANDAMIOS SIN MONTAJE Ni DESMANTELAMIENTO

6) PLAZO DE DURACION: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000.-), dividido en tres mil (3000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: BORGOBELLO JOEL DAMIAN: mil quinientas (1500) cuotas de capital o sea pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000.-) y representa el cincuenta (50) por ciento del capital social, y PEREZ MARILIN: mil quinientas (1500) cuotas de capital o sea pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000.-) y representa el cincuenta (50) por ciento del capital social; los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo que se justificara con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio. El saldo restante será integrado en efectivo dentro de los noventa (90) días contados desde la inscripción referida.

8) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de la Sr. BORGOBELLO JOEL DAMIAN. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio gerente".

9) FISCALIZACION. REUNION DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Podrán decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

10) BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: La sociedad cerrará su ejercicio los días 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 541211 Jun. 10

LUDUEÑA HERMANOS SRL

CONTRATO

Dentro de los autos caratulados LUDUEÑA HERMANOS SRL s/ Inscripción De Sociedad, CUIJ 21-057956361, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. María Celeste ROSSO, Secretaría de la Dra. María Julia PETRA000, se ha ordenado la siguiente publicación: DENOMINACION: LUDUEÑA HERMANOS SRL. SOCIOS: Pedro LUDUEÑA, DNI 40.036.366, CUIT 20-4003636619, nacido el 5 de Octubre de 1995, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Casey 320 de Venado Tuerto: Santiago LUDUEÑA, DM 43.238.394, CUIT 20-4323839417. nacido el 17 de Febrero de 2001, soltero, comerciante, domiciliado en Casey 320 de Venado Tuerto, FECHA DEL INSTRUMENTO: 1° de Marzo de 2025. DOMICILIO: Casey 320 - VENADO TUERTO (Santa Fe). OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compraventa, almacenamiento y distribución por menor y mayor de alimentos, bebidas, artículos de limpieza, bazar, ferretería, perfumería y electrodomésticos en locales propios o locados destinados a tales efectos: b) Acciones de promoción y marketing relacionados. DURACION: 10 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000,00) dividido en 3000 acciones de \$ 10.000 cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: Pedro LUDUEÑA (90%) y Santiago LUDUEÑA (10%). Integración proporcional de 25% en dinero efectivo, saldo (75%) dentro de los dos años subsiguientes. ADMINISTRACION - GERENTE: Santiago LUDUEÑA, representación con firma individual. FISCALIZACION: Ambos socios. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Octubre de cada año.

\$ 200 541211 Jun. 10

LA CONCESIÓN S.A.

ESTATUTO

El día 03 de enero de 2025 se llevó a cabo ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de LA CONCESIÓN S.A. en la que se aprobó balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024. Se consideró la gestión del directorio. Se distribuyeron resultados Y se designó nuevo Directorio. Por tres ejercicios. Se distribuyeron los cargos y el Directorio y quedó conformado así: PRESIDENTE. DANIELA RUT ETCHEVARNE, D.N.I. 21.689.319 - DIRECTOR TITULAR: CLARISA ERNESTINA ETCHEVARNE —D.N.I. 25.982.675 DIRECTORA SUPLENTE: MARIANA JUDIT ETCHEVARNE D.N.I. 20.409.224. Fijaron domicilio especial en calle Irazusta 1272 bis, Rosario pcia. Santa Fe.

\$ 100 541265 Jun. 10

MANEDI S.A.

ESTATUTO

Se hace saber, con relación a “MANEDI” S.A., que en Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2024, se ha resuelto PRORROGAR la sociedad por el plazo de 30 años más, quedando el plazo de la sociedad en 60 años.

Por ello la cláusula segunda del contrato social queda redactada de la siguiente manera: “ARTICULO SEGUNDO: La duración será de 60 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio”

\$ 100 541219 Jun. 10

**OFICINA SAN LORENZO SERVICIOS DE
PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS SRL**

CONTRATO

Por orden del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto publicar lo siguiente: Por reunión de socios de fecha 21 de marzo de 2025, OFICINA SAN LORENZO SERVICIOS

DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS SRL", constituida en fecha 16 de abril de 2018, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en la Sección Contratos al Tomo 170, Folio 736, Nº 156, en fecha 12 de febrero de 2019, decidió lo siguiente: 1) el señor CARLOS MARTIN FERREYRA cedió la totalidad de sus siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales al señor RAFAEL SEBASTIAN ALLENDE al precio de diez pesos por cada cuota social, quedando el capital social conformado por quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (10) pertenecientes siete mil quinientas (7.500) cuotas a cada uno de los socios. 2) El señor CARLOS MARTIN FERREYRA renunció al cargo de gerente, siendo designada la señora JULIA MARIEL BLEDE como socia gerente de la sociedad. Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto se modifican.

\$ 100 541188 Jun. 10

MONTESSORI COCOON S.R.L

CONTRATO

Se hace saber que el día 27 de Noviembre de 2024 se celebró un contrato de cesión de cuotas entre: la cedente CAROLINA ANA MARANI, argentina, DNI 31.099.678, CUIL 27-31099678-0, nacida el 19/12/1984, licenciada en trabajo social, soltera, con domicilio en Mosconi 2481 de Funes, prov. de Santa Fe y por la otra parte, las cesionarias PAULA ROCCUZZO, argentina, DNI 32.141.619, CUIT 27-32141619-0, nacida el 13/02/1986, empresaria, casada en primeras nupcias con Lisandro Andrés Debernardi, DNI 31.437.825, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 4204 Lote 304 de Funes, prov. de Santa Fe y CONSTANZA GALIA BURGOS, argentina, DNI 36.005.523, CUIL 27-36005523-5, nacida el 23/06/1991, docente, soltera, con domicilio en Guiraldes 2452 de Funes, prov. Santa Fe.

En dicho contrato la cedente Carolina Ana Marani cedió y transfirió en forma absoluta, definitiva e irrevocable: 1) Paula Roccuazzo, un total de Treinta y siete Mil Quinientas (37.500) cuotas sociales que le pertenecían en la Sociedad, por un valor nominal de pesos (\$1.-) cada una, y todos los derechos y todas las obligaciones que le correspondían a la Cedente como titular de tales cuotas sociales, y 2) Constanza Galia Burgos, un total de Treinta y siete Mil Quinientas (37.500) cuotas sociales que le pertenecían en la Sociedad, por un valor nominal de pesos (\$1.-) cada una, y todos los derechos y todas las obligaciones que le correspondían a la Cedente como titular de tales cuotas sociales.

Con motivo de la transferencia de las cuotas sociales, se hace saber que en el acta nº 14 de fecha 05 de febrero de 2025, se ha modificado el artículo cuarto quedando redactado de la siguiente manera "Artículo cuarto: Capital Social: "El capital social es de pesos trescientos mil (\$300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas sociales de un peso (\$1) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas, según el siguiente detalle: Paula Roccuazzo es titular de ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de capital que representan pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), y Constanza Galia Burgos es titular ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de capital que representan pesos ciento cincuenta mil (\$150.000).

\$ 120 541215 Jun. 10

OLEOHIDRAULICA PIVETTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Mediante instrumento de fecha 23/04/2025, el Sr. DANIEL ANTONIO PIVETTA, nacido el 19 de Julio de 1951, que acredita su identidad mediante DNI N° 8.375.259, CUIT 23-08375259-9, con domicilio en calle Mendoza 3019 de la ciudad de Casilda, casado en segundas nupcias con Enery Yolanda Lambertucci, mail pivettasr@gmail. com y el Sr. JORGE ALBERTO PIVETTA, nacido el 5 de Noviembre de 1953, que acredita su identidad mediante DNI N° 10.140.668, con domicilio en Bv. Colón 2536 de la ciudad de Casilda, casado en primeras nupcias con Marta Amalia Videla, con CUIT 20-10140668-8, mail marianelapivetta28@gmail.com, ambos argentinos, comerciantes y hábiles para contratar, únicos socios de OLEOHIDRA ULICA PIVETTA S.R.L., con CUIT 30-71081977-3, mail Oleohidraulicapivetta@hotmail.com, inscrita en el RPC de Rosario al Tomo 159, Folio 27497, N° 2195 al día 28/11/2008, reactivada según documento inscripto en Contratos, al Tomo 166, E° 11.839, N° 788 al día 20/05/2015, expresan: a) que en el día de la fecha vence el plazo legal de la sociedad y que es voluntad de todos prorrogarla por un nuevo plazo de VEINTE AÑOS y realizar aumento de capital, se conviene aceptar por unanimidad dicha prórroga y aumento de capital, redactándose a continuación las nuevas cláusulas TERCERA y QUINTA del contrato social.

TERCERA: El término de duración de la sociedad, se prorroga en VEINTE años contados a partir de su vencimiento en el Registro Público de Comercio que opera el 20 de Mayo de 2025, es decir hasta el 20 de Mayo de 2045.

QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos TRES MILLONES (\$3.000.000.), dividido en TRES MIL (3000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio DANIEL ANTONIO PIVETTA suscribe mil quinientas (1500) cuotas de capital que representan un valor de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000.), integrados por ciento veinticinco (125) cuotas partes por tenencia anterior y mil trescientas setenta y cinco (1.375) por el aporte de pesos un millón trescientos setenta y cinco mil (\$ 1.375.000) integrando el 25% en efectivo, o sea la suma de pesos trescientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 343.750.-), y el saldo dentro de los dos años contados a partir de la presente prórroga, y el socio JORGE ALBERTO PIVETTA suscribe mil quinientas (1500) cuotas de capital que representan un valor de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000.), integrados por ciento veinticinco (125) cuotas partes por tenencia anterior y mil trescientas setenta y cinco (1.375) por el aporte de pesos un millón trescientos setenta y cinco mil (\$ 1.375.000) integrando el 25% en efectivo, o sea la suma de pesos trescientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 343.750.-), y el saldo dentro de los dos años contados a partir de la presente prórroga. Tanto los socios, como la sociedad OLEOHIDRAULICA PIVETTA S.R.L., no son sujetos de las normas de la UIF.

VALENTINA GIUGGE

DNI 37.712.248 CASADO 2155 CASILDA

0346415692144.

\$ 200 541235 Jun. 10

OPTIMAX S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber el siguiente edicto: Se han reunido VUJOVICH CRISTIAN NICOLAS, argentino, D.N.I. 21.416 671, apellido materno Violetta, nacido el 19 de enero de 1970, estado civil casado en primeras nupcias con Monica Beatriz Kehoe, de profesión técnico óptico, C.U.I.T. 20-21416671-3, con domicilio en calle 25 de mayo 930 de la Ciudad de Máximo Paz, departamento Constitución de la provincia de Santa Fe: RODRIGUEZ NATALIA ROMINA, argentina, D.N.I. 26.758.992, apellido materno Zanin, nacida el 27 de octubre de 1978, casada en primeras nupcias con Pablo Fernando Duluc, de profesión Técnica Óptica, con domicilio en la calle Santiago 1631 piso 9 Depto. A, de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, CUIT 27-26758992-0. Las cláusulas quedan establecidas de la siguiente forma:

Denominación: OPTIMAX S.R.L

Domicilio: Dorrego 820 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Duración: Reactivar la sociedad a partir de su inscripción al Registro Público de Comercio por 5 (CINCO) años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra y venta al por menor de productos, materiales, anteojos recetados, cristales monofocales, bifocales y multifocales, lentes de contacto, lentes para sol y todo tipo de accesorios de uso óptico. Servicios de control, prevención y cuidado de la visión, examen visual, asesoramiento óptico, contactología. Docencia y capacitación en todo lo relacionado a los servicios ópticos. Compra y venta de artículos de audiolología y artículos de fotografía. Tomar representaciones de marcas o productos, realizar contratos y franquicias. Importación de artículos, productos o materiales ópticos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: Capital Social en \$200.000 (pesos doscientos mil), compuesto por 20000 (veinte mil) cuotas sociales de \$10 (pesos diez) cada una.

Administración: A cargo de los socios VUJOVICH CRISTIAN NICOLAS Y NATALIA ROMINA RODRIGUEZ.

Fiscalización: Todos los socios tendrán derecho a fiscalizar las operaciones sociales cuando lo crean conveniente, por sí mismo y/o por terceros exigirse entre sí, la exhibición de los libros contables y toda la documentación relacionada con la marcha de la sociedad.

Fecha de cierre de ejercicio: Ultimo día del mes de diciembre de cada año.

\$ 200 541245 Jun. 10

SAN DIEGO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 5 de Abril de 2025 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Graciano Araujo, DNI N° 11.445.866 , CUIT N° 20-11445866-10; Vicepresidente: Miguel Angel Conde, DNI N° 10.988.577, CUIT N° 20-10988577-1 Secretaria: Silvia del Carmen

Prevedi, DNI N° 12.520.805, CUIT N° 27-12520805-9; Sindico Titular: Jose Maria Vitta, DNI N° 11.127.639, CUIT N° 20-11127639-1; Sindico Suplente: Andres Vitta, DNI N° 30.168.790, CUIT N° 20-30168790-8; cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunira para tratar el balance por el Ejercicio N° 55 , que finalizará el 31 de diciembre de 2027. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en Ruta Provincial N° 21 Km 286 del Parque Industrial Alvear.

\$ 100 541205 Jun. 10

PORT SOLUTIONS S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez encargado del Registro Público de Rosario, en autos caratulados: "PORT SOLUTIONS S.R.L. s/ Disolución y Nom. de Liquidador" (Expte. N° 11 año 2025), se ha ordenado publicar en el BOLETIN OFICIAL, la decisión asamblea de fecha 25 de Noviembre de 2024 que decide la Disolución y Nombramiento de liquidador: Acta de Reunión de socios de PORT SOLUTIONS SRL.: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de noviembre de 2024, se reúnen en la sede social de Jorge Harding 1340, todos los socios de "PORT SOLUTIONS S.R.L.", quienes representan la totalidad del capital social con derecho a voto, señores Pablo Javier Benfatto y Juan Carlos Benfatto. Siendo las 11:00 Horas se declara abierta la sesión bajo la presidencia del señor Pablo Javier Benfatto, a fin de considerar el orden del día de la convocatoria, cuyos puntos son: 1) "Disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto por el art. 94, inc.1°, de la ley 19550; 2) designar como Liquidador al señor Pablo Javier Benfatto DNI 25.381.935, CUIT 23-25381935-9, argentino, fecha de nacimiento 15 de noviembre de 1976, estado civil casado en primeras nupcias con María José Ares con domicilio en Ruta 9 y Tradición de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión perito clasificador de granos y radiólogo, 3) reducir el objeto social de la Sociedad a actos tendientes a cancelar el pasivo y liquidar el activo existente, 4) autorizar a la Liquidadora a ejercer la representación legal de la Sociedad estando facultado para celebrar todos los actos necesarios para la realización del activo y cancelación del pasivo, y efectuar Inventario de Bienes y Deudas al 31 de Agosto de 2023 según lo previsto por el Artículo N° 103 de la Ley General de Sociedades, y la distribución del Capital Societario entre los Socios y 5). Autorizar a los patrocinantes para realizar las gestiones judiciales y administrativas necesarias. Puesto a consideración el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Pablo Javier Benfatto, quien manifiesta que, si bien la sociedad se ha constituido recientemente, entiende que las actividades que desarrolle la sociedad pueden colocarlo en una situación de conflicto de intereses. Manifiesta que ha sido nombrado en un cargo público en organismo público, el Senasa, y que este cargo se relaciona con la coordinación, fiscalización y control de las operaciones portuarias del Gran Rosario, por lo que propone no continuar con la sociedad y proceder a disolverla conforme lo dispone el artículo 94 en su inciso 1. Seguidamente toma la palabra el señor Juan Carlos Benfatto, quien adhiere a la propuesta de disolución, dado que, si bien la sociedad podría continuar bajo su titularidad, este emprendimiento lo han construido de manera conjunta y para beneficio de ambos, por lo que entiende que es conveniente disolverla sociedad ya que ha desaparecido la razón por la cual la constituyeron. De este modo, se propone aprobar la disolución anticipada de Port Solutions S.R.L. de acuerdo a lo dispuesto por el art. 94 inc. 1 de la ley 19550, moción que es aprobada por unanimidad. Acto seguido, ponen a consideración el segundo y tercer punto del orden del día y proponen que el señor Pablo Javier Benfatto, asuma el carácter de liquidador y se obligue a atender los asuntos urgentes, así como también a cumplir con todas las obligaciones pendientes de la sociedad y a adoptar todas las medidas conducentes necesarias para iniciarla liquidación. En cuanto al punto cuatro del orden del día, también se propone que el señor Pablo Javier Benfatto, ejerza la representación legal de la sociedad, quedando facultado para: a) celebrar todos los actos necesarios para la realización del activo, cancelación del pasivo y cumplir con toda otra obligación contraída por la sociedad; b) realizar todo lo

necesario para la inscripción de esta disolución, y la cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público; c) confeccionar el inventario, balance y proyecto de distribución, firmar todo instrumentos públicos o privados que requieran para su ejecución, a cuyo efecto por el presente y de conformidad a lo establecido por el art. 103 de la ley de sociedades se extiende el plazo para confeccionar dichos instrumento por ciento veinte días (120). La sociedad actuará empleando la denominación social con aditamento “en liquidación”. El señor Juan Carlos Benfatto señala que el liquidador deberá someter a su aprobación el balance final y el proyecto de distribución, y que, una vez cumplida la liquidación, inscripta la cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público, los libros y demás documentos sociales quedarán en poder del señor Pablo Javier Benfatto. A

su vez los socios quedan facultados para realizar por cuenta propia o ajena actividades en competencia con la sociedad, pudiendo la su vez cada uno de ellos celebrar contratos con la sociedad en las mismas condiciones que la sociedad hubiere contratado con terceros y cuyos actos fueren en cumplimiento de la liquidación. Finalmente, y en cuanto al quinto punto del orden del día, propone que se designen como profesionales autorizados al Dr. Mauro Oberto y a la Dra. Fernanda Mabel Fernández a quienes se facultan a través del presente a realizar todas las gestiones administrativas y/o judiciales pertinentes a fin de lograr la inscripción de la presente disolución, liquidación y cancelación de inscripción ante el Registro Público. Puesto a votación todo lo expresado y luego de un exhaustivo análisis de los conceptos volcados en la presente reunión, se aprueba por unanimidad de los socios la totalidad de los puntos del orden del día. Se designa a todos los socios para suscribir la presente. Siendo las 14:15 horas se dio por terminada la reunión. Pablo Benfatto y Benfatto, Juan C.

En cuanto a los libros y demás documentación respaldatoria de lo actuado por la sociedad los socios resolvieron en acta de asamblea de fecha 10/01/2025. que los mismos quedan en manos del liquidador señor Pablo Benfatto.

\$ 300 541258 Jun. 10

POCHO BERNARDO E HIJOS S.A.

ESTATUTO

Dentro de los autos caratulados “POCHO BERNARDO E HIJOS S.A. s/ Directorio - TR: \$ 736 - Expte. N° 5424/2023 - CUIJ 21-05536503-9 - Legajo N°: 1996265 en trámite por ante el Registro Público Secretaría Única de esta ciudad de Rosario, se hace saber que en por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 30 celebrada en fecha 08 de junio de 2023 ha quedado integrado el Directorio por el término de 3 años para la finalización de los mandatos de la siguiente manera: Presidente: & señor VICENTE JUAN CEFERINO BERNARDO -DNI 17.413.145- Miembros Titulares: las señora EMILIA AURORA BERNARDO -DNI 12.381.681- y AMALIA ESTELA BERNARDO -DNI 13.788.110- y Director Suplente: el señor ROBERTO RAFAEL HERRERA -DNI 12.886.511- y que por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 31 celebrada en fecha 26 de junio de 2024 se ha designado como Vicepresidente a la señora AMALIA ESTELA BERNARDO -DNI 13.788.110-. Rosario, 16 de mayo de 2025.

\$ 100 541191 Jun. 10

TRANSVIP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Barbara Carla Giusti, de nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad Nº 26.395 120 , con domicilio en Mitre Bis 584 de la localidad de Arroyo Seco; quien declara ser presidente de TRANSVIP SA. Sociedad inscripta en Estatutos al Tomo 85 Folio 10131; se presenta y dice la sociedad ha resuelto según asamblea de fecha 20 de noviembre de 2024 renovar el directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Barbara Caria Giusti argentina, DNI 26.395.120, con domicilio en Mitre Bis 584 de la localidad de Arroyo Seco con el cargo de Presidente, Carlos Grosso argentino. DNI 14 405 469, con domicilio Corrientes 231, Empalme Villa Constitucion con el cargo de Director Suplente.

\$ 300 541236 Jun. 10

SALUD ROSARIO S.A.

ESTATUTO

Por el presente, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Salud Rosario SA. celebrada en fecha 18/09/2023, se resolvió la designación del nuevo Directorio y Sindicatura, se han aceptado y distribuido los cargos de la siguiente manera:

Director titular y Presidente: El Sr. Rodrigo Jorge Elias Simón Sanchez Almeyra, argentino, médico, de estado civil divorciado, nacido en fecha 08/01/1955, DNI: 11.673,143, CUIT: 20-11673143-7, con domicilio en calle Entre Ríos N2 480 Piso 4 "F" de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director titular y Vicepresidente: El Sr. Reynaldo Eugenio Menichini, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 06/06/1944, LE: 6.255.817, CUIT: 20-06255817-3, con domicilio en calle San Lorenzo Nº 2582 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: el Sr. Armando Hipolito Schmukler, argentino, medico, de estado civil casado, nacido el 05/03/1948, DNI: 8.422.916, CUIT: 20-08422916-5, con domicilio en calle Matheu Nº 451 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: el Sr. Pedro Fernando Degano, argentino, médico, de estado civil casado, nacido el 23/08/1947, DNI: 6.303.978, CUIT: 20-06303978-1, con domicilio en calle Cochabamba Nº 1812 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: el Sr. Alberto Benigno Mon, argentino, médico, de estado civil casado, nacido el 13/08/1937, DNI: 6.022.960, CUIT: 20-06022960-1, con domicilio en calle Santa Fe Nº 1758 Piso 10 Dpto. 2 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Síndico Titular: El Sr. Alejandro Victorino Palmero, argentino, contador, de estado civil soltero, nacido el 16/04/1978, DNI 26.538.871, CUIT: 20-26538871-0, con domicilio en Santa Fe Nº 1078 de la localidad de

Funes, Provincia de Santa Fe.

Síndico Titular: La Sra. Patricia Mónica Osci, argentina, contadora, de estado civil divorciada, nacida en fecha 25/10/1963, DNI: 16.628.066, CUIT: 23-16628066-4, con domicilio en calle Garcia del Cossio N° 2050 bis Torre A Sur Piso 4 "2" de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Síndico Titular: el Sr. Carlos German Garcia, argentino, contador, de estado civil casado, nacido en fecha 10/09/1975, DNI 25.016.362, CUIT: 20-25016362-3, con domicilio en calle Benegas N° 7779 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: el Sr. Jorge Fabrique Sanchez Almeyra, argentino, abogado, de estado civil casado, nacido en fecha 04/03/1968, DNI 20.174.061, CUIT: 2020174061-5, con domicilio en calle Rioja N° 1957 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: la Sra. María Betina Cepeda, argentina, abogada, de estado civil casada, nacida en fecha 29/02/1972, DNI 22.592.249, CUIT: 27-22592249-2, con domicilio en calle Rioja N° 1957 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: el Sr. Walter Rodrigo Dovidio, argentino, contador, de estado civil soltero, nacido en fecha 26/12/1984, DNI: 31.044,477, CUIT: 20-31044477-5, con domicilio en calle San Martín N° 88 bis de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

Todos ellos constituyen como domicilio especial el domicilio social de la sociedad, es decir calle Jujuy 1548, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 300 541248 Jun. 10

SANIMAT S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 66 de fecha 30 de enero de 2025 y según Acta de Directorio N° 18 de fecha 30 de enero de 2025 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, siendo designados Directores titulares: Presidente: la Sra. Patricia Fabiana Amorelli y Vicepresidente: el Sr. Flavio José Abbud; y Directora suplente: la Sra. Lorena Di Mare, quienes constituyen domicilio para el desempeño de sus cargos en Pellegrini N° 684 - 1° "B" de Rosario, Santa Fe, los dos primeros; y Marcos Sastre N° 3095 de Rosario, Santa Fe; la última. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. Rosario, 16 de Mayo de 2025.

\$ 100 541246 Jun. 10

VGR DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, se hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 100 de la ley 19.550, en fecha 13/05/2025 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes condiciones a saber:

1- Integrantes de la sociedad: JUAN CARLOS VERGER, argentino, empresario, nacido el 01 de Noviembre de 1955, mayor de edad, de apellido materno Praddaude, con DNI 12.112.344, CUIT 20-12112344-5, casado en primeras nupcias con la Sra. Lucía Irene Bagilet, domiciliado en calle San Lorenzo N° 6840 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mail: juancarlosverger@gmail.com y BRUNO VERGER, argentino, arquitecto, nacido el 28 de Octubre de 1991, mayor de edad, de apellido materno Bagilet, con DNI 36.519.709, CUIT 20-36519709-2, soltero, domiciliado en calle San Lorenzo N° 6840 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mail: brunoverger28@gmail.com

2- Fecha del instrumento de constitución: 13/05/2025.

3- Denominación de la sociedad: VGR DESARROLLOS S.R.L.

4- Sede social: San Lorenzo N° 6840 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: 1) El diseño, desarrollo, fabricación, verificación y puesta en funcionamiento, instalación y venta de productos elaborados de metal y/o materiales similares; 2) Brindar servicios de ingeniería, construcción, desarrollo y montaje de dispositivos y maquinas especiales con tecnología mecánica, neumática, hidráulica y eléctrica; 3) El desarrollo de sistemas de control industrial; 4) La comercialización de repuestos y equipos industriales; 5) La comercialización de componentes para ferretería y electricidad industrial; 6) La administración de propiedades y gestión de contratos sobre bienes urbanos propios o arrendados, con excepción del corretaje inmobiliario; 7) La provisión de servicios de arquitectura, diseño, planificación, creación de planos, proyección y construcción de inmuebles y espacios urbanos en su totalidad; y 8) La importación y exportación de todos aquellos productos y servicios que se relacionen con los objetos detallados previamente, en especial repuestos industriales y maquinarias relacionadas con la actividad

6- Plazo de duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7- Capital social: s.000.000 dividido en 5.000 cuotas sociales de valor nominal sa.000 cada una siendo suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: BRUNO VERGER suscribe 2.500 cuotas sociales que representan \$2.500.000 de capital social (100%) y JUAN CARLOS VERGER suscribe 2.500 cuotas sociales que representan \$2.500.000 de capital social (100%).

8- Órgano de Administración: La Dirección, Administración y Representación estará a cargo de uno (i) a dos (2) gerentes, pudiendo los mismos ser socios o no, quienes durarán en el cargo por tiempo indeterminado. A los fines de ejercer su función usarán sus propias firmas con el aditamento de asocio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. En el desempeño de sus funciones, y actuaciones, podrán suscribir y realizar de modo independiente e indistinto, todos los actos y operaciones necesarios a efectos del cumplimiento del objeto social suscribiendo sus firmas debajo del sello de la razón social, con facultad para actuar amplia y libremente, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro normal del negocio, o en fianzas, avales o garantías a terceros yen prestaciones a título gratuito. Se designan como socios gerentes a los Sres. BRUNO VERGER y JUAN CARLOS VERGER.

9- Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31/12.

\$ 400 541200 Jun. 10

ZZRT CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 30 días del mes de abril del año 2025, los señores VALENTIN ROBERTI, argentino, nacido el 15 de Enero de 1991, de estado civil casado en primeras nupcias con Micanlu Celeste Lujan DNI N° 38.371.853, domiciliado en la calle Juan Manuel de Rosas 2036 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 35.583.211, de profesión Comerciante, CUIT 20-35583211 1 valentinroberti.c@gmail.com; LISANDRO BARUZZO, argentino, nacido el 23 de Octubre de 1987, santa fe domiciliado en la calle Laprida 3780 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 33.259.304, de profesión Arquitecto con matrícula N° 08104, CUIT 20-33259304-9,

lisandro.baruzzo@gmail.com; todos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se registrá por las disposiciones de la ley 19.550/22.903 y por el siguiente contrato:

DENOMINACION: ZZRT CONSTRUCCIONES S.R.L.

DOMICILIO: La Paz 378 Pº 13-002, Rosario, Provincia de Santa Fe.

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de el por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) El desarrollo de actividades profesionales vinculadas a la arquitectura, el diseño, la ingeniería, el urbanismo y la planificación territorial. 2) La ejecución de obras de construcción, refacción, remodelación, ampliación y mantenimiento de inmuebles, sean públicos o privados, residenciales, comerciales, industriales o institucionales. 3) La compra, venta, permuta, intermediación, alquiler, administración, tasación, desarrollo y comercialización de bienes inmuebles propios o de terceros, así como el desarrollo de proyectos inmobiliarios y urbanísticos. 4) La importación, exportación, distribución, representación, fabricación y comercialización de materiales, productos, equipamientos y tecnologías relacionados con la construcción y la arquitectura. 5) La realización de inversiones y desarrollos financieros vinculados en sector inmobiliario y de la construcción. Podrá participar en contrataciones directas, concursos de precios, y licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales y nacionales relacionadas con el objeto social. Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente lo vincule con ese objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL: Se fija en \$6.000.000.- dividido en 60.000 cuotas de \$100.- cada una, de las cuales 30.600 cuotas pertenecen a VALENTIN ROBERTI y 29.400 cuotas pertenecen a LISANDRO BARUZZO, GERENCIA Y ADMINISTRACION: Estará a cargo de VALENTIN ROBERTI, quien actuará como socio gerente en forma individual y/o indistinta.

FISCALIZACION: A cargo de todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de octubre de cada año.

\$ 100 541198 Jun. 10

E-DUCATIVA EDUCACIÓN VIRTUAL S. A.

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Abril de 2025, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de E-DUCATIVA EDUCACIÓN VIRTUAL S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, en fecha 02/07/2003, al Tomo 84, Folio 4408, Nro.257, con domicilio legal en calle 9 de Julio Nro. 1875 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: MARTINI, SEBASTIÁN, DNI 22.592.445; VICEPRESIDENTE: MASSACESI, HORACIO ALBERTO, DNI 18.392.563; DIRECTOR TITULAR: GRIMALDI, GEORGINA, DNI 23.790.842; DIRECTOR SUPLENTE: GARCIA, AUGUSTO FRANCISCO, DNI 16.166.343. Los cargos fueron aceptados de conformidad, teniendo vigencia de dos ejercicios económicos hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables que cierren el 31/12/2026 y los mismos fijan domicilio especial es calle 9 de Julio nro. 1875, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 100 542115 Jun. 10

AGROPECUARIA SAN ROQUE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, según resolución de fecha 26 de Mayo de 2025, se ha dispuesto la publicación del presente edicto:

En reunión de fecha 01 de Junio de 2024 los socios, Sra. Julieta María Isabel D'Angelo, DNI.26.626.726, CUIT/CUIL. 27-26626726-1; y Sr. Federico Angel Antonio D'Angelo, DNI. 23.350.635, CUIT/CUIL 20-23350635-5, de común y mutuo acuerdo, resuelven: 1º) Cesión de Cuotas de Capital; 2º) Modificación Cláusula de Administración y Designación de nuevo Gerente; 3) Modificación Cláusula de Domicilio; 4) Modificación Cláusula Objeto, de conformidad a las siguientes cláusulas:

1) Cesión de cuotas

a) La Sra. Julieta María Isabel D'Angelo cede, vende y transfiere a favor de la Sra. Susana Romina Cecchi la cantidad de 900 (novecientas) cuotas de capital que tiene y posee en Agropecuaria San Roque SRL, de \$ 100 (Pesos: Cien.-) cada una, representativas de un capital social de \$ 90.000.- (Pesos: Noventa mil.-) y a favor del

Sr. David Rodolfo Cecchi la cantidad de 100 (cien) cuotas de capital que tiene y posee en Agropecuaria San Roque SRL, de \$ 100.- (Pesos: Cien.-) cada una, representativas de un capital social de \$ 10.000.- (Pesos: Diez mil.-). Presentes en este acto la Sra. Susana Romina Cecchi y el Sr. David Rodolfo Cecchi quienes prestan su conformidad a la cesión de cuotas efectuada. El precio de la cesión de cuotas se deja establecido en la suma de u\$s. 169.500.-. (Dólares estadounidenses: Ciento sesenta y nueve mil quinientos.-)

b) El Sr. Federico Ángel Antonio D'Angelo cede, vende y transfiere a favor de la Sra. Susana Romina Cecchi la cantidad de 900 (novecientas) cuotas de capital que tiene y posee en Agropecuaria San Roque SRL, de \$ 100 (Pesos: Cien.-) cada una, representativas de un capital social de \$ 90.000.- (Pesos: Noventa mil.-) y a favor del Sr. David Rodolfo Cecchi la cantidad de 100 (cien) cuotas de capital que tiene y posee en Agropecuaria San Roque SRL, de \$ 100.- (Pesos: Cien.-) cada una, representativas de un capital social de \$ 10.000.- (Pesos: Diez mil.-). Presentes en este acto la Sra. Susana Romina Cecchi y el Sr. David Rodolfo Cecchi quienes prestan su conformidad a la cesión de cuotas efectuada. El precio de la cesión de cuotas se deja establecido en la suma de u\$s. 169.500.-. (Dólares estadounidenses: Ciento sesenta y nueve mil quinientos.-)

2) Capital Social: Como consecuencia de la Cesión de Cuotas efectuada, el capital social queda conformado de la siguiente manera: El capital de la sociedad se fija en la suma \$ 200.000.- (Pesos: Doscientos mil.-) dividido en dos mil (2.000) cuotas de capital de \$ 100.- (Pesos: Cien.-) cada una, que los socios poseen en la siguiente proporción: el socio Sra. Susana Romina Cecchi, la cantidad 1.800 (un mil ochocientas) cuotas de capital de Pesos: Cien (\$ 100.-) cada una representativas de un capital social de \$ 180.000.- (Pesos: Ciento ochenta mil.-) y el socio Sr. Federico Angel Rodolfo Cecchi la cantidad de 200 (doscientas) cuotas de capital de \$ 100.- (Pesos: Cien.-) cada una representativas de un capital social de \$ 20.000.- (Pesos: Cien.-).

3) Administración: La Sra. Julieta María Isabel D'Angelo renuncia al cargo de socio gerente para el que había sido designado la cual es aceptada, además los socios consideran conveniente modificar la cláusula sexta: Administración, Dirección y Representación excluyendo de la misma la designación del Gerente acordando que el mismo sea designado por Acta Acuerdo, quedando redactada dicha cláusula de la siguiente manera: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usara su propia firma con el aditamento Socio Gerente o Gerente precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. La designación de nuevo gerente o la revocabilidad de su mandato se realizará conforme lo dispuesto por el art. 157 de la Ley General de Sociedades N° 19550. Se designa por Acta Acuerdo nuevo Gerente a la Sra. Susana Romina Cecchi.

4) Domicilio: Los socios resuelven por unanimidad modificar la cláusula segunda: Domicilio excluyendo de la misma la fijación del domicilio social acordando que el mismo sea fijado por Acta Acuerdo quedando redacta dicha cláusula de la siguiente manera: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de país o del extranjero. Se fija por Acta Acuerdo el nuevo domicilio social en calle Lisandro de la Torre N° 2174 de la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia a de Santa Fe.

5) Objeto: Los socios resuelven por unanimidad dar nueva redacción a la cláusula cuarta Objeto adecuándola a las disposiciones vigentes sin modificar las actividades existentes ni incluir nuevas actividades quedando redacta dicha cláusula de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1°) Agropecuaria: la agricultura y la ganadería en todas sus forma en campos propios o arrendados; 2°) Inmobiliaria: arrendamiento de inmuebles propios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social que fueran no modificadas por la presente.

TRANSAGRO COMERCIAL S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados TRANSAGRO COMERCIAL S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. Nº 494 - Año 2025, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/02/2025 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio, por tres ejercicios, compuesto por: PRESIDENTE: HAYDEE CRISTINA SIMONI. Argentina, casada, comerciante, nacida el 20/06/1952, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. DNI Nº 10.705.251 - CUIT Nº 27-10705251-3. VICEPRESIDENTE: MARILINA HAIDEE FUGINI. Argentina, casada, comerciante, nacida el 02/04/1981, domiciliada en 25 de mayo 1303 "U40", Carlos Pellegrini, Santa Fe. DNI Nº 28.998.906. CUIT Nº 23-28998906-4. DIRECTORA TITULAR: MELINA ANDREA FUGINI. Argentina, soltera, Lic. en Psicología, nacida el 23/06/1974, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. DNI Nº 23.819.628. CUIT Nº 27-23819628-6. DIRECTORA TITULAR: MAYA ALEJANDRA FUGINI. Argentina, soltera, Lic. en Trabajo Social, nacida el 02/01/1979, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. DNI Nº 27.118.972. CUIT Nº 27-27118972-4. DIRECTOR SUPLENTE: MARTIN ANDRES FUGINI. Argentino, soltero, transportista, nacido el 24/06/1975, domiciliado en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. DNI Nº 24.344.951 - CUIT Nº 20-24344951-1. Santa Fe, 03 abril de 2025. Firmado: Dra. Liliana Guadalupe Piana. Secretaria.

\$ 45 539976 Jun. 10

GRUPO MAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados GRUPO MAR S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, expediente Nº 398 - Año 2025, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 07/02/2025 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio, por tres ejercicios, compuesto por: PRESIDENTE: LILIANA MARIA LIDIA LUCIA SANTO. Argentina, casada, comerciante, con domicilio en Rivadavia 431 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacida el 30/09/1959, DNI Nº 13.605.591, CUIT Nº: 27-13605591-2. DIRECTOR SUPLENTE: MARCELO MARENGO. Argentino, soltero, Ing. Mecánico, con domicilio en Rivadavia 431 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacido el 05/07/1981, DNI Nº 28.998.905, CUIT Nº: 20-28998905-7. Santa Fe, 23 de abril de 2025. Firmado: Dra. Liliana G. Piana. Secretaria Registro Público.

\$ 45 540395 Jun. 10

EQUIPOS DON ALEJANDRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados EQUIPOS DON ALEJANDRO S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. Nº...608.. - Año 2025, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/03/2025 se procedió a la designación de un nuevo directorio, por tres ejercicios, compuesto por: PRESIDENTE: DAMIÁN JOSÉ BIANCIOTTO, argentino, soltero, nacido el 15/10/1979, productor agropecuario, con domicilio en Sargento Cabral 918 de la ciudad de San Jorge, DNI Nº 27.572.329, CUIT Nº 20-27572329-1. VICEPRESIDENTE: SUSANA TERESA MANIÁS, argentina, viuda, nacida el 22/02/1948, ama de casa, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; DNI Nº 4.964.622, CUIT Nº 23-04964622-4. DIRECTORA SUPLENTE: BETIANA NIEVES BIANCIOTTO, argentina, soltera, nacida el 28/04/1982, docente, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; DNI Nº 29.276.573, CUIT Nº 27-29276573-3. Santa Fe, 15 de abril de 2025. Firmado: Dra. Liliana Guadalupe Piana - Secretaria.

\$ 51,45 539635 Jun. 10

AGRO BIANCIOTTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados AGRO BIANCIOTTO S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. Nº...607. - Año 2025, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/03/2025 se procedió a la designación de un nuevo directorio, por tres ejercicios, compuesto por: PRESIDENTE: DAMIÁN JOSÉ BIANCIOTTO, argentino, soltero, nacido el 15/10/1979, productor agropecuario, con domicilio en Sargento Cabral 918 de la ciudad de San Jorge, DNI Nº 27.572.329, CUIT Nº 20-27572329-1. VICEPRESIDENTE: SUSANA TERESA MANIÁS, argentina, viuda, nacida el 22/02/1948, ama de casa, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; DNI Nº 4.964.622, CUIT Nº 23-04964622-4. DIRECTORA SUPLENTE: BETIANA NIEVES BIANCIOTTO, argentina, soltera, nacida el 28/04/1982, docente, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; DNI Nº 29.276.573, CUIT Nº 27-29276573-3. Santa Fe, 15 de abril de 2025. Firmado: Dra. Liliana G. Piana. Secretaria.

\$ 51,45 539633 Jun. 10

GRUPO AG S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en Autos "GRUPO AG SRL s/modificación al contrato social", Expediente N° 1002/25, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: por reunión de socios del día 04 de noviembre de 2024 se procedió a cambiar el domicilio de la sede social al actual de calle Belgrano 4069 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 04 de junio de 2025 - Liliana Guadalupe Piana - Secretaria.

\$ 45 542845 Jun. 10

AGROPECUARIA SAN ROQUE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, según resolución de fecha 26 de Mayo de 2025, se ha dispuesto la publicación del presente edicto:

En reunión de fecha 01 de Junio de 2024 los socios, Sra. Julieta María Isabel D'Angelo, DNI.26.626.726, CUIT/CUIL. 27-26626726-1; y Sr. Federico Angel Antonio D'Angelo, DNI. 23.350.635, CUIT/CUIL 20-23350635-5, de común y mutuo acuerdo, resuelven: 1°) Cesión de Cuotas de Capital; 2°) Modificación Cláusula de Administración y Designación de nuevo Gerente; 3) Modificación Cláusula de Domicilio; 4) Modificación Cláusula Objeto, de conformidad a las siguientes cláusulas:

1) Cesión de cuotas

a) La Sra. Julieta María Isabel D'Angelo cede, vende y transfiere a favor de la Sra. Susana Romina Cecchi la cantidad de 900 (novecientas) cuotas de capital que tiene y posee en Agropecuaria San Roque SRL, de \$ 100 (Pesos: Cien.-) cada una, representativas de un capital social de \$ 90.000.- (Pesos: Noventa mil.-) y a favor del Sr. David Rodolfo Cecchi la cantidad de 100 (cien) cuotas de capital que tiene y posee en Agropecuaria San Roque SRL, de \$ 100.- (Pesos: Cien.-) cada una, representativas de un capital social de \$ 10.000.- (Pesos: Diez mil.-). Presentes en este acto la Sra. Susana Romina Cecchi y el Sr. David Rodolfo Cecchi quienes prestan su conformidad a la cesión de cuotas efectuada. El precio de la cesión de cuotas se deja establecido en la suma de u\$s. 169.500.-. (Dólares estadounidenses: Ciento sesenta y nueve mil quinientos.-)

b) El Sr. Federico Ángel Antonio D'Angelo cede, vende y transfiere a favor de la Sra. Susana Romina Cecchi la cantidad de 900 (novecientas) cuotas de capital que tiene y posee en Agropecuaria San Roque SRL, de \$ 100 (Pesos: Cien.-) cada una, representativas de un capital social de \$ 90.000.- (Pesos: Noventa mil.-) y a favor del Sr. David Rodolfo Cecchi la cantidad de 100 (cien) cuotas de capital que tiene y posee en Agropecuaria San Roque SRL, de \$ 100.- (Pesos: Cien.-) cada una, representativas de un capital social de \$ 10.000.- (Pesos: Diez mil.-). Presentes en este acto la Sra. Susana Romina Cecchi y el Sr. David Rodolfo Cecchi quienes prestan su conformidad a la cesión de cuotas efectuada. El precio de la cesión de cuotas se deja establecido en la suma de u\$s. 169.500.-. (Dólares estadounidenses: Ciento sesenta y nueve mil quinientos.-)

2) Capital Social: Como consecuencia de la Cesión de Cuotas efectuada, el capital social queda conformado de la siguiente manera: El capital de la sociedad se fija en la suma \$ 200.000.- (Pesos: Doscientos mil.-) dividido en dos mil (2.000) cuotas de capital de \$ 100.- (Pesos: Cien.-) cada una, que los socios poseen en la siguiente proporción: el socio Sra. Susana Romina Cecchi, la cantidad 1.800 (un mil ochocientas) cuotas de capital de

Pesos: Cien (\$ 100.-) cada una representativas de un capital social de \$ 180.000.- (Pesos: Ciento ochenta mil.-) y el socio Sr. Federico Angel Rodolfo Cecchi la cantidad de 200 (doscientas) cuotas de capital de \$ 100.- (Pesos: Cien.-) cada una representativas de un capital social de \$ 20.000.- (Pesos: Cien.-).

3) Administración: La Sra. Julieta María Isabel D'Angelo renuncia al cargo de socio gerente para el que había sido designado la cual es aceptada, además los socios consideran conveniente modificar la cláusula sexta: Administración, Dirección y Representación excluyendo de la misma la designación del Gerente acordando que el mismo sea designado por Acta Acuerdo, quedando redactada dicha cláusula de la siguiente manera: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usara su propia firma con el aditamento Socio Gerente o Gerente precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. La designación de nuevo gerente o la revocabilidad de su mandato se realizará conforme lo dispuesto por el art. 157 de la Ley General de Sociedades N° 19550. Se designa por Acta Acuerdo nuevo Gerente a la Sra. Susana Romina Cecchi.

4) Domicilio: Los socios resuelven por unanimidad modificar la cláusula segunda: Domicilio excluyendo de la misma la fijación del domicilio social acordando que el mismo sea fijado por Acta Acuerdo quedando redacta dicha cláusula de la siguiente manera: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de país o del extranjero. Se fija por Acta Acuerdo el nuevo domicilio social en calle Lisandro de la Torre N° 2174 de la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia a de Santa Fe.

5) Objeto: Los socios resuelven por unanimidad dar nueva redacción a la cláusula cuarta Objeto adecuándola a las disposiciones vigentes sin modificar las actividades existentes ni incluir nuevas actividades quedando redacta dicha cláusula de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1°) Agropecuaria: la agricultura y la ganadería en todas sus forma en campos propios o arrendados; 2°) Inmobiliaria: arrendamiento de inmuebles propios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social que fueran no modificadas por la presente.

\$ 300 542072 Jun. 10

EQUISVENA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados "EQUISVENA S.A.S. s/constitución de sociedad ", Exte N° 661/2025, se ha ordenado la siguiente publicación: 1 - ACCIONISTA: PASKVAN, Leonardo Martín, argentino, divorciado, de apellido materno Iucci, nacido el 11/05/1974, comerciante, DNI 23.926.560, CUIT 20-23926560-0, con domicilio en callejón Bañaderos 1654, San José del Rincón, provincia de Santa Fe. 2 - FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 21/02/2025. 3 - DENOMINACIÓN: "EQUISVENA S.A.S." 4 - DOMICILIO LEGAL: Calle Sargento Cabral 2086, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 5 - OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la provisión de servicios empresariales y particulares relacionado con la planificación, emplazamiento y mantenimiento de gases industriales de cualquier tipo; así como su compra venta al por mayor y menor; fabricación, reparación y alquiler de cualquier tipo de productos y equipos de uso empresarial y doméstico relacionado con los mismos.

Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de sus fines, o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios, o que en forma directa se relacionen con el objeto social; así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. 6 - DURACIÓN: Treinta años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. 7 - CAPITAL SOCIAL: Es de pesos dos millones (\$2.000.000.-), representado por 2.000 acciones de pesos uno (\$1.000.-) valor nominal cada una suscripto e integrado por Leonardo Paskvan en su totalidad. 8 - ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: A cargo de 1 a 5 personas socios o no. Administrador presidente: PASKVAN, Leonardo Martín, argentino, divorciado, comerciante, DNI 23.926.560; Administrador suplente: GARETTO, Susana Alicia, argentina, viuda, comerciante, DNI 10.164.693; quienes durarán en sus funciones hasta que se designe sus reemplazantes. La sociedad prescinde de la sindicatura, quedando en manos de los accionistas el derecho de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. 9 - REPRESENTACIÓN LEGAL: Le corresponde al administrador presidente, en caso que la administración fuese plural, los administradores representaran a la sociedad en forma indistinta. 10 - FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de abril de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. Santa Fe, 26 de mayo de 2025.

[illegible]

ESTANCIAS BIELER S.A.

ESCISIÓN Y CONSTITUCIÓN DE BIELCAP S.A.”

(CUIJ N° 21-05216038-0)

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “ESTANCIAS BIELER S.A. S/ESCISIÓN Y CONSTITUCIÓN DE BIELCAP S.A.” (CUIJ N° 21-05216038-0), en trámite ante el Registro Público, se hace saber que los Señores MIRYAM PATRICIA BIELER, DNI 12.891.360, CUIT 27-12891360-8, argentina, mayor de edad, viuda, con domicilio en calle Francia N° 1686, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; JUAN ANTONIO CAPPELLI, DNI 31.813.505, CUIT 20-31813505-4, argentino, mayo de edad, casado, con domicilio en calle Francia N° 1652, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; GUILLERMO JOSE CAPPELLI, DNI 32.873.854, CUIT 20-32873854-7, argentino, mayor de edad, divorciado, con domicilio en calle Francia N° 1686, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; MARTIN FRANCISCO CAPPELLI, DNI 36.000.343, CUIT 20-36000343-5, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en calle Urquiza N° 1657, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; y MARIA SOLEDAD LOURDES CAPPELLI, DNI 33.684.274, CUIT 27-33684274-9, argentina, mayor de edad, divorciada, con domicilio en calle Francia N° 1686, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; acuerdan constituir una Sociedad Anónima, que registrá por las disposiciones de la Ley 19550 y por la cláusulas que a continuación se establecen:

--- FECHA DE ESTATUTO Y DEL DOCUMENTO RESPECTIVO: 28 de Noviembre de 2024.-

--- DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: Se constituye una sociedad comercial cuya denominación será BIELCAP S.A.

--- DOMICILIO SOCIAL: en calle Francia N° 1680 - Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

--- OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente actividades: Agropecuaria: por la explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de hacienda para invernada y/o cría de ganado, incluso bajo el sistema feet lot, tambos y cabaña, mediante la adquisición, explotación, arrendamientos, administración y/o ventas de hacienda de invernada, siembra y venta de cereales, oleaginosas, semillas y productos forestales, agropecuarias, incluso con la facultad de adquirir o enajenar predios, pudiendo solicitar marcas y señales para ganados. Intermediación en la compraventa de ganados, cereales y otros frutos del país y en la consignación de los mismos. Por la forestación y reforestación en cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajena.

--- DURACIÓN: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público.

--- CAPITAL SOCIAL: El capital social suscrito e integrado es de pesos nueve mil novecientos treinta y siete millones quinientos ochenta y dos mil ochocientos diecisiete (\$ 9.937.582.817.-) representado por nueve mil novecientos treinta y siete millones quinientas ochenta y dos mil ochocientos diecisiete (9.937.582.817) acciones de valor nominal UN PESO (V\$N 1.) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

VER FOTO EN BOLETIN DIGITAL

--- DIRECCION Y ADMINISTRACION: La dirección estará cargo de un directorio compuesto de UN (1) integrante como mínimo y CINCO (5) integrantes como máximo, siendo el primer Directorio compuesto de TRES (3) integrantes titulares y DOS (2) integrantes suplentes, designándose como: PRESIDENTE: PATRICIA MIRYAM BIELER, DNI 12.891.360; VICEPRESIDENTE: JUAN ANTONIO CAPPELLI, DNI 31.813.505; DIRECTOR TITULAR: GUILLERMO JOSE CAPPELLI, DNI 32.873.854; DIRECTORES SUPLENTE: MARTIN FRANCISCO CAPPELLI, DNI 36.000.343, y MARIA SOLEDAD LOURDES CAPPELLI, DNI 33.684.274.

--- SINDICATURA: La sindicatura estará a cargo de UN (1) integrante titular y la misma cantidad de suplentes, designándose como: SINDICO TITULAR: DR. CESAR RÚBEN ROSMAN, DNI 8.433.911; SINDICO SUPLENTE: DR. GUSTAVO RAFAEL ELLI, DNI 12.471.850.

--- EJERCICIO ECONOMICO: El ejercicio social cierra el día 31 de Agosto de cada año.

SANTA FE, 02 de Junio de 2025.- Dra. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 3000 542647 Jun. 09 Jun. 13

ESTABLECIMIENTO SAN JOSÉ SRL.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Rosario, a cargo del Juez, Dr. Ricardo Alberto Ruiz, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Rogelio Coronel conforme decreto de fecha 30 de Abril de 2025 en autos caratulados ESTABLECIMIENTO SAN JOSÉ SRL S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN Expte. Nº 1504/25 se ha dispuesto la publicación de la disolución y liquidación de la sociedad ESTABLECIMIENTO SAN JOSÉ SRL.

En reunión de socios de fecha 15 de diciembre de 2024 se aprobó la disolución de la sociedad y en reunión de socios de fecha 25 de febrero de 2025 se aprobó la liquidación definitiva de la sociedad ESTABLECIMIENTO SAN JOSÉ SRL, es decir, se aprobó el Balance Final y el Proyecto de Distribución. También se decidió que la Sra. Hilda Magdalena Zupanovich, conservará los libros y demás documentos sociales.

Liquidador: socia HILDA MAGDALENA ZUPANOVICH, DNI Nº 4.285.958

\$ 50 542822 Jun. 10